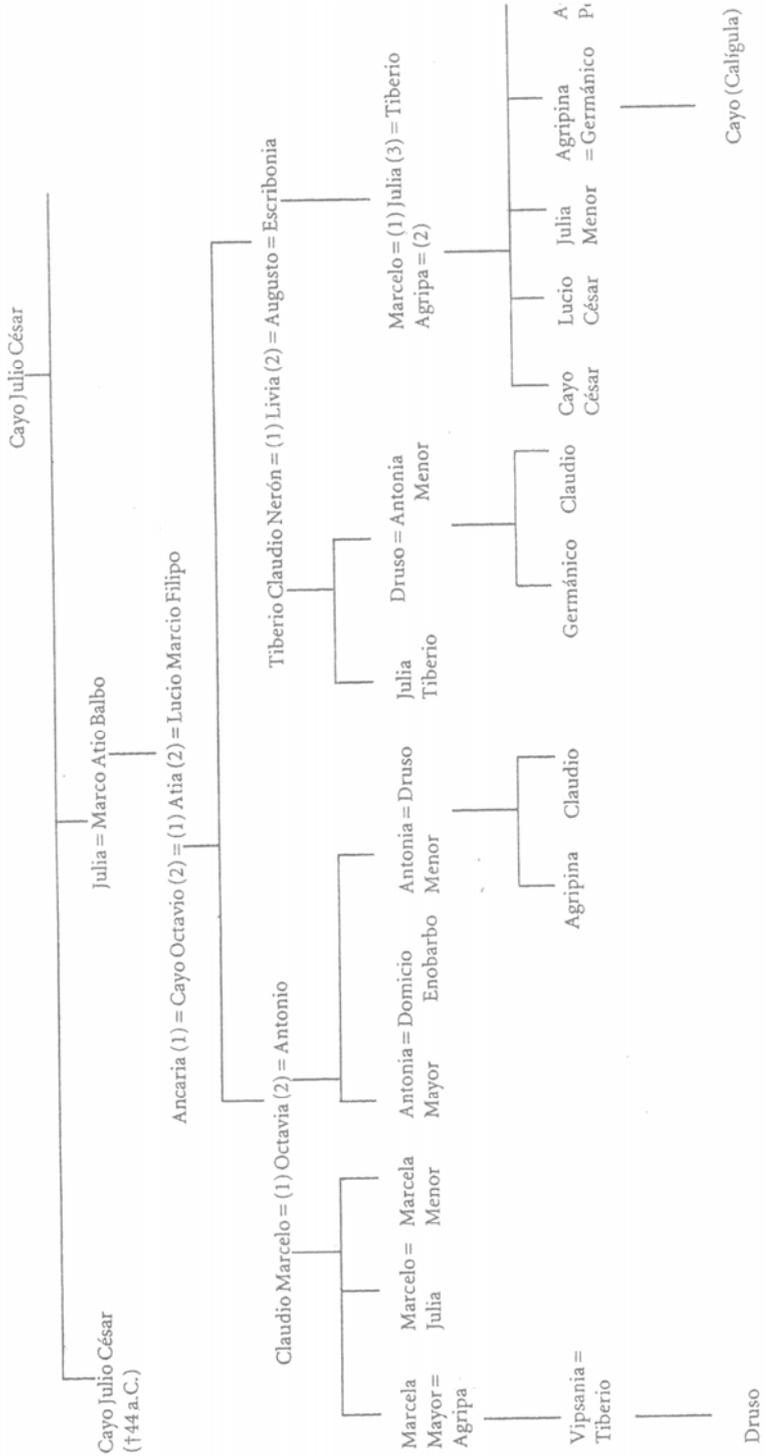


**Augusto Fraschetti**

**AUGUSTO**

**CUADRO GENEALÓGICO**



## Introducción

Al reconstruir los hechos que tuvieron a Augusto como protagonista, he intentado demostrar no sólo que el «principado» supuso la conclusión de la crisis de la antigua república -aunque hubiera podido tener distinto desenlace- sino también cómo fue el propio Augusto construyendo lenta y sistemáticamente su hegemonía, lo que él habría llamado su «autoridad». Acabó imponiéndose en Roma como único referente de la vida cotidiana de sus conciudadanos, proporcionándoles no sólo una nueva «estabilidad» política y un abastecimiento de *annonae*\* más seguro, sino también nuevas fiestas, nuevos cultos y prácticas religiosas que giraban en torno a él y a su familia. De este modo, el príncipe, sin alterar en apariencia las estructuras tradicionales de la república, de forma muy ambigua y eficaz fue invadiendo los distintos aspectos de la vida ciudadana, valiéndose incluso de las magistraturas -de carácter excepcional- que él mismo presidía. De las antiguas libertades quedó sólo un simulacro: un simulacro muy evanescente, como demostraría el posterior desarrollo de dicha forma de gobierno.

Andrea Giardina ha mejorado mucho este libro, contribuyendo a convertirlo en lo que tenía que ser: le estoy muy agradecido porque sé que lo ha hecho no sólo como director de la colección italiana en la que se publicó originalmente, sino también como amigo mío.

Silvia Bruni ha ayudado con la paciencia y la competencia que le son habituales; Barbara Bargagli y Cristina Grosso han redactado el índice de topónimos antiguos y de personajes. También a ellas les estoy agradecido

---

\* Contribución de grano exigida por el Estado. (N. del T.)

# Augusto

## Cayo Octavio

### 1. Un padre no demasiado noble

El que después se convertiría en el emperador Augusto, nació en Roma el 23 de septiembre del 63 a.C., un año dramático para la república: el año de la conjura de Catilina y del consulado de Cicerón. Su padre, Cayo Octavio, de quien el hijo tomó el nombre siguiendo la tradición romana, era originario de Velletri y fue el primero de su familia en entrar a formar parte del senado. Pudo hacerlo gracias al ingente patrimonio acumulado por el abuelo de Augusto, que había sido banquero en Velletri: profesión que en el mundo antiguo oscilaba escabrosamente entre el cambio y la usura. Puesto que en el pequeño municipio de Velletri las transacciones en moneda extranjera no debían de ser demasiado importantes, la riqueza del abuelo banquero provenía sobre todo de los préstamos concedidos, como era entonces costumbre, a intereses altísimos. En un intento de enfangar los orígenes de su rival, Marco Antonio llegó a acusar más tarde al hijo adoptivo de César de descender de una familia de antiguos esclavos: el bisabuelo de Augusto habría sido un liberto, gerente de una pequeña cordelería en Turi, pueblo perdido de la Italia meridional.

Tras la fundación del principado los orígenes de Augusto fueron ennoblecidos enormemente. Según la leyenda no era hijo de Octavio, sino que su madre, Atia, lo había concebido de Apolo un día que se quedó dormida en el templo del dios; de noche, Apolo, transformándose en serpiente, habría penetrado en su regazo. Además se decía que los miembros de su familia entraron a formar parte del senado ya en la época del rey Tarquinio Prisco y que el rey Servio Tulio había concedido a los Octavios el honor del patriciado. Incluso quienes mantenían la certeza sobre tan nobles orígenes estaban obligados sin embargo a admitir que más adelante la familia había ido a menos: de hecho, antes de que Cayo Octavio padre entrara a formar parte del senado los Octavios eran sólo de rango

ecuestre; en otras palabras, pertenecían a esa pequeña nobleza de la que se vanagloriaban las colonias y los municipios de Italia y por la que Augusto sentiría en el futuro un especial cariño. Se trataba de una nobleza local dedicada a actividades productivas y sobre todo muy sólida económicamente, con patrimonios a menudo más saneados que los de muchos senadores.

Así se explica cómo Cayo Octavio, tras un primer matrimonio con una mujer llamada Ancaria, pudo casarse con Atia, hija de Marco Atio Balbo y de Julia, la hermana de Cayo Julio César. Gracias al patrimonio acumulado por su padre como banquero, el velletrano Cayo Octavio emparentó no sólo con Marco Atio Balbo, senador de la cercana Aricia y a su vez pariente por parte de madre de Pompeyo Magno, sino también con el noble Cayo Julio César, ya entonces pontífice máximo. En el 60 Cayo Octavio se trasladó definitivamente a una casa situada en un barrio residencial de Roma, en las faldas del Palatino. Ese mismo año se instauró el triunvirato entre César, Pompeyo y Craso, y el marido de Atia fue elegido pretor. El año siguiente no tardaron en hacerse sentir los efectos de su parentesco con César y con Pompeyo: fue elegido uno de los veinte comisarios que debían distribuir tierras en Campania entre los veteranos de Pompeyo según lo establecido por una ley aprobada por expresa voluntad de César. Tras haber gobernado también en Macedonia, Cayo Octavio murió bastante joven, sin poder alcanzar el honor del consulado y dejando huérfano a su hijo, que tenía apenas cuatro años.

En Roma una mujer como Atia, sobrina de César, no podía permanecer durante mucho tiempo sin marido: se casó con Lucio Marcio Filippo, cónsul en el 56 a.C. En los años de su infancia inmediatamente posteriores a la muerte de su padre, el futuro Augusto, por motivos que ignoramos, no se fue a vivir con su madre y su padrastro sino que fue criado por su abuela. La vieja Julia murió en el año 51 y su joven nieto, que tenía apenas doce años, tuvo que pronunciar en el Foro el discurso fúnebre en su honor: triste tarea que se repetiría a menudo durante la larga vida de Augusto, obligado a presenciar los funerales de muchos miembros de su familia que murieron a muy temprana edad. Entonces volvió a vivir con su madre, dejando la casa de Julia. De acuerdo con los elogios que los antiguos hacían de las continuas atenciones que Atia reservaba a su hijo, surge la clara impresión de un apego casi agobiante, como si la madre tuviera en cierto modo que hacerse perdonar su pasada ausencia, recuperando con mil atenciones los años que el niño había pasado con su abuela.

En la nueva casa a la que se había trasladado, su madre Atia y su padrastro Marcio Filipo siguieron atentamente la educación del joven Octavio. Como la de todos los jóvenes de familia noble fue una educación centrada preferentemente en el estudio del latín y del griego. Respecto al latín, los jóvenes de la nobleza romana estudiaban no sólo poesía sino sobre todo retórica para dominar el arte de hablar en público, condición esencial de cualquier futura carrera política. El griego, por su parte, era el segundo idioma del imperio, el que se hablaba en todas las provincias de Oriente; constituía sobre todo la lengua de la cultura todavía hegemónica, el idioma en el que se habían escrito poesías, tragedias, comedias, obras históricas y geográficas que representaban auténticos modelos para los literatos romanos. De esta educación, que fue evidentemente muy cuidada y rigurosa, quedan huellas en las noticias que nos han llegado de numerosos discursos pronunciados por el príncipe (uno de ellos en griego), de sus obras históricas y geográficas, de sus poesías en griego y en latín, y hasta de una tragedia, *Ayante*, que después destruyó porque no estaba satisfecho de su estilo. En el austero ambiente de la casa de su padrastro, como todos los chicos de su edad, también Cayo Octavio estuvo muy unido a uno de sus pedagogos: un esclavo más tarde liberado y que en el 40 a.C., cuando murió, fue honrado por su discípulo, entonces convertido en poderosísimo triunviro, con un funeral a cargo del Estado.

En una serie de fiestas que en la primera época imperial debían de celebrarse cada año en Cumas, en Campania, en honor de Augusto, el 18 de octubre quedó registrado: «Aquel día César [Augusto] asumió la toga viril. Invoquemos a la Esperanza y a la Juventud». El hecho de que este día -fecha en que asumió la toga de adulto- tuviese que ser celebrado anualmente junto a los otros grandes acontecimientos que habían marcado la vida del príncipe, indica con extrema claridad la importancia que los romanos atribuían a esta ceremonia. Se trataba de un auténtico rito de tránsito que marcaba para los efebos la entrada en la edad adulta. Este rito suponía el abandono de la toga «pretexta», llamada así porque se adornaba con una banda de púrpura, y la asunción de la toga blanca, «viril». Para Octavio este rito de tránsito, que le introducía a todos los efectos en la comunidad de los ciudadanos, se produjo como para la mayor parte de los efebos romanos cuando tenía catorce años, en el 48, y en aquel momento, como en muchos otros momentos cruciales de su vida, sucedió un prodigio cargado de significado. La toga pretexta de Octavio, al igual que la de todos los efebos romanos, se parecía por su banda púrpura a la de los senadores. Estando en el Foro, donde tenía que cambiarse de ropa para vestirse la toga viril, la pretexta de Octavio se abrió milagrosamente y cayó a sus pies.

Los senadores presentes se asustaron a la vista de aquel prodigio porque, según la interpretación que dieron a este hecho, la institución del senado estaba destinada a caer a los pies de aquel joven y a someterse a él. Sin embargo, a pesar de estos presagios de grandeza futura, la vida del muchacho no cambió. Atia parecía no darse cuenta de que su hijo había crecido: se dice que lo vigilaba permanentemente y que a menudo le prohibía salir de casa, dejándole ir sólo a los sitios que ella conocía, para poder localizarlo fácilmente.

En este mismo periodo Octavio fue nombrado pontífice gracias a la intervención de César, que era pontífice máximo y por lo tanto jefe del colegio de sacerdotes que controlaban el desarrollo de los ritos y las prácticas religiosas de la ciudad. En calidad de pontífice Octavio tuvo ocasión de frecuentar los suntuosos y grandes templos diseminados por Roma, lugares no sólo de culto sino, como enseñaría el poeta Ovidio en el Arte de amar, pretexto para encuentros agradables y galantes. El físico del joven, aunque no imponente, tuvo que ser muy agraciado, hasta el punto de suscitar el interés de numerosas coetáneas atraídas también por el rango de su familia. Pero la educación recibida en casa de Atia fue determinante en las relaciones de Octavio con el mundo femenino. Toda la vida del príncipe estuvo marcada por un fuerte moralismo (quizá no sólo aparente) contrarrestado por pasiones violentas e irrefrenables. Corrieron en su juventud voces de homosexualidad: Marco Antonio le acusó de haberse prostituido con César. Muy probablemente se trataba más bien de bisexualidad, como era corriente entre los jóvenes de su edad y clase social. De hecho, más tarde el propio Marco Antonio, como para disculparse de su pasión por Cleopatra, enumeraría una larga lista de amantes que había tenido su rival, todas ellas de sexo femenino.

Más adelante el príncipe mostraría en este campo una especie de profunda ruptura derivada del ambiente de familia bien y un tanto beato en el que Atia le había educado. Incluso en el Augusto más maduro, a una estudiada y aparente frialdad parecían contraponerse grandes pasiones, algunos sentimientos profundamente afectivos (baste pensar en el matrimonio con Livia que condicionó, como veremos, toda la vida del príncipe), y otros (como era costumbre en la sociedad romana de aquella época y de aquella clase social) más marcadamente eróticos que le llevaron a seducir tanto a las jóvenes criadas al servicio de la familia como a las grandes señoras de la nobleza. En cualquier caso, la muy prudente Atia se encargó de comprometerlo desde que era un adolescente con la hija de Servilio Vatia, cónsul en el 48 a.C. Se trató de una elección muy meditada porque Servilio

Vatia era hijo de una mujer muy influyente en aquel momento en los círculos políticos romanos. Esta dama se llamaba Servilia y se rumoreaba que durante muchos años había sido amante de César: la amante preferida y profundamente respetada por el futuro dictador y a cuyos consejos recurriría con frecuencia.

## 2. Tras los pasos de César

Cuando en el 49 a.C. estalló la guerra civil entre César y Pompeyo, Cayo Octavio tenía trece años. Atia, aconsejada evidentemente por Marcio Filipo, fue una vez más previsor. El sobrino de César fue alejado de Roma y puesto a salvo en una casa paterna en el campo, muy probablemente cerca de Velletri donde los Octavios poseían diversas propiedades. La habitación en la que durmió el joven causó a continuación una especie de temor reverencial: se evitaba entrar allí y si se accedía había que hacerlo como si se entrara en un santuario. La victoria de César sobre Pompeyo condujo de nuevo a Cayo Octavio a Roma donde ocupó, en el 47, su primer cargo ciudadano. Cada año los magistrados romanos tenían que alejarse de la ciudad para celebrar en el monte Albano una antiquísima tradición, las Ferias Latinas; por lo tanto, durante esos días se nombraba un magistrado suplente, un juez urbano, para que impartiera justicia ordinaria. Gracias a César, aquel año se nombró juez urbano a Cayo Octavio y fue entonces cuando, por primera vez, el joven descendió al Foro para impartir justicia en lugar de los magistrados ausentes. Se cuenta que, pese a su corta edad, se comportó con gran compostura; mientras algunos se acercaban a la tribuna para recibir justicia directamente de él, otros lo hacían sólo para contemplarlo.

La decisión de César de nombrar juez urbano a Octavio, para dar así a conocer a su joven sobrino, no fue una casualidad. César no había tenido hijos ni de su mujer Calpurnia ni de las anteriores. Su único descendiente era un hijo natural, Cesarión, nacido de su relación con Cleopatra, reina de Egipto, durante su estancia en aquel país con motivo de la guerra civil contra Pompeyo. Pero en Roma, Cesarión, nacido de una relación adúltera con una reina extranjera, no podía ser reconocido oficialmente como hijo y por este motivo César volcó sus aspiraciones de tener una descendencia

propia legítima en el hijo de su sobrina. Aunque Cayo Octavio sería adoptado por César sólo en su testamento, ya anteriormente el propio César había dado muestras de una especial predilección por aquel sobrino tan joven y a su vez tan cabal y juicioso: el dictador se encargó no sólo de que se le nombrara pontífice y juez urbano, sino que lo tomó directamente bajo su tutela, sustrayéndolo en cierto sentido de la de Atia.

Una vez que Cayo Octavio se hubo convertido en Augusto, los historiadores subrayaron la fatalidad de la predilección de César, su omnipresente previsión, incluso a la hora de elegir un sucesor. Por su parte, Atia se sentía halagada por las atenciones que el dictador reservaba a su hijo, pero al mismo tiempo le preocupaban. Por ejemplo, no quiso que Octavio, de salud extremadamente delicada, siguiera a su tío en una campaña militar a África. A su regreso en el 46 César demostró su afecto por su sobrino, a quien la madre había impedido que lo siguiera, concediendo el perdón al hermano de un amigo de Octavio que había combatido en África en el bando de su adversario Catón, que se suicidó en Útica. El amigo de Octavio se llamaba Marco Vipsanio Agripa, y de este modo, a partir de aquel año, entra en escena uno de los personajes más importantes en la vida de Augusto. Agripa, de familia probablemente bastante acomodada pero no noble, estaba destinado a compartir con el príncipe cada momento de su existencia, hasta convertirse, como veremos, en su colega\* en el principado y en su yerno.

Aunque Octavio no había participado en la campaña militar de África, César quiso que desfilara a su lado durante la celebración del triunfo y que lo acompañase en los banquetes: evidentemente el dictador volcaba en este hijo no suyo el afecto y las esperanzas de un padre, siempre preocupado por su salud. Aunque se desconozcan los motivos, la salud de Octavio era en aquel periodo más delicada que de costumbre, hasta el punto de que César, obligado a dejar de nuevo Roma para ir a España, se preocupó de que el joven, convaleciente de una nueva y enésima enfermedad, quedara al cuidado de médicos de su confianza. En cualquier caso, se había decidido que Octavio, una vez recuperado, se reuniese con el dictador para finalmente participar en la campaña militar contra los hijos de Pompeyo, que tras la muerte de su padre ocupaban la península ibérica. Los solícitos cuidados surtieron efecto y el joven se preparó para emprender el viaje. Por

---

\* El término colega debe entenderse a lo largo de la obra en su sentido más recto: el de compañero en un collegium o magistratura, y especialmente en el consulado. (N. del E.)

primera vez se rebeló contra Atia que obsesivamente habría querido acompañarlo a España y, dejando a su madre en Roma, se marchó con unos pocos amigos y algún siervo. Pero cuando consiguió reunirse con su tío, hacía ya siete meses que la guerra había terminado.

Estuvo en Tarragona y en Cartagena como miembro del séquito del dictador, haciendo a menudo de intermediario en la administración de justicia y en la reorganización de la provincia. El joven jamás vio cumplido su sueño de combatir en el campo de batalla junto al gran César: ni en España ni en ninguna otra parte. Además Augusto, muy hábil político y diplomático, no fue nunca un gran estratega e incluso las guerras posteriores conducidas bajo sus auspicios fueron libradas por otros: primero por Agripa, después por sus hijastros Tiberio y Druso. De este modo, quizá un poco decepcionado por esta experiencia fallida, le pidió a César que le permitiera volver a Roma con su madre, que no había dejado de rogarle que regresara a su lado.

Justo a su vuelta, mientras estaba a punto de entrar en la ciudad, ocurrió un episodio muy singular. Durante la ausencia de César Roma había padecido una hambruna, y en las revueltas que acompañaron la carestía, se había puesto a la cabeza de las clases más pobres un tal Amacio. Éste decía ser hijo natural de Cayo Mario, que había sido jefe de los «populares», quienes en oposición a los «optimates» (los conservadores) eran en Roma los artífices de una renovación más democrática de la sociedad civil y del Estado. Por lo tanto Amacio pretendió no sólo que se le reconociera como hijo legítimo de Mario, sino que se le incluyera como uno más entre los familiares de César, puesto que Mario se había casado con una tía del dictador. Para Amacio, durante mucho tiempo portavoz en Roma de las pretensiones de las clases bajas, la relación a través de Mario con César, aunque fuera muy indirecta, significaba reforzar su propia imagen y al mismo tiempo ennoblecer su política. Parece ser que en esta aspiración contaba con el apoyo de algunas mujeres emparentadas con el dictador, mientras que Atia y su hermana habían rechazado repetidamente cualquier contacto con alguien al que consideraban un embaucador y un peligroso cabecilla.

En el Janículo, Amacio, acompañado por una gran multitud de seguidores, salió al encuentro de Octavio, que regresaba a Roma, para darle la bienvenida como miembro de su familia. Atia debía de haber alertado a su hijo. Sin embargo, dado el comportamiento respetuoso y deferente de

Amacio, el prudente Octavio no quiso ofenderle negándole el saludo, temeroso sobre todo de provocar las críticas de los «populares». Le dijo a Amacio que el fundador de la gens era César y que sólo César podía pronunciarse al respecto; a la espera de que el dictador volviera no debía proclamarse pariente suyo. Impresionado por semejantes palabras que otorgaban a César un papel decisivo en lo referente a su reconocimiento como hijo natural de Mario, Amacio se dejó convencer y, con gran respeto, escoltó personalmente a Octavio hasta su casa. Es imposible saber si Amacio era o no hijo natural de Mario. En cualquier caso, aunque no fuera consanguíneo de César ni familiar suyo, permaneció siempre fiel al dictador, como demostró después de su asesinato cuando le erigió un altar en el Foro como si se tratara de un dios.

Tras su viaje a España y una vez en Roma, Octavio se fue a vivir por su cuenta pero no consiguió alejarse de su madre. Es más, dicen que se apartaba de ella raramente y de mal grado. En Roma, un joven de su edad y de su clase social habría utilizado la nueva casa para llevar la vida algo disipada propia de los jóvenes de buena familia y tantas veces escenificada en las comedias de Plauto y Terencio: una vida entreverada de banquetes y cortesanas, de amigos despreocupados y joviales. Sin embargo, Octavio no fue nunca una persona disipada. Cuentan a este propósito que, preocupado por su salud y siempre pendiente de los cuidados que requería, se mantuvo alejado de las mujeres durante todo un año. Atia y su padrastro Marcio Filipo tenían que estar satisfechos de los resultados de la educación que habían dado al chico. Habían formado un joven muy juicioso, aunque quizá un poco triste, y muy reservado excepto con su círculo de familiares más estrecho y especialmente con su madre.

Fue César quien le alejó una vez más de Atia. En los últimos meses del 45 a.C. le nombró jefe de la caballería (puesto de gran honor) en vista de la grandiosa expedición contra los partos que el dictador había organizado para el año siguiente. Octavio dejó Roma y se trasladó a Apolonia, en el Ilírico, donde se reunirían las tropas. Una vez más iba acompañado por el fiel Agripa y por el escritor Apolodoro de Pérgamo, metódico pedagogo y protector de los dos jóvenes. En Apolonia, Octavio y Agripa fueron a visitar el observatorio de Teógenes, astrónomo y astrólogo de gran fama en aquel momento. Teógenes le predijo a Agripa un porvenir grandioso, casi increíble. Después, una vez visto a grandes rasgos el horóscopo de Octavio, se postró a sus pies en señal de adoración. El futuro emperador no tuvo mucho tiempo para interpretar el gesto del astrólogo, ya que poco después, una noche, llegó improvisamente de Roma un liberto de Atia con

la noticia del asesinato de César, ocurrido en el senado en los idus de marzo.

En su carta Atia le pedía a su hijo que volviera inmediatamente a su lado, consciente del peligro que acechaba en aquel momento a los familiares del dictador. Octavio, acompañado una vez más por Agripa, dejó Apolonia pese a la oposición de los ciudadanos, que habrían querido que se quedara para protegerlo. Una vez atravesado el Jónico, desembarcó en Calabria donde le confirmaran la noticia, exaltante pero en aquellas circunstancias también extremadamente peligrosa, de que César le había adoptado como hijo en su testamento, dejándole heredero de su nombre y de su patrimonio. Con el objetivo de reivindicar ambos, emprendió entonces, aunque con prolongadas estancias en la Italia meridional, su viaje de regreso a Roma.

## **El hijo de César**

### **1. La herencia de César**

Recién desembarcado en Calabria, donde permaneció un tiempo, Octavio obtuvo noticias más precisas sobre los acontecimientos que llevaron al asesinato de César y sobre lo ocurrido en Roma durante las semanas siguientes. Descubrió que los conspiradores eran personas cercanas al dictador que le debían honores y magistraturas. Los cabecillas eran Marco Junio Bruto y Cayo Casio Longino, que en el 44 ocupaban respectivamente la pretura y la cuestura por voluntad de César. Con su asesinato pretendieron restablecer los antiguos privilegios de la oligarquía senatorial que César había puesto en peligro durante su dictadura. Tras el asesinato, los cesaricidas se refugiaron en el capitolio por temor a las reacciones de la plebe urbana y de los veteranos de César que habían acudido a Roma. En los días sucesivos, en una sesión del senado celebrada en el templo de Telus y que había sido convocada por Marco Antonio, cónsul en aquel año, Cicerón propuso la amnistía como solución.

Como sostuvo en su primera Filípica, pronunciada en el senado en el 44 contra Antonio, cuando en Roma se respiraba un «mal infinito», «hice todo lo que estuvo a mi alcance por sembrar la semilla de la paz y renovar el antiguo ejemplo de los atenienses; recurrí incluso a la palabra [...] ya utilizada en aquella ciudad para aplacar las discordias y propuse que toda reminiscencia de las discordias quedase para siempre olvidada». Se llegó por lo tanto a una solución de compromiso. Por una parte se aceptó la propuesta del cónsul Antonio de considerar válidos los documentos redactados por César en los que el dictador asignaba las magistraturas ciudadanas y nombraba a los gobernadores de las provincias para el quinquenio siguiente. Por otra parte, en lo que se refería a los cesaricidas, se aceptó la propuesta de Cicerón. De este modo el 17 de marzo del 44 se proclamó en Roma una amnistía que seguía el ejemplo de la consensuada en Atenas en el 403 a.C., cuando Trasíbulo expulsó a los Treinta a su regreso del Pireo.

Con un cierto alivio Octavio se enteró, a través de sus informadores, que el frágil compromiso entre los partidarios de César y sus asesinos se había roto el mismo día del funeral de César, cuando la plebe urbana y los veteranos, instigados por Antonio, habían comenzado a crear tumultos y a pedir venganza. Bruto y Casio se habían visto obligados a alejarse de Roma, ya entonces en las manos del cónsul Antonio. Por su parte, Antonio se vio en la necesidad de hacer frente a la plebe urbana guiada de nuevo por Amacio, el cabecilla que dos años antes había ido en el Janículo al encuentro de Octavio a su regreso de España. También Amacio pedía venganza por la muerte del dictador; también él, al igual que la plebe urbana y los veteranos de César, consideraba la amnistía para los cesaricidas un resolución inicua, profundamente injusta. En el Foro, donde César había sido cremado y donde después se levantaría el templo del divino Julio, los seguidores de Amacio empezaron a adorar al dictador desaparecido en un altar, a los pies de una columna, donde se había colocado la dedicatoria «al padre de la patria»: pretendían que César, tras su asesinato, fuese públicamente venerado como un dios. Hacia mediados de abril Antonio había dispersado con el ejército a Amacio y a sus secuaces. Amacio fue arrestado e inmediatamente asesinado de modo tan ilegal que dejó perplejo al mismo senado, pese a que había visto en él a un peligroso enemigo.

El desarrollo de estos tumultuosos acontecimientos empujó a Atia y a Marcio Filipo a escribir de nuevo a Octavio, que se encontraba en la Italia meridional. En sus cartas su madre y su padrastro le desaconsejaban que aceptara la adopción póstuma del dictador asesinado, ya que sus enemigos eran muy poderosos. Además, ambos debían conocer la profunda irritación de Antonio. Éste, en los años de la dictadura, estuvo muy cercano a César y esperaba ser nombrado su heredero. Por lo tanto Atia y Marcio Filipo estaban convencidos de que Antonio albergaría algún resentimiento contra Octavio. Tras la muerte del dictador, Antonio se había apoderado de sus cartas y había descubierto en el testamento que el heredero no era él sino el sobrino de César, quien fue adoptado como su hijo.

Una época de guerras civiles puede hacer madurar muy deprisa, y evidentemente el joven heredero fue capaz de valorar la situación con más frialdad y lucidez que su padrastro, aunque éste fuera un antiguo cónsul. De hecho, tras la muerte de César se produjo un cambio muy profundo en la vida de Octavio. Con dieciocho años, la adopción por parte de su tío y el pasar a llamarse César, heredando este nombre, le hicieron sentirse responsable de una misión muy especial. El hijo que Atia había educado de manera tan severa y tradicional se transformó inesperadamente en un

político desaprensivo y extremadamente espabilado. Evidentemente Octavio conocía personalmente a Marco Bruto, ya que el cesaricida era hermanastro de Servilio Vatia, el padre de la joven con la que Atia le había obligado a comprometerse. Al haber estado en Roma al lado de César, es muy probable que conociera también a Casio y a otros cesaricidas que mientras vivía el dictador se habían proclamado amigos suyos. Considerados individualmente, estos «republicanos» un poco ilusos no debían parecerle enemigos muy peligrosos. Su fuga de Roma tras los idus de marzo demostraba lo débil que era su posición. En efecto, carecían de partidarios verdaderos tanto entre la plebe urbana, que había reaccionado contra su crimen, como en las provincias, entre los comandantes de las legiones.

Octavio decidió entonces volver a Roma. En cuanto llegó se dio cuenta de la aversión que Antonio sentía por él. Para afirmar su papel como heredero e hijo adoptivo del dictador, hacia mediados de abril, se movió en dos direcciones muy concretas, aunque aparentemente contradictorias. Por una parte entró en contacto con Cornelio Balbo, en el pasado factotum de César y acreditado exponente de los más fieles e intransigentes partidarios de César; por otra parte intentó acercarse a Cicerón que discretamente se había retirado a Campania, lejos de los tumultos de Roma y de Antonio, quien sospechaba hubiese apoyado a los cesaricidas. Cicerón escribió en una carta a su amigo Ático que Octavio había ido a verle y le había manifestado su propia devoción. Le acompañaban unos amigos que le llamaban César: uno era naturalmente el inseparable Agripa, el segundo, Mecenas, un etrusco de Arezzo, de estirpe real; los otros sin embargo eran desconocidos, lo que prueba el carácter heterogéneo del primer grupo de sus seguidores.

Cuando Cicerón oyó que los amigos de Octavio le llamaban César, no se lo tomó demasiado en serio al considerar aquel apelativo poco adecuado para el joven que ante sí tenía, tan distinto en edad y aparentemente en carácter del César que le había adoptado. Por el contrario, el nombre que Octavio había heredado tuvo que causar un gran efecto entre los veteranos diseminados por Campania cuando les fue a visitar. Como ya ocurrió cuando acudieron a Roma el día del funeral, los veteranos del desaparecido dictador seguían pidiendo venganza por el asesinato de su héroe: una venganza que Antonio no había sabido todavía cómo llevar a cabo, paradójicamente demasiado ocupado en reprimir en la ciudad los alborotos populares surgidos en torno al culto del propio César. En tales circunstancias, Octavio se dirigió inmediatamente desde Campania a Roma. Aprovechando la ausencia de Antonio, que se encontraba en Campania,

declaró que aceptaba la adopción. Cuando Antonio volvió, se iniciaron una serie de largas y extenuantes negociaciones. Antonio conspiraba a escondidas para retrasar la ratificación de la adopción; Octavio tenía prisa por entrar en posesión legítima no sólo del nombre de César sino también de la inmensa herencia que el propio Antonio custodiaba personalmente desde que se había apoderado del testamento. La adopción de Octavio fue finalmente decretada por ley: de ahora en adelante también nosotros, al igual que los antiguos, llamaremos a Octavio «el hijo de César», y por lo tanto le denominaremos Augusto a partir del 27 a.C., año en el que recibió este apelativo. A pesar de carecer de cualquier tipo de magistratura y por lo tanto de cualquier poder legal, el joven hijo adoptivo de César podía contar seguramente con el apoyo de la plebe de Roma y de los veteranos del dictador asesinado asentados en toda Italia para utilizarlos, en caso de necesidad, contra Antonio y contra el senado.

La herencia de César, sobre todo la disponible en dinero, era un poderoso medio para asegurarse la fidelidad de los veteranos y eventualmente el alistamiento de nuevas tropas: tanto para el hijo de César, que entró en posesión de la herencia, como para Antonio, que se vio privado de la misma y que se preocupaba por su futuro cuando hubiera de dejar el consulado. Antonio recibió la provincia de Macedonia pero, como buen partidario de César, prefería la Galia Cisalpina, de donde César había partido en el 58 a la conquista de la Galia Transalpina y en el 49 hacia Roma. De este modo, una expresa ley del mes de junio arrebató la Galia Cisalpina al cesaricida Décimo Bruto, que se había anticipado a ocuparla. Con el pretexto de encargarse del abastecimiento de trigo en Sicilia y en Asia, Bruto y Casio, que prudentemente ya se habían alejado de Roma, habrían debido incluso abandonar Italia: los cesaricidas naturalmente dudaban de la conveniencia de aceptar aquel encargo.

Los confusos avatares de la política no alteraron el ritmo cotidiano de la vida ciudadana con sus fiestas y espectáculos. Así, a finales de julio se celebraron por segunda vez en Roma los «espectáculos de la Victoria de César», instaurados y celebrados por el dictador por primera vez en el 45. En el 44, los encargados de estos juegos no se atrevieron a convocarlos por miedo a eventuales alborotos que pudieran alterar el orden público. En tales circunstancias el propio hijo de César los costeó. Mientras los presidía -como conté más tarde el historiador Dión Casio- apareció un cometa en el cielo. Entonces «la mayoría» identificó a César con el astro, ya entonces «inmortal y perteneciente a la categoría de los dioses». Superando la resistencia de algunos que, según la tradición, interpretaban el cometa

como un anuncio de mal augurio, el hijo de César zanjó cualquier discusión «con un acto de audacia» erigiendo en el templo de Venus Genetrix una estatua de su padre adoptivo con una estrella en la frente. Con este acto el hijo de César satisfizo las peticiones de la plebe urbana y de los veteranos de César, que habían sido los primeros en honrar espontáneamente al dictador asesinado como si fuera un dios.

A principios de octubre Antonio había emprendido viaje hacia Brindis, con la intención de reforzar su séquito con cuatro legiones provenientes de Macedonia para utilizarlas contra Décimo Bruto y, eventualmente, contra el senado. En este mismo mes, el hijo de César enroló en Campania a los veteranos de su padre adoptivo y con ellos se dirigió contra Roma, que ocupó violando abiertamente toda legalidad; sin embargo, poco después fue obligado a abandonarla porque no poseía fuerzas para mantenerla bajo su control. El fracaso de la que se conoce como su «primera marcha sobre Roma» le obligó entonces a estrechar sus alianzas con el senado. Se trataba de una alianza necesaria puesto que tanto el hijo de César como los senadores veían en Antonio a su más peligroso enemigo. Pero para el hijo de César fue también una elección muy osada, ya que entre los senadores no faltaban los cesaricidas. De hecho, cuando Antonio salió en dirección a la Galia Cisalpina para asediar en Módena al cesaricida Décimo Bruto, el hijo de César obtuvo del senado una orden (imperium) que le equiparaba a un pretor y participó con este nuevo cargo -su primer cargo público- en la campaña contra Antonio y a favor de Décimo Bruto encabezada por los cónsules del 43, Hircio y Pansa.

En julio del 43, Antonio, derrotado en Módena, huyó de Italia y el hijo de César entró en Roma por segunda vez, ocupando la ciudad. Puesto que ambos cónsules habían muerto en la guerra, pretendió el consulado que, dadas las circunstancias, obtuvo junto a su primo Pedio. Como cónsul, se olvidó de la ayuda que poco antes había prestado a Décimo Bruto y ordenó que se revocara la amnistía proclamada en la sesión del senado celebrada en el templo de Telus. Se formó un tribunal para juzgar a los cesaricidas: la venganza por el asesinato del dictador había dejado de ser sólo una cuestión personal y pasó a convertirse en la obligación de todo buen ciudadano.

Los partidarios más destacados de César, que entonces tenían a su disposición ejércitos y que eran contrarios a un enfrentamiento entre el hijo de César y Antonio, cerraron filas. Se trataba de personalidades muy poderosas: Asinio Polión ocupaba en España la Bética, Munacio Planeo la

Galia Comata (la Galia que estaba más allá de los Alpes y que César había conquistado),. Emilio Lépido la Galia Narbonense (la actual Provenza) y la España Citerior. Lépido actuó como mediador entre Antonio y el hijo de César y de esta mediación nació el triunvirato: no se trataba de una alianza privada como había ocurrido con el primer triunvirato constituido en el 60 por Pompeyo, César y Craso, sino de una verdadera magistratura decretada por una ley que asignaba a Antonio, al hijo de César y a Lépido el encargo de «reorganizar la república» por un periodo de cinco años. Aquel año murió Atia, muy probablemente ya entonces viuda de Marcio Filipo, que habría fallecido poco antes. Quizá la muerte les llegó en un momento oportuno: evitándoles presenciar afligidos, ellos que lo habían educado a la antigua, el comportamiento a menudo cruel del triunviro hijo de César: un comportamiento que contribuyó decisivamente al exilio y asesinato de muchos senadores amigos suyos.

## 2. La política de proscripciones

Reorganizar la «república»: ¿pero qué república? Resultaba impensable que los triunviros tuvieran como objetivo una simple restauración del ordenamiento oligárquico querido por Cicerón y los cesaricidas. Aquella república había quedado superada para siempre, arrollada por la política de sus propios promotores. En efecto, a partir de la época de los Gracos, y después durante las guerras civiles entre Mario y Sila, y por lo tanto entre César y Pompeyo, fueron los «optimates», es decir los representantes en el senado de los grupos más conservadores, quienes forzaron a menudeo hasta los límites de la legalidad los mecanismos de funcionamiento de las instituciones republicanas. De (este modo, para reprimir las peticiones de los «populares», los «optimates» recurrieron con frecuencia a proclamar el estado de emergencia y en momentos que, se consideraron de gravísimo peligro (por ejemplo, con ocasión de la conjura de Catilina) el senado proclamó una suerte de estado de excepción durante el que quedaba abolida toda garantía constitucional para permitir que los cónsules vigilasen, según la fórmula acuñada, «que la república no sufriese ningún daño».

En estas circunstancias el triunvirato, magistratura inédita y completamente imprevista en el ámbito de las habituales instituciones republicanas y por lo

tanto aprobada gracias a una ley ad hoc, era la respuesta más adecuada por parte de los interesados directos (Antonio, el hijo de César y Lépido) y por parte de sus seguidores para defender sus propios intereses y los de su grupo en una ciudad donde la violencia se había convertido en algo endémico como forma de lucha política. Por otra parte, ya anteriormente, mientras el hijo de César comenzaba su irresistible ascenso en Italia, los cesaricidas habían abandonado Roma para refugiarse en Oriente. Bruto y Casio se habían apoderado de Macedonia y de Siria, respectivamente, sustrayéndolas a sus gobernadores legítimos. El viejo Cicerón no dejó de justificar su actuación al mantener que éstos habían tomado posesión «con el derecho por el que debe considerarse legítimo y justo todo lo que sea saludable para la república».

La abolición de la amnistía transformó a los cesaricidas en auténticos fugitivos y los triunviros se vieron obligados a emprender una guerra cuyos costes serían evidentemente altísimos. Para hacer frente a estos costes surgieron en Roma las listas de los proscritos que afectaban directamente a los patrimonios de los interesados. Las proscripciones marcaron el período más oscuro y sanguinario de la época del triunvirato. En el 43, como ya ocurriera con Sila en el 82, los triunviros ordenaron mediante un edicto especial que se privara de todo derecho a los individuos (senadores y caballeros) incluidos en las listas. Cualquiera podía asesinar a los proscritos y quien además entregaba su cabeza recibía a cambio un premio: un hombre libre obtendría 25.000 dracmas antiguos, un esclavo 10.000, la libertad y la ciudadanía. Un factor esencial para los triunviros fue el confiscar los patrimonios, que pasaban a enriquecer directamente sus propias arcas. Fue así como, a partir de las primeras diecisiete víctimas (incluido Cicerón), delatores (indices) y sicarios (percussores) iniciaron la caza. En este clima de terror e ilegalidad, hubo en Roma muchas víctimas inocentes de venganzas privadas y sus cadáveres se distinguían de los de los proscritos por la única circunstancia de que estaban sin mutilar, mientras que las cabezas de los proscritos se colgaban de la tribuna de los oradores en el Foro donde había que presentarlas para recibir la recompensa.

El testimonio que recogemos pertenece a uno de los proscritos que logró salvarse y nos ha llegado a través de un largo elogio grabado sobre la tumba de su mujer. Ella le ayudó a huir de Roma vendiendo sus propias joyas para proporcionarle el dinero necesario. Mientras su marido estuvo ausente, ella se ocupó de la casa, y recurrió incluso al hijo de César para que su marido pudiera regresar a la patria sano y salvo. El elogio a esta matrona desconocida, fuera cual fuera su nombre y el de su marido, fue

redactado «cuando el mundo había vuelto a encontrar la paz y se había restablecido la república», por lo tanto después del 27 a.C. Aunque también el hijo de César fue un triunviro despiadado, se explica bien por parte del superviviente la referencia a la clemencia de Augusto y a la cruel actitud de Lépido, que en aquel periodo, cuando se escribió el elogio, vivía relegado en el Circeo por voluntad del propio Augusto, entonces único señor de Roma y del imperio:

Con tus joyas has facilitado toda ayuda posible para mi fuga; para que me las pudiera llevar te has quitado todo el oro y las perlas que llevabas, me lo has entregado y después has asegurado mi clandestinidad con esclavos, dinero y provisiones, engañando astutamente a los guardias enemigos.

Me garantizaste la vida mientras estaba fugado —empresa que tu virtud te impulsó a intentar—, tu amor me protegió por la clemencia de aquellos contra quienes preparabas lo que he dicho: y sin embargo siempre has levantado tu voz con firmeza de ánimo. [...]

Debo mi vuelta a la patria no menos a ti de lo que se la debo al propio César puesto que si tú no me hubieras salvado, incluso la ayuda de César habría sido en vano. Por lo tanto debo mi vida no menos a tu amor que a su clemencia. [...]

Sin embargo, diré que por tu culpa sufrí la experiencia más amarga de mi vida, cuando ya me habían hecho ciudadano útil para la patria gracias a la benevolencia y por decisión de César Augusto, entonces ausente de Roma: cuando [...] te dirigiste a Marco Lépido para pedirle que pudiera regresar y te postraste a sus pies, y no sólo no te levantó sino que te golpeó y arrastró como a una esclava con el cuerpo lleno de moretones; con ánimo extremadamente decidido le advertiste del edicto de César con la enhorabuena por mi vuelta. Tuviste que oír incluso palabras injuriosas, sufriste crueles heridas: las mostraste públicamente para que se supiera quién había sido el artífice de mis peligros, y muy pronto todo esto acabaría volviéndose contra él.

Mientras se iba eliminando a los enemigos internos a través de las proscripciones, que permitían a los triunviros apropiarse de nuevos patrimonios, el hijo de César abandonó Italia para vengarse de los cesáricidas, tarea que suponía para él su principal deber. La deificación pública de César el dictador contribuyó a sacralizar esta misión. Era la primera vez que un hombre recibía en Roma este honor después de su

muerte. De este modo, también se acrecentó enormemente el poder de su heredero: el joven César ya no debía ser considerado como el hijo de un hombre (aunque fuera un hombre excepcional), sino el hijo de un dios, el divino Julio, en cuyo honor los triunviros instituyeron un sacerdocio y un nuevo templo en pleno Foro.

La venganza contra Bruto y Casio se consumó en octubre del 42 en Filipos, «tumba de ciudadanos», como el poeta umbro Propertio definió a la lejana ciudad macedónica, donde tuvieron lugar las dos batallas. La victoria fue sobre todo obra de Antonio y provocó el suicidio final de Bruto y Casio que fueron elegidos, tras su muerte, como modelos de amor por la libertad. Una libertad muy aristocrática y exclusiva, actitud mental de un grupo restringido y parasitario de oligarcas que no estaban dispuestos a compartir sus privilegios tradicionales ni con las clases productivas de Italia y de las provincias ni mucho menos con la plebe urbana.

El consiguiente desarme de Filipos abría un problema nuevo y al mismo tiempo antiguo: la distribución de tierras en Italia entre los veteranos, los soldados que habían combatido en el bando de los triunviros. Mientras que Antonio permanecía en Oriente, y tuvo en el 41 su primer y fatal encuentro en Tarso con la reina de Egipto, Cleopatra, en Italia se había encargado al joven César la difícil tarea de distribuir las tierras. Se trataba de una misión extremadamente desagradable, ya que implicaba la expropiación y la expulsión de sus antiguos propietarios. En los alrededores de Mantua, en la Galia Cisalpina, también el poeta Virgilio, que perdió su hacienda paterna, fue víctima de estas expropiaciones. El destino de Virgilio fue el mismo que el de uno de sus personajes, Melibeo, que aparece en la primera Égloga mientras abandona su terruño, lamentándose de las consecuencias de la guerra civil: «¿Un soldado bruto va a poseer estos barbechos tan labrados? ¿Un bárbaro, estos trigales? Ay, ¡adónde ha llevado la discordia a los desgraciados patriotas!»<sup>1</sup>.

Lucio Antonio, el hermano de Marco, cónsul en el 41 a.C., era consciente de los vínculos de dependencia que suponía la fundación de colonias: los colonos conservaban tradicionalmente sentimientos de agradecimiento y fidelidad hacia quienes se habían preocupado de buscarles un alojamiento. Lucio Antonio compartía esta opinión con Fulvia, la mujer de Marco Antonio, gran experta en política, ya entonces viuda de Clodio, amigo de César y famoso tribuno de la plebe en el 58. Lucio Antonio y Fulvia pretendían que los veteranos de Marco, que estaban en aquel momento en Oriente, fueran alojados no por el hijo de César sino por personas de su confianza. Con

este objetivo se pusieron de acuerdo con los expropiados: un acuerdo paradójico sólo en apariencia, ya que Fulvia y Lucio Antonio les prometieron que limitarían los daños que en cualquier caso habrían sufrido. Esta controversia desembocó en la guerra de Perugia, con el hijo de César en un bando y Fulvia y Lucio Antonio en el otro: una guerra que, al no acudir Marco Antonio en ayuda de su mujer y su hermano, acabó con la derrota de ambos en marzo del 40 a.C. Lucio Antonio salvó su vida; Fulvia huyó con su marido. Tras la victoria, el hijo de César no tuvo clemencia con los vencidos: en los idus de marzo, aniversario de la muerte de César, trescientas personas entre senadores y caballeros que se habían rendido fueron inmolados en un altar erigido en honor del divino Julio.

En Roma, las alianzas políticas venían acompañadas muy a menudo de matrimonios. De este modo, cuando se instituyó el triunvirato, el hijo de César rompió el compromiso pactado por Atia para casarse con Clodia, hija de Fulvia, la mujer de Antonio. En el 41, tras la guerra de Perugia, como prueba de la ruptura de cualquier tipo de relación con Fulvia, la jovencísima Clodia fue rechazada. Entonces, mediante una inteligente política matrimonial el hijo de César se casó con Escribonia, la hermana del suegro de Sexto Pompeyo. El hijo menor de Pompeyo Magno, tras haber abandonado España, era en aquellos años dueño de Sicilia, lugar que constituía no sólo un inquietante bastión de antiguos ideales republicanos sino también, gracias a su flota, un constante peligro para el abastecimiento de trigo de Roma. Por lo tanto, era conveniente no tenerlo abiertamente como enemigo. Por otra parte, la relación amorosa entre Antonio y Cleopatra suponía para el talante conservador del joven César no sólo un escándalo, sino el peligro de una potencial alianza que habría reforzado en Oriente al propio Antonio, sobre todo al darle la posibilidad de beneficiarse de los recursos militares y financieros de Egipto. Antonio, que se había reunido en Atenas con Fulvia, se desplazó desde Grecia hasta Italia, en un movimiento manifiestamente amenazador. Gracias a la intervención de hábiles intermediarios (sobre todo Asinio; Polión y Mecenas) se pudo evitar el enfrentamiento, los triunviros se adhirieron al pacto de Brindis y volvieron a repartirse el mundo: Antonio se quedó con Oriente, el hijo de César con Occidente, Lépido, el más débil con África. Puesto que en estas fechas murió providencialmente Fulvia, Antonio, pese a estar muy unido a Cleopatra, con quien había tenido ya tres hijos, se casó con Octavia, la hermana de su compañero triunviro. Un año después se reconocía oficialmente a Sexto Pompeyo el dominio sobre Sicilia, Cerdeña y Córcega.

Aunque se vio obligado a aceptar este acuerdo, pactado en el 39 en Miseno, resultaba impensable que el joven César pudiera convivir pacíficamente -sólo les separaba el estrecho de Messina- con el hijo de Pompeyo Magno. Una vez más, las decisiones privadas se antepusieron a las políticas. A principios del 38, el hijo de César repudió a Escribonia para casarse con Livia, que a su vez había sido rechazada por su marido, el noble Tiberio Claudio Nerón, para permitir el matrimonio con el poderoso triunviro. Se produjo un gran escándalo ya que, cuando lo contrajeron, Livia estaba embarazada de su primer marido. Tiberio Claudio Nerón, que en el pasado había abandonado Roma a causa de las proscripciones, consideró oportuno, de acuerdo con una lógica compartida por los miembros de su clase social, este matrimonio: no sólo para él sino también para sus descendientes (ya había tenido un hijo con Livia, Tiberio), ya que este matrimonio ponía a sus hijos (el que tenía y el que Livia llevaba en sus entrañas) bajo la protección del hijo de César. Con este matrimonio el hijo de César se reconciliaba a su vez con el poderoso clan de los Claudios y demostraba querer poner fin a cualquier deseo de venganza contra los oligarcas: grupo al que pertenecía también el padre de Livia Marco Livio Druso Claudiano, que en su tiempo se había adherido al grupo de los cesaricidas y que se suicidó tras la batalla de Filipos.

En el 37, año de su vencimiento, el triunvirato fue renovado por otros cinco años mediante una ley ad hoc. A partir de este momento el hijo de César, seguro de su alianza con Antonio y de los nuevos apoyos con los que contaba en Roma gracias a su matrimonio con Livia, pudo atacar al hijo de Pompeyo. Para poder controlar cualquier acontecimiento que se produjera en Roma y en Italia, nombró no a un senador sino a un caballero, el fiel Mecenas, asignándole competencias basadas en la confianza y que sobrepasaban las estrictas atribuciones de carácter institucional. En una gran batalla que tuvo lugar el año siguiente en el mar de Sicilia, no fue el hijo de César quien derrotó a Sexto Pompeyo, sino Agripa, su antiguo compañero de estudios, quien se convirtió en aquella ocasión en un formidable almirante. Tras la derrota de Sexto Pompeyo, Lépido, demasiado débil para ofrecer resistencia, fue marginado: de los múltiples cargos que ocupaba se quedó sólo con el pontificado máximo, cargo religioso que le salvó la vida y le permitió morir de viejo relegado en el Circeo.

Mientras que el hijo de César no parecía haber heredado las facultades militares de su padre adoptivo, fue Antonio quien quiso seguir los pasos del gran César llevando a cabo, desde que pasó a Oriente, una grandiosa campaña contra los partos, la que César había programado antes de ser

asesinado. Mientras tanto los partos habían ocupado Siria, y en Palestina habían conquistado Jerusalén. Precedido por las victoriosas campañas de Ventidio Baso, antiguo arriero convertido en senador gracias a César, en el 36 Antonio, con la ayuda de Cleopatra, que ya había eclipsado completamente a Octavia obligándola a vivir lejos de su marido, invadió el reino de los partos con numerosas fuerzas. Sin embargo, en otoño fue obligado a retirarse aunque volvió a intentarlo de nuevo en el 34 con la conquista de Armenia. Dada la situación, el triunviro procedió a poner orden en Oriente empezando por Alejandría: además de Egipto, de donde era reina, Cleopatra obtuvo junto a Cesarión, hijo suyo y de César el dictador, Chipre y Celesiria; los hijos que Cleopatra tuvo con Antonio recibieron, respectivamente, Alejandro Helios, Armenia (con el reino de los partos, una vez que se conquistara), Tolomeo, Fenicia y Cleopatra Selene, Cirenaica.

También en esto Antonio demostraba ser un seguidor de la política de César el dictador: imitó la obra de César durante los años de la dictadura, y de hecho tenía la intención de organizar el Oriente helenístico a través de un sistema de reinos más o menos sometidos, como por otra parte ya había hecho en Capadocia y en el Ponto. Sin embargo este modo de organizar no tranquilizaba al hijo de César, preocupado de que su colega, convertido en señor de todo Oriente, pudiese avanzar sobre Roma e Italia., y mucho más considerando que el triunvirato concluiría a finales del 33. Así, en las calendas de enero de ese mismo año, el hijo de César, elegido cónsul, se anticipó a denunciar la política de Antonio en Oriente: le acusaba de haber cedido provincias del imperio a Cleopatra y a sus bastardos. Antonio le contestó denunciando todas las injusticias sufridas por culpa de su cuñado, a quien además echaba en cara la destitución de Lépido. Para manifestar su fidelidad a las formas de gobierno tradicionales de la antigua república, Antonio declaró que estaba dispuesto a dimitir del cargo de triunviro para poner fin así a cualquier poder excepcional.

En aquel entonces, el hijo de César basaba su poder sobre todo en la potestad de los tribunos de la plebe. Se trataba de un poder que le había sido conferido en el 36 a.C. y que le daba derecho a convocar el senado y las asambleas populares y que garantizaba al mismo tiempo la inviolabilidad de su persona: nadie podía atentar contra su vida sin incurrir en gravísimas sanciones. Así, mientras el enfrentamiento se hacía cada vez más inevitable, el futuro Augusto mantuvo su poder por encima de todo: un poder que encontraba su fundamento -como él mismo escribiría a continuación- en el «consenso de todos los hombres». A pesar de la reivindicación de este consenso unánime, los cónsules de aquel año y trescientos senadores

abandonaron Roma. Una vez más la ruptura familiar siguió a la ruptura política: la benevolente Octavia fue repudiada por Antonio y su puesto fue ocupado definitivamente por la reina. El hijo de César transformó la ofensa dirigida a su hermana y a él en una ofensa contra Roma e Italia. Se declaró la guerra a Cleopatra y Egipto mientras toda Italia juraba fidelidad a su defensor. Antonio, al lado de la reina, quedó reducido a simple «enemigo público».

De este modo, como si se tratara de un enfrentamiento entre dos divinidades, el hijo de César, saludado ya como nuevo Apolo, se enfrentó en Accio con Antonio, aclamado en Oriente como un nuevo Dioniso. Mientras en el mar el éxito de la batalla se perfilaba incierto y entre las filas de Antonio aumentaban las deserciones, Cleopatra huyó con su flota; Antonio la siguió. El hijo de César les persiguió hasta Egipto y el 1 de agosto del 30 a.C. conquistó Alejandría: fue el día de la «toma de la ciudad», festejado desde entonces anualmente en los calendarios romanos como «fiesta por decreto del senado». Cleopatra y Antonio se suicidaron. Cesarión, hijo de César y último rey de Egipto, fue alcanzado mientras huía y posteriormente ejecutado: el hijo adoptivo eliminaba de este modo la peligrosa competencia del único hijo natural del dictador, mientras que el reino de los Tolomeos, el último gran reino surgido del imperio de Alejandro, se «sumó al imperio del pueblo romano». El poeta Horacio, que era amigo de Mecenas, no tardó en festejar esta victoria (Odas I 37, 1 ss.):

Ahora es el momento de beber, ahora el momento de golpear el suelo con pie libre de trabas, ahora sería la ocasión de engalanar el cojín de los dioses, camaradas, para un banquete como el de los salíos.

Antes de hoy hubiera sido un crimen sacar el Cécubo de las ancestrales bodegas, mientras aprestaba ruinas insensatas contra el Capitolio y exequias para el imperio una reina [...], e hizo- le tornar César su mente, enloquecida por el vino Mareótico, a un bien fundado temor [...] <sup>2</sup>.

### 3. La versión del protagonista y la del historiador

Las críticas que los contemporáneos dirigieron a Augusto le obligaron a rendir cuentas de su actuación en un intento de justificar muchos aspectos oscuros de su política. Este relato se tituló más tarde las Hazañas del divino Augusto y en ellas el príncipe, aparentemente con gran escrúpulo, expone toda su carrera: desde los acontecimientos que siguieron a la muerte de César hasta su vejez. Las Hazañas del divino Augusto estaban divididas por temas (magistraturas ejercidas, construcción de templos, guerras y expediciones diplomáticas), y fueron grabadas tras su muerte sobre dos lápidas de bronce colocadas delante del grandioso Mausoleo que Augusto mandó construir en Campo de Marte.

En este relato de su vida, el príncipe ponía de relieve los aspectos institucionales desde el inicio de su carrera, olvidando intencionadamente la carga negativa que había caracterizado muchas de sus actuaciones. Por ejemplo, cuando afronta el tema de la pena reservada para los cesaricidas, su narración quiere ser aparentemente impersonal para evitar cualquier acusación de venganza privada. Los cesaricidas fueron condenados al exilio mediante «sentencias legítimas», después emprendieron «la guerra contra la república» y el hijo de César les derrotó «dos veces en el campo de batalla» (un mérito en realidad sólo imputable a Antonio). De forma análoga el turbulento periodo transcurrido desde la guerra de Módena hasta la formación del triunvirato se resume en unas pocas frases muy ambiguas, sin recordar en absoluto en aquel contexto ni a Antonio ni a Lépido, sus compañeros de aquellos años (RG 1-3)<sup>3</sup>:

1. 1. Con dieciocho años, por propia iniciativa y a mi costa, alisté un ejército con el que librar a la oprimida república del dominio de una facción.  
 2. Por este motivo, bajo el consulado de Cayo Pansa y Aulo Hircio, mediante decretos honoríficos, el senado me admitió en su orden con la facultad de expresar mi opinión entre los cónsules y me confirió el imperio.  
 3. Me encargó que vigilara junto a los cónsules para que la república no sufriese daño. 4. Después, aquel mismo año, puesto que ambos cónsules habían caído en el campo de batalla, el pueblo me eligió cónsul y triunviro para ordenar la república.

2. Mandé al exilio a los que asesinaron a mi padre, vengando el crimen con sentencias legítimas y después, cuando emprendieren la guerra contra la república, les derroté dos veces.

3. He luchado a menudo por tierra y por mar en guerras civiles y contra enemigos externos en todo el mundo y, una vez proclamado vencedor, perdoné a todos los ciudadanos que me lo solicitaron. Preferí dejar con vida, antes que destruirlas, a las poblaciones extranjeras a las que pude perdonar con tranquilidad.

El historiador Tácito, que prudentemente inició sus Anales desde el principado de Tiberio, sin embargo no dejó de resaltar en el libro I la figura y el conjunto de la obra de Augusto, haciéndose eco de las voces que se dejaron oír en el Mausoleo el día de su funeral: voces a favor y eh contra. A modo de inteligente contrapunto, las opiniones de los partidarios del príncipe hacían eco en Tácito a los puntos de vista de sus detractores. Para estos últimos, el amor filial hacia César el dictador -razón principal de su ingreso en política- se reducía a simple venganza privada contra Bruto, Casio y los otros cesaricidas: una venganza a la que un buen ciudadano habría debido renunciar por el interés supremo de la república. De forma análoga, el acuerdo pactado con Antonio y Lépido, que desembocó en el triunvirato, encontraba una doble justificación. Por una parte, la noble y objetiva necesidad de movilizar todas las fuerzas en vista de la campaña contra los cesaricidas; y por otra, también podía ser interpretado como un pacto de intereses, y por eso violado en cuanto se presentó la más mínima ocasión.

Aunque Augusto al rechazar, según sus partidarios, el reino y la dictadura se había adueñado del apelativo de Príncipe, para quienes lamentaban la pérdida de las antiguas libertades republicanas no resultaba difícil desenmascarar la naturaleza Autoritaria del nuevo régimen. Sus detractores veían en su matrimonio con Livia, que -cómo hemos señalado- contribuyó a la reconciliación entre el hijo de César y el senado, el comportamiento de un tirano: un tirano que había robado una mujer, mientras estaba todavía embauzada, a su marido legítimo. L)e este modo escribía Tácito o en el libro I de los Anales:

9. [...] Por otro lado, la gente sensata ensalzaba o criticaba su vida con disparidad de opiniones. Unos decían que la piedad para con su padre y la situación crítica de la república, en la que no había entonces lugar alguno para las leyes, le habían llevado a una guerra civil, que es algo que no se puede preparar ni hacer con medios honestos. Con tal de tomar venganza sobre los asesinos de su padre, había hecho muchas concesiones, tanto a Antonio como a Lépido. Cuando éste envejeció en la indolencia y aquél se

perdió por sus vicios, a la patria en sus discordias no le había quedado otro remedio que ser gobernada por uno solo. No obstante, había establecido su régimen, no como un reino ni como una dictadura, sino tomando el título de Príncipe [...].

10. En contra de él se decía lo siguiente: que la piedad hacia su padre y los tiempos que atravesaba la república le habían servido de excusa, pero que en realidad, llevado por el ansia de poder, se había atraído a los veteranos con sobornos y que, siendo un joven particular, había reclutado un ejército, corrompido a las legiones de un cónsul y simulado relaciones amistosas con el partido de Pompeyo. Luego, cuando por un decreto del senado usurpó los honores y los derechos de pretor, estando ya muertos Hircio y Pansa (bien los hubiera liquidado el enemigo, o bien a Pansa un veneno derramado en su herida y a Hircio sus propios soldados y el mismo César como instigador de la traición), se había adueñado de los ejércitos de ambos. Había conseguido por la fuerza el consulado a pesar de la oposición del senado y había vuelto contra el estado las armas que tomara contra Antonio. La proscripción de ciudadanos y los repartos de tierras no habían sido elogiados ni siquiera por los que los habían hecho. Las muertes de Casio y de los Brutos habían sido, a buen seguro, una concesión a las enemistades personales de su padre, aunque fuera de justicia posponer los odios privados a los intereses públicos. Pero había engañado a Pompeyo con un simulacro de paz y a Lépido con una apariencia de amistad. Más tarde, Antonio, seducido por los pactos de Tarento y Brindis y por la boda con su hermana, había pagado con la muerte ese engañoso parentesco. [...] Tampoco sus asuntos domésticos escapaban a la crítica: le había quitado la esposa a Nerón y había consultado a los pontífices en son de burla si podía casarse según los ritos estando ella embarazada y no habiendo aún dado a la luz; [...] finalmente Livia había sido una rigurosa madre para la república y una rigurosa madrastra para la casa de los Cesares<sup>4</sup>.

## El ocaso de la república

### 1. Una larga crisis

Tras la derrota de Antonio y el final de las guerras civiles, el futuro emperador, convertido en señor de Roma y del imperio, se vio obligado a reflexionar sobre las causas que habían provocado aquellos conflictos que determinaron el deterioro y posterior colapso de la antigua república. Se trataba de reflexiones que, ante la perspectiva de las profundas reformas que proyectaba, le llevaron a recorrer una parte importante de la historia de Roma: desde el inicio de la crisis hasta la dictadura y el asesinato de César. También nosotros le seguiremos en sus reflexiones puesto que éstas, al referirse a hechos anteriores, nos ayudarán a entender mejor el desarrollo de la obra de Augusto: una obra reformadora que pretendía evitar que se repitieran los errores del pasado (incluso los cometidos por César).

Naturalmente Augusto sabía que la crisis de la república había sido también una crisis de carácter institucional. Desde este punto de vista, no podía ignorar una circunstancia que resultó determinante para el progresivo deterioro de aquella forma de gobierno: el sistema de poderes en el que se basaba todavía en época tardorrepública la administración de Roma y del imperio se remontaba a una época arcaica y apenas si había sido actualizado a lo largo de los siglos. La reforma más importante fue la del 367 a.C. que, tras casi un siglo de enfrentamientos, permitió a través de una ley (una de las Liciniano-Sextianas) que también los plebeyos pudieran llegar a ser cónsules. A partir de esta fecha el antiguo patriciado fue sustituido como clase dirigente por una nueva nobleza. Se trataba de la nobleza patricio-plebeya, formada por un grupo restringido de poderosas familias muy a menudo emparentadas entre sí. Tras las grandes conquistas mediterráneas de los siglos III y II a.C. esta nueva nobleza pasó de gestionar Roma a gestionar todo el imperio, sin que en su interior se produjeran cambios relevantes, ni en la composición de las clases sociales ni en las modalidades de gobierno.

Tras la guerra social del 91-89 a.C. esta clase social había aumentado notablemente con el acceso de los itálicos a la ciudadanía romana y con la incorporación al senado de los miembros más ilustres de las nuevas comunidades de ciudadanos. Esta ampliación progresiva, pese a no corresponder a una renovación real, dejó inalteradas las formas de gestión de la nobleza patricio-plebeya: fueron tendenciosamente conservadoras en asuntos internos y vehículo de una verdadera economía de saqueo en las provincias. Ésta la ejercían, casi por turnos, los gobernadores enviados desde Roma: antiguos magistrados interesados principalmente en obtener el máximo beneficio expoliando los territorios que administraban.

En las provincias también actuaban los miembros del orden ecuestre (el segundo orden ciudadano en importancia después del senatorial) a través de las sociedades de publicanos. Estas sociedades se encargaban de recaudar los impuestos y eran responsables de su exacción. Puesto que tenían la facultad de cobrar anualmente los tributos del imperio gracias al sistema de los arrendamientos periódicos, los caballeros estaban encargados de la explotación racional de los territorios conquistados. Los diversos sistemas de explotación adoptados por los gobernadores y por los grupos de publicanos desembocaban a menudo en enfrentamientos y fricciones: entre los gobernadores que ponían condiciones a las actividades de las compañías y las compañías que aspiraban a actuar autónomamente, prescindiendo de los límites impuestos por los representantes del poder central. A menudo se trataba de límites muy engañosos, como los puestos en práctica en Sicilia en el 73-71 a.C. por el pro-pretor Verres en perjuicio de los caballeros arrendatarios; evidentemente con vistas a un mayor beneficio personal y seguramente en detrimento de los habitantes de las provincias.

El futuro emperador sabía perfectamente que las diferencias entre el orden senatorial y el orden ecuestre habían tenido en el pasado gravísimas repercusiones en todo el imperio, al poner en evidencia en la propia Roma la rivalidad entre los dos órdenes. De hecho fue la contraposición -a veces latente, otras explícita- entre el orden senatorial y el orden ecuestre lo que marcó el último siglo de la república, a lo que vino a añadirse en el seno mismo del orden senatorial, el enfrentamiento entre los optimates y los populares. Los optimates eran los defensores de las tradicionales prerrogativas de la antigua oligarquía. Por el contrario, los populares, partidarios de una renovación más democrática de la sociedad civil y de las instituciones, propugnaban una mayor participación de todos los miembros del cuerpo civil en las decisiones políticas y en la gestión del imperio. Con

los dos Gracos, Tiberio y Cayo, preocupados sobre todo por las necesidades de las clases urbanas más pobres, en los años treinta y veinte del siglo II a.C. estas inquietudes se plasmaron en la aspiración a una vuelta, tan quimérica como imposible, a la antigua forma de gobierno de la ciudad-estado. Ésta se caracterizaba por la presencia de campesinos que eran al mismo tiempo soldados: pequeños propietarios de tierras, valientes cincinatos dispuestos a dejar sus tierras para defender la patria. El proyecto de los Gracos fracasó porque, en un periodo de imparable expansión territorial, contrastaba frontalmente con las exigencias objetivas de un ejército profesional: un ejército que preveía una larga permanencia en armas y por lo tanto la imposibilidad de ocuparse periódica y personalmente de la faena de los campos, como ocurría en la Roma de los primeros siglos de la república cuando las campañas militares se desarrollaban preferentemente en primavera y verano.

Livio Druso, el abuelo de Livia, la mujer de Augusto, cuando era tribuno de la plebe en el 91 a.C., se convirtió en portavoz de la demanda de una más amplia participación política, y propuso extender la ciudadanía romana a los itálicos. A pesar de su asesinato, la iniciativa de Livio Druso abrió efectivamente el camino a leyes sobre la ampliación de la ciudadanía romana a los habitantes de la península: leyes que el inicio de la guerra social había hecho necesarias y que no podían ser pospuestas por más tiempo. Si bien estas disposiciones calmaron a las clases dirigentes de la comunidad, en un tiempo aliadas, permitiendo que algunos de sus miembros pudieran acceder incluso al senado, el fracaso de la política de los Gracos no eliminó las necesidades objetivas de las clases más pobres de Roma: una plebe proletarizada a la búsqueda de sus propios líderes individualizados, de vez en vez, en los representantes más ilustres de la democracia romana.

El conflicto entre optimates y populares desembocó en el decenio siguiente en la guerra civil entre Mario y Sila, que concluyó en el 82 a.C. Salió victorioso el optimate Sila y a continuación se produjo una sangrienta represión de los populares. Una de las reformas del dictador estaba encaminada a limitar los poderes de los tribunos de la plebe; sobre todo el derecho de veto que, consolidado por una larga tradición, paralizaba la obra de los cónsules y las decisiones del senado. Sin embargo el orden establecido por Sila fue sólo aparente y sus reformas se limitaron a poner freno, o más bien una mordaza, a una insatisfacción endémica respecto a una clase gobernante quizás no despreocupada por las exigencias de la plebe urbana pero sin duda incapaz de satisfacerlas. En los momentos de

decisiones fundamentales y de enfrentamientos políticos que caracterizaron este periodo de libertad republicana, será precisamente la plebe urbana quien se hará dueña del Foro en un intento de imponer sus condiciones.

Este contexto de conflictividad endémica afectaba al mismo corazón del orden senatorial, dividido tradicionalmente entre optimates y populares. Con el orden senatorial por una parte y el ecuestre por otra, con una plebe urbana dispuesta a crear un alborotado marco de fondo, ni siquiera para Augusto tuvo que ser fácil precisar las causas aparentes ni comprender cómo se desarrollaron las sucesivas guerras civiles que pusieron fin a la república como forma de gobierno. De entre todas las propuestas que se han adelantado quizá sea preferible recoger la división en periodos que hizo Apiano de Alejandría. Apiano fue un historiador que vivió en el siglo II d.C. y que a mucha distancia de aquellos acontecimientos, con los ojos de quien observa desde lejos, escribió cinco libros, Guerras civiles, dedicados al periodo que iba desde la época de los Gracos hasta la derrota de Sexto Pompeyo por parte de Octavio (llamado desde su adopción «el hijo de César» o «César el joven») por lo tanto, desde los años cuarenta del siglo II a los años treinta del siglo I a.C. La división de Apiano, que veía en Roma un continuo sucederse de guerras civiles desde la época de los Gracos hasta el segundo triunvirato, es preferible a muchos de nuestros intentos de subdividir aquel largo conflicto en episodios individuales: estallido de las diferencias entre oligarquía y proletariado urbano por obra de los Gracos, guerra civil entre Mario y Sila, entre César y Pompeyo, y finalmente entre el hijo de César y Antonio. Por lo tanto, bajo la estela de Apiano es preferible ver en el imparable ascenso del hijo de César, después Augusto, el éxito de un largo proceso que condujo del asesinato de los hermanos Gracos al de César el dictador.

## 2. La política de César

Como ya hemos visto, cuando César fue asesinado, su sobrino Octavio se encontraba lejos de Roma y se enteró de los detalles sólo después de haber regresado a Italia. Junto a los pequeños detalles de los que entonces le informaron, los idus de marzo del 44 a.C. fueron testigo de un asesinato, si no «anunciado», por lo menos previsible. Volveremos de nuevo sobre este

punto para aclarar en qué consistió la política de César, dónde residía realmente el poder en la Roma de aquellos años y cómo aprendió Augusto la lección del fracaso de la política de su padre adoptivo, intentando con gran prudencia no cometer los mismos errores.

Mientras César, dueño de Roma tras la derrota definitiva de los pompeyanos, se movía con total tranquilidad en el frente exterior de la Galia Comata, más allá de los Alpes, en el frente interno se encontró con grandes problemas aun después de ser nombrado primero dictador y luego dictador vitalicio. Paradójicamente, en aquellos años estos problemas no provenían sólo de los antiguos pompeyanos, los seguidores de Pompeyo Magno, en cuyas filas se podía individualizar fácilmente a los representantes de la oligarquía senatorial. De hecho, Pompeyo fue derrotado bastante pronto y sus partidarios fueron inmediatamente perdonados, empezando por Cicerón. Para el propio César, una vez más, el verdadero problema lo constituían Roma y su plebe. Durante las guerras civiles la plebe urbana había padecido el hambre, y empujada por el hambre se había sublevado. En el 47 a.C., durante la ausencia de César, el jovencísimo Octavio había visto cómo Antonio reprimía las revueltas recurriendo a la intervención de los soldados. El hambre, las deudas, el precio de los alquileres para las clases más pobres de Roma, representaban desde hacía ya tiempo problemas endémicos, a menudo dejados sin una respuesta adecuada. La única excepción la constituían las leyes frumentarias que desde el tribunate de Cayo Graco, en el 123 a.C., se sucedieron con notable frecuencia para regular el precio del trigo o, con el tribunate de Clodio en el 58 a.C., para distribuirlo gratuitamente.

Poco después Octavio pudo estudiar con atención las medidas adoptadas por su tío. De vuelta a Roma proveniente de Asia, el dictador hizo frente a las necesidades más urgentes de la plebe con distribuciones gratuitas de trigo. Esto creó en torno a su figura un aura de mito, un auténtico culto por parte de las clases más bajas de Roma. Si en esto César seguía los pasos de Clodio, al mismo tiempo procedió a disolver las asociaciones que el propio Clodio hizo reconstruir el año de su tribunate a través de una ley ad hoc. Se trataba de asociaciones que en el pasado habían representado notables instrumentos de aglutinación y que congregaban a las clases más peligrosas de la ciudad, o al menos las que así lo parecían a ojos de los optimates.

Estas asociaciones constituyen un fenómeno importante en la historia política de la república tardía: un fenómeno que revela sobre todo los

niveles de violencia alcanzados por la lucha política y los instrumentos adoptados por los líderes democráticos para aglutinar a la plebe urbana. Los optimates solían utilizar a las grandes masas de clientes, vinculados desde tiempos inmemoriales a sus familias y dispuestos a sostenerles en la lucha, tanto para hacerles votar en los comicios como para emplearlos como fuerza de choque en los enfrentamientos callejeros. A partir de los años sesenta del siglo I a.C. los populares intentaron organizarse y, para dar una estructura a las clases pobres que tradicionalmente nunca la habían tenido, recurrieron a los colegios. En el pasado habían sido organismos sobre todo de naturaleza profesional cuyos miembros se agrupaban en torno a un culto común. Gracias a Clodio, en los años cincuenta del siglo I a.C., se transformaron en asociaciones de la plebe urbana con fines eminentemente políticos. Desde este punto de vista, los nuevos colegios constituían grupos compactos, preparados para intervenir como fuerza de choque en importantes enfrentamientos callejeros.

En los tumultuosos años de las guerras civiles la aparición de estos colegios, siempre representados como revolucionarios, de estas bandas de «hombres sediciosos», según los describía Cicerón, representó uno de los momentos más avanzados de la democracia romana, que intentaba reorganizar sus propias fuerzas. La peligrosidad de los colegios no residía en las peticiones de las que eran portavoces (distribución gratuita del trigo, abolición de las deudas, pago de los alquileres atrasados) ya que éstas eran para la plebe de Roma en cierto sentido tradicionales. La peligrosidad de los nuevos colegios instituidos por Clodio residía sobre todo en su organización. Se trataba de un modelo que ponía el énfasis en la inscripción por parte de particulares que se podían así congregarse fácilmente y que quedaban divididos en grupos y subgrupos, guiados por diversos cabecillas: un modelo que, en sí mismo, constituía un ejemplo organizativo sin precedentes. En este sentido se entiende bien por qué César, poco después, procedió inmediatamente a disolver estos colegios, que se parecían demasiado a las bandas de Clodio. Una dictadura democráticamente paternalista como la suya, sensible a las necesidades del pueblo, tenía que estar preparada para prevenirlas y resolverlas. No como había hecho Antonio, sofocando las revueltas por la fuerza, sino con oportunos y periódicos repartos de trigo. Resulta significativo cómo también Augusto, convertido en príncipe, prestó a los colegios una atención vigilante en el contexto de control capilar de una Roma que él habría querido trabajadora y pacificada.

César el dictador fue paternalista también respecto a los miembros del senado (no eran pocos) que durante la guerra civil apoyaron a su rival, Pompeyo. Se comportó con ellos con gran clemencia y probablemente por su gran número y por el rencor que sentían hacia él, si hubiese actuado de otro modo no habría habido tantos enemigos en la sesión del senado en la que fue asesinado en los idus de marzo. Sin embargo, consiguió cambiar radicalmente, como ya Sila antes que él, la composición de la asamblea senatorial introduciendo a sus hombres de la «burguesía» itálica o incluso de la «burguesía» provincial. Gracias a César entró a formar parte del senado Ventidio Baso: un hombre de origen humilde que había sido arriero, y que en el 43 a.C. llegaría a ser cónsul y a continuación triunfaría sobre los partos.

En los años veinte del siglo XX el historiador alemán Eduard Meyer sostuvo que César aspiraba a la creación de una auténtica monarquía. Desde entonces se ha convertido en una costumbre y casi en un deber interrogarse sobre los proyectos efectivos del dictador poco antes de su muerte, sobre su auténtica o presunta aspiración al reino y eventualmente a qué tipo de realeza. Quizá se trataba de la antigua monarquía latina fundada originariamente sobre una especie de benévolo paternalismo hacia sus súbditos, o más bien de los modelos helenísticos contemporáneos, donde se reservaba al soberano honores que lo acercaban a la figura de un dios. En el intento de establecer a qué tipo de monarquía aspiraba César, se han buscado indicios en episodios famosos de los últimos meses del 45 y de los primeros del 44 a.C.: César que recibía al senado, que se apresuraba a leerle los decretos aprobados en su honor, permaneciendo sentado frente al templo de Venus Genetrix, su mítica ascendiente y cabeza de stirpe, a través de Eneas, de la gens Zulia; los mismos decretos del senado que conferían a su persona un estatuto excepcional (según Andrea Alföldi un estatuto divino); el pueblo que le aclamaba con el nombre de rex a su regreso de la celebración de las Ferias Latinas, las antiquísimas ceremonias que se celebraban cada año en el monte Albano en honor de Júpiter del Lacio; el célebre episodio de la fiesta de los Lupercales cuando Antonio intentó en tres ocasiones colocarle la diadema en la cabeza. Se recuerda también la arrogancia de César, en un tiempo su defensor, hacia los tribunos de la plebe. Se aducen sus propios discursos, como aquel en el que dijo que Sila se había revelado como un analfabeto cuando renunció a la dictadura.

Sin embargo a estos indicios se han opuesto otros de naturaleza contraria, y podrían alegarse algunos más, también discutibles: la circunstancia, por

ejemplo, que, de hecho, César rechazó la diadema de los Lupercales, aunque quizá lo hiciera por miedo a las reacciones que el gesto de Antonio había suscitado entre el pueblo. A propósito de su arrogancia hacia los tribunos de la plebe, podría objetarse que hacia el final de la república las intervenciones de los tribunos eran a menudo tan formales como paralizantes ya que, vetando con cualquier pretexto la obra de los cónsules, impedían de hecho el necesario desarrollo de muchas actividades de la magistratura. Frente a un semejante enredo de testimonios y de eventuales suposiciones es imposible elegir e intentar adivinar cuál era para César la solución definitiva a la crisis de la república: solución en cualquier caso autoritaria, tanto porque César pretendía conservar la dictadura hasta su muerte como porque aspiraba a la fundación de un auténtico régimen monárquico.

En los idus de marzo del 44, cuando ya circulaban rumores de conjura, el dictador no tomó ninguna precaución, ni siquiera escuchó las palabras de quien le desaconsejaba que se presentara en la curia de Pompeyo ni los signos contrarios de los dioses: «por lo tanto era inevitable que a César le ocurriera lo que le ocurrió», según las palabras desilusionadas y fatalistas del historiador Apiano. Uno de los conjurados detuvo con un pretexto a Antonio en la puerta de la curia: gracias a esto consiguió sobrevivir, preparado -como hemos visto- para vengarse. El dictador César murió solo en la curia de Pompeyo: solo no tanto porque nadie acudió a defenderlo, sino también porque, aunque muy poderoso en apariencia, estaba políticamente aislado.

Especialmente afortunado más allá de los Alpes, a menudo gracias al uso de una inteligencia táctica y estratégica excepcional, a partir de la victoria sobre Pompeyo su inteligencia política se mostró impotente frente a los problemas específicamente romanos. No fue difícil para el general victorioso fundar colonias de veteranos en Italia y en las provincias, resolviendo de este modo las ansias de tierra y de alojamiento de los soldados que se habían visto obligados durante innumerables años a luchar en frentes de guerras bárbaras y en cualquier caso lejanísimos. Con el alojamiento de sus colonos incluso en zonas entonces bastante inhóspitas (como lo era en aquellos tiempos Pola, en Istria), por una parte César reforzó peligrosos territorios fronterizos, por otro lado premió adecuadamente la fidelidad de sus soldados, dispuestos a acudir en caso de necesidad bajo sus insignias.

Sin embargo, en Roma, los miembros de la oligarquía senatorial no colaboraron en las grandes reformas cesarianas destinadas a racionalizar,

en el límite de lo posible, el gobierno de la ciudad y del imperio. Éstos se limitaron más bien a presenciarse callados, impotentes y llenos de rencor. Con la creación de los prefectos urbanos, funcionarios que se ocupaban exclusivamente de la administración ciudadana, el dictador pretendía dotar también a Roma de magistrados competentes y especializados, como ya había ocurrido en otras metrópolis del Oriente helenístico por delegación de los reyes (por ejemplo, en Alejandría). César introdujo además un nuevo sistema más funcional para calcular el número de los ciudadanos. De hecho su censo (recensus) no se realizó, como decía Suetonio, «ni según la costumbre ni en los lugares acostumbrados, sino por barrios y por los dueños de bloques de casas»<sup>5</sup>, que tenían que comunicar los nombres de sus inquilinos. De este modo, el antiguo censo que se realizaba cada cinco años en el Campo de Marte y que facilitaba la lista de los ciudadanos, sobre todo en cuanto contribuyentes, fue sustituido por un sistema más ágil y directo para calcular el número de quienes tenían derecho a las distribuciones gratuitas de trigo: un número que en los últimos decenios había crecido peligrosamente.

El hijo de César, convertido en Augusto, retomará estas reformas, encaminadas a reorganizar la ciudad de Roma, en un intento -al igual que César- de reducir la peligrosidad de aquellas clases pobres que habían constituido la base del reclutamiento de las bandas de Clodio y que, incluso tras el asesinato del dictador, seguirán siendo reductos endémicos de sedición. La creación de los prefectos urbanos, que por delegación de César debían proceder en su ausencia a la administración ciudadana, les debió parecer a muchos senadores una disposición al límite de la legalidad. De modo análogo, un censo distinto del tradicional realizado por los censores, con el único objetivo de calcular cuántos tenían derecho a la distribución gratuita del trigo, probablemente no se entendió como lo que realmente fue (un modo de reducir el número de beneficiarios), sino una vez más se interpretó como una intromisión tiránica en las competencias de magistrados especialmente eminentes como era el caso de los censores.

Si el abandono político de César por parte de los optimates no sólo no asombra sino que puede considerarse lógico, suscita mayor perplejidad el auténtico aislamiento político que sufrió por parte de sus partidarios e incluso de sus seguidores, hombres que le debían todo. La democracia de César, autoritaria pero al mismo tiempo paternalista, era totalmente ajena a Antonio, como demostró su feroz represión de los motines que pedían la cancelación de las deudas. Por su parte, personajes como el noble Emilio Lépido o el español Cornelio Balbo, que sólo recientemente había adquirido

la ciudadanía romana, pese a estar muy unidos a César, muy probablemente le seguían por fidelidad personal (una fidelidad ampliamente recompensada) y no por profunda adhesión a sus ideas políticas.

A diferencia de Augusto, que crearía a su alrededor un a especie de gabinete de gobierno que se mantendría en el poder durante varios decenios, «el partido de César», como lo ha definido sir Ronald Syme, aparece en los breves años de su dictadura como un grupo muy heterogéneo donde hombres de rancia nobleza (como Antonio y Lépido), nuevos itálicos o incluso hombres de origen provincial (por ejemplo el culto Asinio Polión, el antiguo arriero Ventidio Baso, el riquísimo factotum Cornelio Balbo) convivieron en cierta armonía mientras César vivió. Como hemos visto, la escasa solidez de este grupo, donde no faltaban las enemistades, se puso inmediatamente en evidencia tras los idus de marzo.

El hijo de César, una vez derrotado Antonio y tras haber puesto fin a las guerras civiles, se distanció de la política de su padre adoptivo. Pensaba que tenía una misión que cumplir: aunque a menudo se le haya acusado de hipocresía, mantenía que su objetivo principal era el saneamiento del Estado y, en la firme intención de perseguir este objetivo, no vaciló un momento. Mucho más dúctil y circunspecto que César, gracias a su extrema prudencia y a su habilidad, consiguió cambiar casi inadvertidamente la antigua forma de gobierno, transformando de hecho la república en un régimen de dominio personal.

## El príncipe

### 1. El nombre de Augusto

El hijo de César, a diferencia de su padre adoptivo tras la derrota de Pompeyo, evitó con gran cautela, en los años que siguieron a la toma de Alejandría y la derrota definitiva de Antonio, asumir magistraturas extraordinarias como la dictadura. Con objeto de mantener en Roma y en el imperio su posición hegemónica, se preocupó de ocupar el consulado año tras año. Evidentemente también él era de la opinión de que «el consenso de todos los hombres» -como ya hemos visto, por él evocado como factor determinante tras el final de las guerras civiles-no bastaba para legitimar su posición de dominio. Por lo tanto en el 27, en una famosísima sesión del senado, el antiguo triunviro, en aquel año cónsul por séptima vez, optó por dar un paso decisivo: transferir la república de su «potestad» al «arbitrio» del senado y del pueblo romano. Así es como Augusto (RG 34) contaría más tarde este episodio:

Tras haber puesto fin a las guerras civiles y disfrutando de plenos poderes, gracias al consenso de todos los hombres, durante el sexto y el séptimo consulado transferí la república desde mi potestad al arbitrio del senado y del pueblo romano. Gracias a mis méritos, por decreto del senado fui llamado Augusto, las puertas de mi casa se recubrieron de laurel y una corona cívica se colocó sobre mi puerta, y en la curia Julia se colocó un escudo de oro con una inscripción en la que se proclamaba que el senado y el pueblo romano me conferían aquel escudo a causa de mi virtud, mi clemencia, mi justicia y mi piedad. A partir de aquel momento fui superior a todos en auctoritas, pero en potestas no tuve más que la del resto de mis colegas en cada magistratura.

Una larga tradición de estudios ha buscado en este párrafo de las Hazañas del divino Augusto indicios o incluso pruebas de la génesis del principado como forma de gobierno. De hecho, se trató de un régimen muy ambiguo en cuanto tal: aunque autocrático, no era abiertamente monárquico. En el seno de esta forma de gobierno, que se fundaba -como decía Augusto- en su superioridad respecto a los demás en auctoritas, se ha intentado también

buscar cómo se configuraron (siendo él superior en auctoritas) las relaciones del príncipe tanto con los demás magistrados ciudadanos como con el senado en su conjunto. Ante la contraposición entre quienes han puesto el acento en los fundamentos institucionales del poder de Augusto y quienes, por el contrario, han enfatizado el carácter no institucional y profundamente carismático del principado, no es posible decidirse. En efecto, a partir del 27 los dos momentos, el institucional y el carismático, no sólo coexistieron sino que ambos contribuyeron a definir una nueva forma de dominio.

En el 27, momento en el que el senado le confería el nombre de Augusto, nadie se atrevió a hacerle al hijo de César una pregunta muy simple, pero que seguramente le habría avergonzado: ¿cuándo y por qué pasó la república a estar bajo su dominio? De hecho, para justificar este traspaso de poderes institucionalmente tan definitivo y categórico, se podía evocar únicamente el «consenso de todos los hombres». En el intento de aclarar esta fórmula tan pacífica como ambigua, nos detendremos sobre lo que el propio Augusto entendía por «consenso». Empezaremos por la evocación del «consenso de todos los hombres» realizada por el príncipe en el discurso fúnebre pronunciado en memoria de Agripa en el 12 a.C. en el Foro. Durante este discurso recorría la espléndida carrera que había conducido a su fiel amigo desde la ignobilitas de su nacimiento hasta el rango de colega suyo:

La potestad tribunicia te fue conferida por un periodo de cinco años mediante un decreto del senado bajo el consulado de los dos Léntulos; y ésta se te renovó por otros cinco años bajo el consulado de tus yernos Tiberio Nerón y Quintilio Varo. Y en cualquier provincia a la que te enviara la república romana, se decretó por ley que nadie tendría un poder mayor que el tuyo. Pero tú, elevado a la más alta cima por nuestro celo y gracias a tus propias virtudes por consenso de todos los hombres...

El texto, que nos ha llegado recientemente a través de un papiro, se interrumpe en este punto. Sin embargo, en base al tono de esta laudatio y también aquí a partir de la evocación del «consenso de todos los hombres» resultará útil confrontar la carrera de Agripa con la de Augusto. Ya en el 36 a.C., el hijo de César había recibido la «sacrosantidad de los tribunos» por parte de la plebe, que le hacía inviolable e intocable. Sin embargo, en el relato de sus Hazañas, él lo contaba no entre los cargos civiles sino entre los honores religiosos: inclusión de su nombre en el canto ritual que en determinadas ocasiones solemnes entonaban los Salios (sacerdotes de

origen antiquísimo dedicados al culto de Marte) y nominación al pontificado máximo (RG 10). En aquel mismo contexto no se hacía referencia alguna a la potestad tribunicia anual y vitalicia que le confirió el senado en el 23. Téngase presente en este sentido que el silencio de Augusto, aparentemente extraño, estaba sin embargo muy calculado. El príncipe, con extrema prudencia, evitaba recordar una potestad que le confería enormes poderes: el derecho a convocar el senado, a someter a votación plebiscitos con rango de ley y a vetar a los demás magistrados ciudadanos. Igualmente en su relato se buscaría en vano cualquier referencia al imperio de procónsul, que era superior al de todos los demás gobernadores de las provincias y al mismo tiempo territorialmente ilimitado (*imperium proconsulare maius et infinitum*). Éste imperio, que el senado otorgó a Augusto, precisamente por ser superior al de cualquier otro gobernador y no estar sometido a limitaciones territoriales, era fundamental, ya que atribuía al príncipe un poder de control superior sobre todas las provincias sometidas al dominio de los romanos.

Semejantes silencios y reticencias se explican bien dentro de un texto autobiográfico -como lo eran las Hazañas del divino Augusto- completamente enfocado a subrayar la legitimidad de los poderes asumidos y rechazar los cargos que podían parecer excesivos e impropios, como la dictadura y el «cuidado de las leyes y de las costumbres». Se explican sobre todo en base a una circunstancia que nos puede parecer singular y extraña pero que llevó al príncipe a la redacción de su relato: valorar la primera atribución tanto de la potestad tribunicia como del imperio proconsular, considerando los poderes posteriores (potestad tribunicia anual y perpetua, *imperium proconsulare maius et infinitum*) como meras ampliaciones de los poderes ya concedidos precedentemente: en lo que se refería a la potestad tribunicia en el 36, así como en lo que respecta al imperio proconsular en el 43, cuando el senado le confirió *imperium* para que pudiera actuar legalmente contra Antonio en la guerra de Módena.

También a propósito de Agripa, un *homo novus*, tan mal visto por los nobles que con ocasión de su muerte llegarían incluso a no querer participar en los juegos fúnebres en honor del fallecido, Augusto recordó con extrema precisión tanto la atribución de la potestad tribunicia mediante decreto del senado como la atribución del imperio proconsular decretado por ley. Sin embargo, al recorrer la carrera del compañero, el príncipe esgrimía inmediatamente después argumentos de signo contrario, una vez más de naturaleza no institucional. Agripa había sido elevado a los «más altos honores» tanto por voluntad de Augusto como gracias a sus virtudes, y no

mediante decreto del senado ni tampoco mediante una ley sino, téngase presente, «por el consenso de todos los hombres». Un consenso compartido y unánime, análogo al que había otorgado plenos poderes al hijo de César tras el final de las guerras civiles.

La prudencia (algunos dirían la hipocresía) demostrada por el joven Octavio desde que era pequeño fue característica también de la madurez del príncipe. Desde este punto de vista, el silencio de Augusto en el relato de sus Hazañas tanto respecto a la potestad tribunicia anual y perpetua como al imperium proconsulare maius et infinitum resulta sintomático. En el epílogo de los poderes por él mismo asumidos progresivamente, el príncipe omitía los dos más importantes: los que durante varios decenios (hasta su muerte) le permitieron tener bajo su dominio a la ciudad de Roma y a las provincias del imperio, respectivamente. Sin embargo, este silencio podía deberse en cierto sentido no sólo al hecho de que aquellos poderes (luego característicos de los emperadores) no conocieran precedentes en la ciudad republicana, y que por lo tanto no podían ser fácilmente clasificados desde un punto de vista rigurosamente institucional, sino también al hecho de que su concesión por parte del senado fue posterior a la concesión del apelativo de Augusto.

Después del 27 el hijo de César cambió al mismo tiempo de condición y de estatus. Algunos habrían querido llamarlo Rómulo, como el fundador. Sin embargo, el mismo interesado declinó la oferta puesto que aquel nombre evocaba irresistiblemente el reino: la aspiración a un poder monárquico que había levantado sospechas en la persona de César el dictador, sospechas que su joven heredero no quería en absoluto compartir. Sin embargo, Augustus se relacionaba (incluso etimológicamente) con un tipo concreto de autoridad (auctoritas) de naturaleza sobre todo sacra: una autoridad que desde el día en que le confirieron aquel apelativo acompañó siempre a la persona del príncipe. En Roma el concepto de auctoritas era antiquísimo y eminentemente prestigioso: indicaba por ejemplo la autoridad con la que los patres, los senadores pertenecientes al patriciado, convalidaban las decisiones de las asambleas populares. Por lo tanto, investido de esta autoridad, de este poder de ratificación superior, en el 23 Augusto dimitió del consulado que hasta entonces había hegemonizado parcialmente, impidiendo por lo tanto que otros nobles pudieran ocuparlo.

El senador Dión Casio, un historiador que escribió en los primeros decenios del siglo III d.C. y gustaba de imitar a sus predecesores más famosos, siguió en este caso concreto los pasos del historiador griego Heródoto.

Heródoto había imaginado que tras la muerte del rey de Persia, Cambises, los tres persas más ilustres (Otane, Megabizo y Darío) discutirían, largo y tendido, sobre cuál sería para los hombres la mejor forma de gobierno. De igual modo Dión Casio representó al hijo de César con la intención de deponer el mando de los ejércitos y entregar la república al senado y al pueblo de Roma, mientras discutía del futuro sistema de gobierno con sus leales Agripa y Mecenas. Agripa, homo novus, habría hablado a favor de la democracia; el aristócrata Mecenas, descendiente de una familia de reyes etruscos, se habría pronunciado a favor de la monarquía, ensalzando sus ventajas. El hijo de César, aunque apreciara los argumentos y la sinceridad de Agripa, también habría sido partidario, al igual que Mecenas, de un régimen monárquico. Sin embargo, siempre según Dión Casio, no puso inmediatamente en práctica todas las sugerencias de su amigo «por miedo a sufrir algún daño»; «introdujo algunas reformas inmediatamente, otras con el tiempo»: reformas -como debemos entender en este contexto- en sentido claramente monárquico.

A distancia de más de dos siglos, un historiador que era también senador, tenía muy claro el carácter no declarado pero sustancialmente monárquico del principado. A partir del 27, fortalecido precisamente por su auctoritas, Augusto era de hecho señor de Roma y del imperio. Si sobre César el dictador cayeron sospechas de que aspiraba al reino, su hijo adoptivo, aunque rechazó el apelativo de Rómulo, seguía un camino parecido. Tras habersele otorgado el apelativo de Augusto podía proseguir con resultados institucionalmente definitivos: cualquiera que hubiera sido su compañero en «cada una de las magistraturas», pese a tener potestad igual a la suya (en Roma como cónsul o tribuno de la plebe, en los territorios de las provincias como gobernador) tenía que ceder ante el titular de la auctoritas. Los cónsules, los tribunos de la plebe y los gobernadores de las provincias se encontraban en cualquier caso bajo las órdenes de Augusto. La propuesta de concederle el nombre de Augusto fue adelantada en el senado por Lucio Munacio Planco, un antiguo partidario de Marco Antonio que se pasó a las filas del hijo de César antes de la batalla de Accio. Cuando Lucio Munacio Planco, también él protagonista de los años oscuros de la «revolución romana», adelantó su propuesta, no desconocía las implicaciones de esta concesión: la antigua república, como habría dicho en época augústea el historiador Tito Livio, estaba demasiado cansada para sobrevivir a sí misma.

## 2. Como una familia

Quien intente descifrar en el tono sinuoso de las Hazañas del divino Augusto los momentos institucionales de la creación del principado quedará profundamente desilusionado. Desde el punto de vista institucional, las lagunas son tan evidentes que dejan cuanto menos desconcertado al historiador del derecho público. En su conjunto el relato del príncipe quería resumir orgullosamente cómo el hijo de César, convertido en Augusto, volvió a fundar en su totalidad la república de los romanos. Si desde un punto de vista similar son innegables las diferencias con relatos análogos de los reyes del Oriente helenístico, al mismo tiempo resulta extremadamente significativo que la concesión del nombre de Augusto fuera recordada por el príncipe sólo al final de su relato, justo antes de que se le concediera el título de padre de la patria.

La forma del principado, basada en su superioridad en auctoritas pero en igualdad en potestas, imponía una forma de dominio fundada en el respeto, al menos formal, de las tradiciones. De este modo, aunque hubiera sido elegido desde joven para participar en el colegio de los pontífices, el hijo de César, incluso después de haberse convertido en Augusto, tuvo que esperar un largo periodo para ocupar aquel pontificado máximo que era tradicionalmente vitalicio y que ya había sido ocupado por César el dictador. Se trataba de un cargo que otorgaba a quien lo ejercía poderes de máximo control sobre la religión ciudadana. En su caso tuvo que esperar la muerte de Lépido quien, según el príncipe, se había apoderado de aquel sumo sacerdocio «aprovechándose de las guerras civiles». Cuando en el 13 a.C. murió Lépido, Augusto, que ya acumulaba numerosos cargos sacerdotales, pudo finalmente asumir también el pontificado máximo y se convirtió tanto en el supremo poseedor de auctoritas en el ámbito de la magistratura como en el máximo garante de los cultos públicos de la ciudad de Roma.

Reproducimos a continuación el relato que el príncipe hacía de su nominación, producida el 6 de marzo del 12 a.C. (RG 10, 2):

Para no ser pontífice máximo en lugar de mi compañero, que aún vivía, [evidentemente Lépido, compañero suyo en el colegio de los pontífices], cuando el pueblo me ofreció aquel sacerdocio, que mi padre había obtenido, lo rechacé. Pero unos años después, una vez muerto el que lo había ocupado aprovechándose de las guerras civiles [una vez más Lépido], desde toda Italia acudió a mis comicios una multitud tan numerosa como

jamás se había visto en Roma hasta aquel momento y recibí aquel sacerdocio bajo el consulado de Publio Sulpicio y Cayo Valgio.

En las Hazañas del divino Augusto se subrayaba sobre todo el aspecto eminentemente constitucional de la asunción del pontificado máximo. Sin embargo, situándose bastante más allá de las escaramuzas tan frecuentes en los sacerdocios de la república tardía, la asunción del pontificado máximo por parte de Augusto supuso para el príncipe una sustancial acumulación de poderes. De hecho, los comicios regulares del 6 de marzo pusieron fin en Roma a la división entre poder religioso y político puesto que el máximo poseedor de la auctoritas acumulaba en su persona la originaria unión entre poder político, y religioso que en el pasado había sido característica sólo de los reyes.

Con un ulterior añadido muy revelador: que el príncipe no basaba su aspiración al pontificado máximo en la herencia de César, aunque un decreto del senado había garantizado al dictador la transmisión hereditaria de aquel sumo sacerdocio a un hijo suyo (natural o adoptivo). El príncipe, poniendo discretamente en práctica una estrategia distinta aunque también de carácter gentilicio y familiar, quiso vincularse directamente con la diosa Vesta, que en su templo circular del Foro representaba en Roma el «hogar común» de la ciudad, el «hogar» de todos los ciudadanos, aunque cada familia romana rindiera además honores divinos a su «hogar» en su casa. Los antepasados de Augusto, miembro de la gens Zulia, eran de Troya porque descendían de Julio-Ascanio, el hijo de Eneas. La leyenda troyana sobre los orígenes de Roma hizo que el príncipe se considerase emparentado con la misma Vesta, divinidad que también venía de Troya y que Eneas había llevado en todas sus peripecias hasta Italia. Por lo tanto los comicios del 12 a.C., que elevaron a Augusto al pontificado máximo, se habrían limitado a transformar aquella nominación en un acto de reconocimiento tan unánime como obligado.

Recogemos aquí cómo celebra este acontecimiento un contemporáneo, el poeta Ovidio (Fastos III, 417-26):

[...] vosotros, los que asistís y honráis al santuario de la casta Vesta, expresad vuestra gratitud y ofreced incienso al hogar de Ilión. A los innumerables títulos del César y qué otro prefirió él merecer más que éste?) se añadió el honor del pontificado máximo. La eterna divinidad del César vela sobre la eterna llama: puedes contemplar unidos los dos garantes del imperio. Dioses de la antigua Troya, el máspreciado botín para quien

consigo os lleva, carga que Eneas puso a salvo del enemigo: un sacerdote descendiente del linaje de Eneas atiende el culto de unas divinidades a las que está unido por parentesco. ¡Vesta, protege la vida de tu pariente!<sup>6</sup>

En el grupo de parientes que establece Ovidio, Augusto viene representado no sólo como familiar de Vesta, sino también de otras divinidades que llegaron a Roma provenientes de Troya. Divinidades que en aquel contexto se identifican fácilmente con los Penates, los dioses protectores de Roma y del pueblo romano, como si fueran los míticos antepasados, sustraídos de las llamas la noche en que Troya ardió, y también éstos al igual que Vesta salvados por Eneas. Los dioses Penates protegían a los romanos en su conjunto, mientras que por su parte cada familia romana poseía Penates propios, que eran objeto de culto en cada casa. Evidentemente al establecer relaciones gentilicias entre el príncipe y Eneas, y por lo tanto entre Augusto, Vesta y los Penates públicos del pueblo romano, Virgilio fue con su Eneida un poderoso instrumento de propaganda. Sin embargo, estas relaciones no se limitaron al campo de la poesía, sino que se convirtieron inmediatamente en patrimonio de un saber compartido.

En los calendarios donde los ciudadanos leían a diario el paso del tiempo, no sólo se registró la nominación de Augusto al pontificado máximo, sino también la consiguiente dedicatoria que se grabó en el interior de su casa del Palatino: la dedicatoria de un altar y de una estatua a Vesta. Para entender la importancia de esta dedicatoria es necesario enfatizar que, siempre según Dión Casio, tras su elección al pontificado máximo Augusto «no tomó una casa pública sino que hizo pública una parte de su propia casa, puesto que era absolutamente necesario que el pontífice máximo viviera en suelo público». Aunque ya en el 36 a.C. una parte de la morada de Augusto -aquella donde se erigía el templo de Apolo Palatino- se había hecho «pública», es extremadamente significativo que entonces, en el 12, para hacer «pública» otra parte de aquella misma casa el príncipe recurriese a Vesta, divinidad -como decía Ovidio- pariente suya.

De este modo, también a los ojos de sus contemporáneos, Vesta y con Vesta los Penates del pueblo romano volvieron bajo la que debía parecer la tutela natural de un pontífice máximo descendiente de Eneas. En el 12 a.C. Vesta y los Penates del pueblo romano, divinidades de la república que tenían relaciones gentilicias con el príncipe, ascendieron del Foro al Palatino. De este modo cultos privados (los que giraban en torno al «hogar» de la casa de Augusto y a los Penates de su familia) se asimilaban a los cultos considerados en la ciudad eminentemente comunitarios y públicos.

Pensar en los cultos de una ciudad a imagen y semejanza de la propia casa y pensar al mismo tiempo en los cultos de la propia casa a imagen y semejanza de una ciudad, corresponde a un proyecto eminentemente gentilicio. Un proyecto que quedaría completamente consumado en el 2 a.C. cuando Augusto recibió el título de padre de la patria:

L VIII. El sobrenombre de «Padre de la patria» se lo ofrecieron todos de pronto y de común acuerdo: primeramente la plebe, con una delegación que envió a Ancio; luego, porque no lo aceptaba, una multitud considerable y coronada de laurel, cuando entraba a un espectáculo en Roma; en fin, el Senado en la curia, no en forma de decreto ni por aclamación, sino por medio de Valerio Mesala, quien le dijo en nombre de todos: «Que mis palabras sean un presagio de dicha para ti y tu familia, ¡César Augusto!, pues nosotros así creemos que constituye una eterna felicidad para el Estado y le llenan de gozo estas palabras: el Senado, de acuerdo con el pueblo romano, te saluda "Padre de la patria"». A lo que, llorando, Augusto le respondió con estas palabras (pues he puesto las mismas, como las de Mesala): «Después de haber obtenido la realización de mis deseos, senadores, ¿qué otra cosa tengo que pedir a los dioses inmortales sino que me sea permitido mantener este vuestro acuerdo hasta el fin de mi vida?»<sup>7</sup>

La emoción con la que Augusto acogió aquel nombramiento muy probablemente fue sincera. El título de padre de la patria, ya anteriormente otorgado a César, se convirtió en habitual para los sucesivos emperadores, con la significativa excepción de Tiberio que, tras la muerte de Augusto, se declaró inadecuado para recibirlo. Se cometería un error si se banalizara sobre el valor originario de un título que convertía a su poseedor en una especie de padre para todos los ciudadanos. También el noble Valerio Mesala Corvino, que, en la batalla de Filipos combatió en el bando de Casio el cesaricida, era consciente de la importancia de este título cuando lo propuso. Si el nombre de Augusto había otorgado a su poseedor un aura eminentemente sacra, y si la auctoritas consecuente formalizó la posición del príncipe respecto a los otros magistrados, en una sociedad como aquella romana basada en sentimientos de temor reverencial que los padres tradicionalmente suscitaban, el título de padre de la patria aparecía al mismo tiempo autoritario y digno de veneración. Al aceptarlo, Augusto había declarado que su aspiración suprema era conservar hasta el final de su vida un consenso que entonces, en el 2 a.C., sentía unánime y profundo: objetivo, en una ciudad como Roma, nada fácil ni obvio.

### 3. La política matrimonial y el problema de la sucesión

Aunque el príncipe murió con más de setenta años, su salud durante su juventud fue siempre bastante precaria, suscitando muchas preocupaciones tanto en su madre como en César el dictador. De hecho sabemos que el hijo de César estaba enfermo incluso mientras tuvo lugar en Filipos la primera batalla contra los cesaricidas y que ni siquiera pudo dejar su tienda de campaña. En el 23 a.C. llegó a pensar que estaba al final de sus días y entregó entonces su sello personal, con el que convalidaba los documentos, al fiel Agripa. En tales circunstancias, puesto que era perfectamente consciente de haber transformado radicalmente el sistema de gobierno de la antigua república y quería que el nuevo sistema fundado por él sobreviviera, el problema de la transmisión de poderes -más explícitamente, de quién debía sucederle en el principado a su muerte- debió preocupar constantemente a Augusto.

La forma de gobierno que había instaurado no era el reino sino un sistema de dominio más articulado y complejo, que requería en cuanto tal formas más estructuradas y complejas de transmisión de poderes. A este fin Augusto no dejó de referirse a las propias tradiciones republicanas. Incluso durante la república los representantes de las grandes familias de la nobilitas habían intentado transmitir de padre a hijo el ejercicio de las magistraturas más importantes (sobre todo del consulado). Sin embargo, en nuestro caso, existía para Augusto una dificultad evidente: el príncipe no tenía hijos varones, tan sólo una hija, Julia, nacida de Escribonia, la mujer a la que había repudiado para casarse con Livia.

De este modo Julia se convirtió en el centro de la política matrimonial de Augusto a la búsqueda de un yerno con quien compartir honores y distinciones. Su primer yerno fue Marcelo, hijo de su hermana Octavia y por lo tanto su sobrino: un joven en el que, según Séneca, el príncipe «había empezado a apoyarse» con la esperanza de que pudiera sucederle. Sin embargo, Marcelo murió prematuramente en el 23 a.C. y poco después Julia fue dada en matrimonio a Agripa. El matrimonio de Julia y Agripa fue muy prolífico y así el previsor Augusto, para procurarse una descendencia a la que transmitir su propio nombre, al igual que César había hecho con él, adoptó a los dos primeros hijos de Agripa y Julia, que pasaron a llamarse Cayo y Lucio César. El príncipe seguía en esto una praxis habitual en el ámbito de la nobleza romana cuyos máximos representantes, a falta de hijos varones, recurrían a menudo a las adopciones para evitar la extinción

de antiguas e ilustres familias. Por lo tanto Agripa, yerno de Augusto y padre biológico de los hijos adoptivos del príncipe, compartió con él no sólo el imperio proconsular, sino durante un breve periodo también la potestad tribunicia hasta el año de su muerte, acaecida bastante prematuramente en el 12 a.C. De hecho, potestad tribunicia e imperio proconsular, una vez transferidos a Agripa para asegurar el control de Roma y de las provincias, respectivamente, se convirtieron en cargos sobre los que se fundaron los poderes de los compañeros de Augusto: aquellos que como Agripa y Tiberio han aparecido como sus correinantes.

Puesto que Julia se quedó de nuevo viuda, en el año 11 la hija de Augusto fue dada en matrimonio a Tiberio, el hijo mayor de Livia. Este nuevo matrimonio tuvo que amenguar, al menos parcialmente, las aspiraciones de la mujer del príncipe, sobre la que recaía la sospecha de haber envenenado a Marcelo para allanar a Tiberio el camino hacia la sucesión. Al casarse con Julia, Tiberio se convirtió en el padrastro de Cayo y Lucio César, y previsiblemente llegó a ser una especie de tutor de los jovencísimos hijos del príncipe. Sin embargo las cosas se desarrollaron de modo muy distinto. En el 2 a.C. Julia se vio envuelta en un enorme escándalo y su padre la mandó al exilio. Las causas de este escándalo siguen siendo un misterio. Se decía que había tenido numerosos amantes, todos representantes de ilustres familias de la aristocracia senatorial, y que por lo tanto había violado las leyes del príncipe en materia de adulterio. Se sospecha sin embargo que pudiera tratarse también de motivos políticos: Julia no sólo habría llevado una vida disoluta, sino que muchos de sus amantes habrían sido eventuales opositores de Augusto que, temiendo por sí mismo y no preocupándose por el destino de su hija, habría aprovechado este escándalo para eliminarlos (resulta significativo que entre ellos estuviese también un hijo de Marco Antonio, que fue inmediatamente asesinado).

Desde el 6 a.C., Tiberio, obligado por Augusto a rechazar a Julia, se había retirado a Rodas en un exilio voluntario. Sus hijastros Cayo y Lucio César, hijos adoptivos de Augusto, ya eran lo suficientemente adultos y no parecía que mantuvieran buenas relaciones con su padrastro. Cuando los sueños de Livia (que esperaba que su hijo sucediera a Augusto) parecían haberse desvanecido, apenas con dos años de distancia uno del otro, Lucio y Cayo César murieron. Lucio lo hizo en el 2 d.C. en las cercanías de Marsella a causa de una enfermedad y Cayo pereció en Licia dos años después, en el 4, de regreso de una expedición en Oriente donde había resultado herido durante una batalla.

Privado una vez más de descendencia propia, el príncipe adoptó entonces a Tiberio. Éste, una vez adoptado y cuando ya había ocupado el imperio proconsular, obtuvo también la potestad tribunicia, convirtiéndose así de pleno derecho en compañero de Augusto, aunque con auctoritas inferior, en las magistraturas más significativas ocupadas por el príncipe. Aunque Tiberio tuviese ya un hijo propio, nacido de su primera mujer Vipsania, una hija de Agripa, Augusto y Livia le indujeron a que adoptara a Germánico, el hijo de su hermano Druso Mayor, muerto en Germania en el 9 a.C. Para consolidar ulteriormente los vínculos de los dos hijos de Tiberio con la descendencia directa de Augusto, los dos jóvenes príncipes (Druso Menor y Germánico) se casaron respectivamente con dos hijas de Julia y Agripa, Livila y Agripina.

Fue la astuta Livia, llamada «Ulises travestido de mujer» por su sobrino Calígula, quien tejió este denso entramado de parientes. Al inducir a Tiberio para que adoptase a Germánico, Livia se movía en sintonía no sólo con el príncipe, sino también con un sector muy influyente de la opinión pública. Aquellos grupos de senadores y caballeros, entre los que Druso Mayor había sido siempre mucho más popular que su hermano mayor Tiberio, veían a medio plazo en su hijo Germánico una suerte de futuro príncipe ideal. Augusto se iba haciendo cada vez más viejo; en cualquier caso era Tiberio quien reunía sólidamente en su persona los dos cargos (potestad tribunicia e imperio proconsular) que le abrirían el camino hacia la sucesión.

## **La ciudad de Roma: administración y control**

### **1. Una ciudad «desordenada»**

A pesar de la auctoritas de la que fue investido en el 27 a.C. no resultó fácil para el príncipe controlar una ciudad que había conocido durante los decenios precedentes fenómenos de democracia radical muy generalizados, fuertes oposiciones en el seno del cuerpo cívico, así como las revueltas y los alborotos del año del triunvirato de Clodio. A Clodio se debe el intento de estructurar la plebe urbana en pequeñísimos grupos (que sus adversarios llamaban bandas), sirviéndose de las divisiones territoriales en las que la plebe se aglutinaba: los vici. Los vici eran los pequeños y populosos barrios que abarrotaban la ciudad y que constituían para las clases subalternas lugares naturales de reunión, puesto que allí se encontraban sus pobres habitaciones, sus pequeños talleres artesanos, sus humildes tiendas. De hecho la Urbs era entonces una ciudad desordenada y bastante caótica, carente de servicios e infraestructuras, con las clases más pobres dedicadas al pequeño comercio o incluso a la mendicidad (esta última a menudo ennoblecida con el nombre de clientela al servicio de las grandes familias aristocráticas). En definitiva, la Roma tardorrepública, incluso desde el punto de vista urbanístico, tenía el aspecto de una ciudad eminentemente peligrosa, con callejuelas estrechas y tortuosas, con altísimos edificios de alquiler y casas en ruinas en continuo peligro de derrumbamientos e incendios.

El anárquico crecimiento de los inmuebles en época augústea causó una fuerte impresión en dos sagaces visitantes griegos: el historiador Dionisio de Halicarnaso y el geógrafo Estrabón. Por el perímetro de las murallas (evidentemente las antiguas murallas atribuidas al rey Servio Tulio, pero que se remontaban en realidad al siglo IV a.C.), Roma no le pareció a Dionisio mucho mayor que Atenas. Sin embargo, superado dicho perímetro, las «partes añadidas» le parecieron casi inconmensurables: «si uno quisiera medir la grandeza de Roma mirando» los lugares habitados alrededor de las murallas «estaría obligado a prolongar su mirada y no tendría ningún indicio seguro que le permitiera distinguir hasta dónde se extiende la ciudad y

dónde termina; la ciudad está tan unida al territorio que da la impresión de ser una ciudad que se extiende hasta infinito». Estrabón, por su parte, exaltando la riqueza natural del lugar en el que surgía Roma, dotado de todo tipo de bienes, subrayaba también el crecimiento continuo de sus habitantes por la construcción incesante de casas, y concluía que «César Augusto ha intentado remediar los problemas que afligen a Roma. Contra los incendios ha creado un cuerpo de bomberos, elegidos entre los libertos, y para prevenir los derrumbamientos ha limitado la altura de los nuevos edificios».

Estrabón menciona aquí la creación del cuerpo de bomberos, uno de los primeros campos en los que se plasmó la actividad del príncipe en materia de servicios públicos. No se trató sólo de uno de los primeros, sino también de uno de los más interesantes, si se piensa en la interrelación profunda en la ciudad antigua entre historia administrativa e historia política. De hecho -y se trata de algo evidentemente fundamental- en Roma, como veremos, el nacimiento de algunos servicios indispensables o la completa modernización de otros se sitúan precisamente en el periodo de transición de la república al principado; cuando la ciudad pasó del control de una pluralidad de principes viri, los representantes más ilustres de la nobleza, al control de un solo princeps, Augusto. De este modo se fueron creando dicasterios o más bien «curatelas»: la curatela de la anona (cura annonae), la de los abastecimientos de agua (aquarum), una curatela para líos edificios y lugares públicos (operum locorumque publicorum), otra curatela más para las orillas del Tíber y las alcantarillas (riparum et cloacarum), porque el río a menudo crecía inundando muchas zonas de la ciudad.

Más concretamente hay que subrayar cómo, gracias a estas nuevas curatelas, ya no eran los magistrados de la ciudad (por ejemplo los censores o los ediles) quienes supervisaban las tareas de utilidad pública tradicionalmente competencia suya, sino el propio príncipe o personas nombradas por él para cada curatela. A propósito de los orígenes de la curatela es necesario llamar la atención sobre un precedente no precisamente secundario: también se podría considerar a Agripa como uno de estos delegados. En el 33, tras haber ocupado el primer consulado y por lo tanto alcanzado la cumbre de su carrera, volvió a su cargo como edil: un paso atrás (los ediles eran mucho menos importantes que los cónsules), necesario sin embargo para proceder, precisamente en calidad de edil, sobre todo a la reorganización de los acueductos de Roma, cargo que entraba en las competencias específicas de esta magistratura.

## 2. La prefectura de los bomberos

No hay duda de que fue el hijo de César, a la sazón triunviro, quien le sugirió a Agripa que diera este paso atrás en su carrera. Sin embargo, a propósito de las sucesivas competencias de la edilidad, resultan ejemplares las historias relativas al cuerpo de bomberos. No entraremos aquí en los detalles de su organización en época republicana. Nos limitaremos sólo a recordar cómo en el 22 a.C. Augusto confió las competencias de este cuerpo, que consistían no sólo en apagar incendios, sino también en operaciones de policía y de orden público, a los ediles, a quienes asignó una fuerza de 600 esclavos. Sin embargo, se trataba de una fuerza potencialmente muy peligrosa, como quedó de manifiesto el año siguiente durante la edilidad de Egnacio Rufo. Éste, incrementando con esclavos provenientes de su propia familia el número de los esclavos públicos, que era de todo punto insuficiente, y gracias a la prontitud de sus intervenciones, conquistó un inmenso favor popular que le valió las sospechas del príncipe. En el 19 a.C., Egnacio Rufo fue condenado y ajusticiado, por conspirar contra Augusto. Por lo tanto la utilización de los propios esclavos por parte de ediles ambiciosos se reveló como un asunto peligroso. En el 6 d.C. Augusto prefirió ocuparse personalmente de una tarea similar, asignando 7.000 libertos, agrupados en siete cohortes, a un prefecto de los bomberos nombrado por él.

Desde el momento en que el cuerpo de bomberos tenía también funciones de orden público, el hecho de que estuviera formado por libertos (ciudadanos de segunda clase) se ha interpretado en general como prueba de la política conservadora de Augusto, reacio a introducir una fuerza que, si hubiera estado compuesta por hombres libres a las órdenes de un comandante elegido por el príncipe, podría haber parecido un cuerpo de policía bajo sus órdenes y por lo tanto un instrumento de tiranía. Sin embargo, hay que observar cómo la elección de libertos por parte de Augusto para estas siete cohortes fue al menos ambigua: muchos de ellos, como demuestran inscripciones provenientes de Roma, se llamaban Iulii. Gracias a la constante repetición de este gentilicio se puede deducir una notable presencia de libertos imperiales en el seno de las cohortes de los bomberos. Por lo tanto, un importante número de ellos no eran más que antiguos esclavos del propio Augusto, hombres que le debían la libertad y que le eran por lo tanto extremadamente fieles. La consecuencia está, llegados a este punto, bastante clara. Mientras que en el 22 a.C. el edil Egnacio Rufo utilizó a sus propios esclavos para adquirir crédito entre la

plebe urbana, en el 6 d.C. Augusto, para poder controlar mejor a esta misma plebe, de forma mucho más ambigua e indirecta e introduciendo a sus propios libertos en el cuerpo de bomberos, creó un servicio prácticamente a sus órdenes. Aún más, también elegía a su comandante, que no era un senador sino un miembro del orden ecuestre.

### 3. La reorganización del tejido urbano

La creación de este nuevo cuerpo resulta extremadamente significativo por la forma de distribuirlo entre el tejido urbano de Roma: un tejido urbano que, como ya hemos visto, había crecido desmesuradamente. Antes de que se organizara el cuerpo de bomberos, ya en el 7 a.C., los esclavos dedicados a apagar los incendios fueron sometidos por Augusto a los cabecillas de los pequeños barrios, los vici: éstos fueron llamados *magistri vicorum* y eran «elegidos por la plebe de cada vecindario». Siempre a partir de aquella fecha, como contaba Dión Casio, «a los ediles, a los tribunos de la plebe y a los pretores se les asignó a suerte toda la ciudad dividida en catorce zonas». Se trata de la reorganización augústea del espacio urbano: una reorganización realizada por el príncipe a través de una superación radical de las precedentes divisiones de la época arcaica (las cuatro tribus urbanas instituidas según la tradición por el rey Servio Tulio). La reforma augústea consistió en la organización a nivel administrativo de los vici, cuadros territorialmente ya existentes, subdividiéndolos en un contexto de circunscripciones territoriales más amplias: las regiones.

Más allá de los motivos eminentemente prácticos de una semejante modernización, resultan también fundamentales las implicaciones de control social que esta modernización comportaba. En los tumultuosos años de la «revolución romana», los vici fueron lugares peligrosos y subversivos, cuadros de referencia territorial donde -como hemos visto- Clodio había reclutado a sus bandas. Por lo tanto, a partir del 7 a.C., Augusto colocó a la cabeza de estos pequeños barrios, centros de reunión para las clases subalternas de Roma, a *magistri* «elegidos por la plebe de cada vecindario». Se trataba de *magistri* que, pese a haber perdido la fuerza de los esclavos encargados de extinguir los incendios con ocasión de la reforma del 6 d.C., no cesaron nunca de venerar en torno a pequeños altares, ubicados en

cada barrio, dos cultos estrechamente vinculados que el propio príncipe les había confiado: el culto de los Lares de Augusto y el de su genius. En Roma los Lares eran las divinidades que protegían el territorio, sobre todo el territorio de la casa, de modo que cada casa poseía y veneraba a sus propios Lares. Los Lares de Augusto eran las divinidades honradas en la casa del príncipe, sólo Augusto podía disponer de ellos para multiplicarlos y entregarlos eventualmente a los demás (en este caso concreto, a los vicomagistrados); sólo Augusto podía delegar en otros un culto que pertenecía en primera instancia a su familia. El modelo que guió este procedimiento, según el cual los Lares de la casa de Augusto, multiplicándose, salían de la morada del príncipe en el Palatino para ocupar la ciudad y ser venerados en todos los vici de Roma, es una vez más un modelo eminentemente familiar. Y aun más familiar puesto que en los vici no se veneraba sólo a los Lares, sino también al genius del príncipe, con un procedimiento similar al que hacía que en cada casa, junto a los Lares, se honrara también al genius del padre de familia.

Las clases sociales encargadas de velar por el cumplimiento de los nuevos cultos eran la plebe más baja (sobre todo los libertos) y los esclavos, del mismo modo que en cada familia romana sólo se consentía a los siervos el culto a los Lares y al genius del señor. A partir del 7 a.C., a través de la red capilar de los vici y gracias a los vicomagistrados por él designados, el príncipe dispuso de un poderoso control sobre la plebe urbana, lo que le permitió recurrir a formas de lealtad incluso religiosa. Los vicomagistrados, rodeados de los habitantes de su barrio, tenían que realizar sacrificios dos veces al año en honor de los Lares de Augusto y de su genius, bajo cuya tutela la plebe, las clases peligrosas, las que en los decenios precedentes habían provocado tumultos siguiendo a Clodio, se habían transformado a estas alturas, al menos según el príncipe, en clases pacíficas y trabajadoras.

Además del control de los vici por parte de los vicomagistrados -semejantes en su tarea de vigilar a los vecinos a la de los porteros de la época fascista- el príncipe se preocupó no sólo de los problemas, específicos de seguridad urbanística (como los que recordaba Estrabón en relación a la altura máxima de los edificios), sino también de dotar a Roma de nuevas estructuras que llevaran su nombre y la convirtieran en una verdadera capital, digna de ser comparada con las otras grandes ciudades del Oriente helenístico, especialmente, con Alejandría. Recogemos aquí cómo sintetiza Suetonio la situación en su libro Vida de Augusto:

[...]Embellació la ciutat de Roma, [que] no [era] ornamentada según la majestad del Imperio y expuesta a inundaciones e incendios, de tal manera que con razón se vanaglorio «de dejarla de mármol a la que había recibido de ladrillo». También la dejó segura para la posteridad, cuanto pudo preverse con la razón humana.

XXIX. Construyó [Augusto] muchísimos monumentos públicos de los que he aquí los principales: un foro con un templo de Marte Ultor, un templo de Apolo en el Palatino, otro de Júpiter Tonante en el Capitolio. La causa de construir un nuevo foro fue la multitud de hombres y de juicios, que parecía que también hacía falta un tercero, porque eran insuficientes los dos [ya] existentes [el foro Romano y el foro de Julio César]; y así, pues, aun no estando acabado el templo de Marte, con más prisa se abrió al público [...] <sup>8</sup>.

Una de las obras más importantes del príncipe fue la construcción de un nuevo Foro, una gran plaza con pórticos dedicada a la vida pública: el Foro de Augusto. Adosado al de César, era de notables proporciones (sólo la plaza ocupaba unos 15.000 m<sup>2</sup>); estaba rodeado por un pórtico de dos plantas y al fondo surgía el templo de Marte Ultor (el «Vengador»), que fue aprobado por los triunviros antes de la batalla de Filipos y estaba sin concluir en el momento de la inauguración del Foro; alrededor se colocaron las estatuas de los viri triumphales (los hombres que en la antigua república se habían merecido el triunfo) y las estatuas de los miembros de la gens Iulia, la familia de Augusto. Además del nuevo Foro, debe recordarse por su simbolismo profundamente ideológico el «Altar de la Paz de Augusto» (ara Pacis Augustae), consagrado en el 13 a.C. al regreso del príncipe de España y de Galia, y erigido en recuerdo de la paz que el propio príncipe había devuelto en aquellos años a Roma y al resto del mundo. A través de un obelisco que proyectaba su sombra, se unía a este monumento el grandioso reloj solar que el mismo Augusto hizo colocar en el Campo de Marte y donde los ciudadanos podían leer no sólo la hora, sino también la fecha.

Sin embargo, aparte de las obras que el príncipe construyó en su propio nombre y que él mismo financiaba, se produjo durante aquellos años una intensa actividad constructora por parte de los miembros de su familia.

Agripa, tras haber intervenido -como hemos visto- en los acueductos de Roma mientras era edil, se dedicó a continuación a una intensa actividad en la zona del Campo de Marte, donde construyó el Panteón y un edificio termal que llevaba su nombre (fueron las primeras termas públicas de

Roma); concluyó además los Saepta Iulia, ideados por César y continuados por Lépido. Se trataba de «recintos» con pórticos donde los romanos votaban durante los comicios populares y que Agripa quiso que se siguieran llamando «Julios» en honor del príncipe y de su familia. Bajo el nombre de otros dos miembros de la familia del príncipe se dedicó en el 7 a.C., en las cercanías de la colina Opio, el maravilloso «pórtico de Livia», la mujer de Augusto, no sólo a su nombre sino también al de su hijo Tiberio: se trataba de un pórtico cuadrangular adornado con obras de arte y alegres jardines en su interior. Livia también hizo que se construyera en aquellos años en el Esquilino un gran mercado cubierto, el macellum Liviae, inaugurado por Tiberio en nombre de su madre.

Augusto muy probablemente no se equivocaba al vanagloriarse de la imponente actividad edilicia que durante los años de su principado transformó Roma, que pasó de ser una ciudad «de ladrillos» a una ciudad «de mármol». Sin embargo, desde el momento en que muchos edificios llevaban inscritos en la fachada el nombre de Augusto o de otros miembros de su familia, esta actividad de construcción se transformaba también en una poderosa obra de propaganda. Cuando los romanos daban una vuelta por su ciudad y leían en las fachadas de los nuevos edificios el nombre de quien los había mandado construir, no podían dejar de acordarse no sólo de los beneficios que les aportaba el nuevo príncipe, sino también de su omnipotente presencia.

#### **4. La prefectura de la ciudad y la del pretorio**

La ubicación de los bomberos en los vici era necesaria para el control de los incendios, pero también resultaba muy práctica para las tareas de policía ejercidas por aquel cuerpo. Sin embargo, el jurista Paolo precisaba que el prefecto de los bomberos tenía que entender de «incendiarios, butroneros, ladrones» (incendiarii, effractores, fures) entre otros, pero los delitos más graves se sometían al juicio del prefecto urbano. Con la institución de la prefectura urbana nos encontramos en presencia, una vez más, de un momento crucial a propósito de las recíprocas interferencias entre historia administrativa e historia política durante la época augústea. La prefectura urbana era una magistratura muy antigua, de carácter extraordinario, cuyos

orígenes se remontaban a Rómulo. Prefecto de la ciudad era aquel que, en ausencia y por designación de los poseedores de imperio (primero los reyes, después los cónsules) asumía excepcionalmente sus funciones. También César el dictador, cuando abandonaba Roma, se preocupaba de dejar junto a los magistrados ciudadanos algunos prefectos urbanos que nombraba antes de partir. El encargo de tutelar Roma e Italia que el hijo de César confió a Mecenas cuando emprendió viaje hacia Sicilia para luchar contra Sexto Pompeyo, se podría asimilar a una prefectura urbana con amplias facultades.

Puesto que la prefectura urbana preveía el control de la ciudad por parte de una persona de confianza de Augusto, la elección de su sustituto por el propio príncipe podía parecer útil o incluso necesaria para los problemas de administración ordinaria mientras Augusto se ausentaba de Roma. Sin embargo, los prefectos urbanos de Augusto no sólo se nombraban mientras el príncipe residía en la ciudad, sino que los nuevos encargos recibidos por delegación de los prefectos, como ya ocurrió en los años de la dictadura de César, podían parecer incompatibles con las instituciones tradicionales de la ciudad republicana. En Roma, este tipo de tareas las realizaban en el pasado magistrados regularmente elegidos, como los cónsules, los pretores o los ediles, en el ámbito de sus respectivas competencias: para los cónsules el control de la ciudad, para los pretores la administración de la justicia, para los ediles la vigilancia de los mercados.

Las reacciones negativas provocadas por esta nueva magistratura pueden deducirse de un episodio famoso que tuvo como protagonista en el 26 a.C. al antiguo cónsul Mesala Corvino, nombrado por Augusto prefecto urbano y que dimitió apenas seis días después. Según Tácito, Mesala Corvino habría dimitido declarándose, muy diplomáticamente, incapaz de ejercer aquella magistratura. Según otra versión, el propio Valerio Mesala habría alegado como causa de su dimisión la circunstancia, más explícita, de que se habría tratado del ejercicio de una incivilis potestas, en otras palabras de un «poder no legal». En efecto, las nuevas funciones del prefecto urbano consistían esencialmente, por orden de Augusto, en funciones de policía y de represión criminal; como decía Tácito: «poner freno a los esclavos y a los desórdenes insolentes de aquellos ciudadanos que temen sólo la fuerza».

En tales circunstancias la dimisión del noble Mesala Corvino, que no fue nunca un opositor declarado de Augusto, se explica bien si se encuadra en las resistencias que algunos ambientes senatoriales opusieron inicialmente a la institución de aquella magistratura. Valerio Mesala se declaraba incapaz

de ejercer la nueva prefectura urbana puesto que, aunque conservase el antiguo nombre, implicaba cargos con connotaciones, desde el punto de vista de la antigua república, no sólo institucionalmente impropias sino «in esubero», puesto que (como era implícito para Valerio Mesala) las funciones delegadas por Augusto en el prefecto por él nombrado podían entrar en el ámbito de las competencias institucionales de magistrados ya en el cargo. A pesar de la oposición inicial por parte de algunos ambientes senatoriales, de los que Mesala Corvino era uno de sus exponentes más ilustres, la prefectura urbana, tal y como fue concebida por Augusto, se convirtió a continuación en uno de los cargos más importantes en el seno del nuevo orden que se estableció con el principado. Precisamente por ser incivilis, como decía Mesala Corvino, iba en perfecta consonancia con el control de una ciudad donde los cives, los ciudadanos, tendían progresivamente a asumir el papel de súbditos.

De hecho, el nacimiento de nuevos servicios como la prefectura de los bomberos y la prefectura urbana satisfacía las exigencias, sobre todo de orden público, en una ciudad como Roma nunca totalmente pacificada, ni siquiera en época augústea. Las siete cohortes de bomberos, apoyándose en las regiones y en los vici, mantenían el orden cotidiano en lugares, los vici, que en época tardorrepública se habían caracterizado por ser zonas eminentemente subversivas. A las cohortes de bomberos se añadía para custodia de la Urbs (desde luego no contra sus enemigos externos) cuatro cohortes urbanas de 6.000 hombres a las órdenes de su prefecto. La racionalización de los servicios (en este caso, de los servicios de seguridad) a partir de la época de Augusto se produjo, por lo tanto, bajo el signo del dominio.

Es más, bajo el signo del dominio personal del príncipe ya que a las cohortes de los bomberos y a las urbanas se añadían las cohortes pretorias, también éstas de antiguo origen republicano, reorganizadas por Augusto a partir del 27 a.C., asignando a los pretorianos el doble del salario que recibían los legionarios. Pese a los acreditados intentos modernos de rescatar a las cohortes pretorianas de la acusación de ser sólo una escolta del príncipe, sin embargo es preferible la formulación hecha por Suetonio en su libro Vida de Augusto, según la cual el propio Augusto «Distribuyó entre las provincias las fuerzas militares, las legiones y las tropas auxiliares [...]; el resto de los efectivos lo asignó parte a la custodia de Roma [las cohortes urbanas], parte a la de su persona [las cohortes pretorianas]»<sup>9</sup>. En el 5 d.C. los pretorianos eran 10.000, encuadrados en diez compañías y también ellos, como los bomberos, bajo el mando de un prefecto de rango ecuestre

nombrado por el príncipe. Por lo tanto, si se suman a los pretorianos los 7.000 hombres alistados entre las cohortes de bomberos y los 6.000 de las cuatro cohortes urbanas, Augusto disponía en la ciudad de un total de 23.000 hombres armados, a las órdenes de comandantes elegidos por él, y seleccionados naturalmente de forma muy estudiada.

## 5. La prefectura de la anona

Tal prudencia por parte de Augusto en una ciudad como Roma no era excesiva, puesto que de hecho incluso después del 27 a.C. el régimen de la auctoritas pudo conocer tumultos o incluso subversiones. Bajo la huella de una larga tradición de origen tardorrepublicana, los tumultos y las subversiones se producían durante periodos de carestía, en una ciudad que desde el año del tribunate de Publio Clodio reconocía a algunas categorías de ciudadanos (evidentemente las menos pudientes) el derecho a recibir gratuitamente trigo. En el 22 a.C., apenas un año después de que Augusto dimitiera del consulado que había ocupado ininterrumpidamente desde el 31, se produjo una enésima carestía; los romanos atribuyeron inmediatamente la culpa al hecho de que el príncipe no fuese ya cónsul. El historiador Dión Casio nos cuenta este episodio con gran turbación:

Querían [por lo tanto] nombrarle dictador y, tras haber encerrado a los senadores en la curia, les obligaron a votar esta decisión, amenazándoles con prender fuego al edificio; y después, adueñándose de las venticuatro fasces, se dirigieron hacia donde se encontraba él [Augusto], rogándole que aceptara ser nombrado simultáneamente dictador y comisario del trigo, como un tiempo lo fue Pompeyo.

De este episodio daba noticias también Augusto en el relato de sus Hazañas [RG 5, 1-2], aunque de forma mucho menos dramática y aprovechando la ocasión para confirmar, una vez más, su respeto más absoluto por las instituciones vigentes:

Rechacé la dictadura que me ofrecieron, tanto en mi presencia como en mi ausencia, el pueblo y el senado. En un momento de extrema penuria de trigo no rechacé hacerme cargo de la anona, y gracias a mi administración

conseguí liberar a toda la ciudad, a mi costa y gracias a mi empeño, en el plazo de pocos días del terror y del peligro que acechaban.

El episodio es muy revelador, al evocar de nuevo el fantasma de los tumultos que se produjeron en el 52 a.C. cuando, tras el funeral de Clodio, una vez más en años de crisis anónima, el «vulgo ignorante», apoderándose de las fasces consulares y pretendiendo conferirles directamente, se dirigió con esta intención a los jardines de Pompeyo, aclamando a este último indiferentemente cónsul o dictador. De hecho, entre las clases pobres de Roma, más que los consulados y los triunfos fue especialmente famosa la gestión de la anona realizada por Pompeyo en el 57 a.C., cargo extraordinario que entonces puso fin a la carestía. Durante la dictadura, César había intentado hacer frente a los problemas de abastecimiento de trigo con la creación de ediles que se ocuparan directamente de esta tarea, los aediles ceriales. Sin embargo, ni siquiera estos magistrados específicos fueron capaces de resolver los problemas de una ciudad muy poblada cuyos habitantes rondaban al menos entre las 500.000 y las 600.000 personas.

La gestión de la anona que Augusto asumió para hacer frente a la crisis de trigo del 22 a.C. era ilimitada en el tiempo, y confería al príncipe el encargo de proceder en primera persona tanto al abastecimiento de trigo como a su distribución gratuita. Con este objetivo se crearon los prefectos que se declararon encargados de estas funciones por decreto del senado (*praefecti frumenti dandi ex s[enatus] c[onsulto]*). Aunque la característica «por decreto del senado» hizo surgir la ilusión de una eventual gestión de la distribución gratuita por parte de la asamblea senatorial, seguramente esta competencia permanecía en las manos del príncipe, mientras que los antiguos pretores encargados de la distribución se limitaban «por decreto del senado» a las operaciones materiales de despacho. Se produjo un intento por parte de Augusto delimitar el número de personas con derecho a trigo. Con esta intención creó, como ya lo hiciera César, una especie de censo de los beneficiarios, barrio por barrio.

En el 6 y en el 7 d.C., en momentos de una carestía de gravedad inaudita, quedó claro que la organización del abastecimiento de trigo tenía que ser completamente revisada. Con este fin, ya en el año 6 se creó una comisión de antiguos cónsules que no debió satisfacer al príncipe puesto que algunos años después, seguramente antes del 14 d.C., año de su muerte, Augusto cambió radicalmente de política sustituyendo a los funcionarios de rango senatorial por un prefecto de rango ecuestre, el prefecto de la anona,

naturalmente también nombrado por él. Con un resultado final, una vez más, revelador: la racionalización de los servicios se producía sustrayendo a los magistrados republicanos sus competencias tradicionales y reduciendo las competencias de los antiguos ediles, que en el pasado se ocupaban de los abastecimientos de trigo a Roma, por tareas bastante modestas relacionadas con la vigilancia de los mercados.

## La Italia triunviral y augústea

### 1. Italia y el príncipe

A partir de la entrada de los itálicos en la ciudadanía romana y de la apertura del senado a los exponentes más ilustres de las comunidades de la península, el centralismo y el papel de Italia se revelaron tan fundamentales como resolutorios sobre todo en momentos de graves crisis políticas e institucionales. Ya Cicerón en el 57 a.C. dijo que le habían llamado del exilio no sólo el senado y el pueblo romano, sino también los «decretos de Italia» o «de toda Italia». Más sencillamente, y con menor énfasis, tenía que tratarse de una serie de decretos votados por algunas colonias y municipios a instancias de Pompeyo. Sin embargo, poco después, fue sobre todo César quien demostró una gran sensibilidad hacia los problemas de la península y de sus habitantes. Se debe a él la propuesta de extender administrativamente las fronteras de Italia hasta incluir la Galia Cisalpina (la Galia al Sur de los Alpes) que antes quedaba excluida y se gobernaba como una provincia, al igual que sus habitantes, en calidad de provinciales quedaban excluidos de los privilegios reservados a los itálicos.

La confortante presencia de toda Italia a su lado jalonó más tarde el relato de las Hazañas del divino Augusto. Es más, en aquel relato ya en el 32 a.C., habría sido «espontáneamente toda Italia» a jurar «por su nombre» y a quererle «duce» en la guerra contra Egipto (RG 25, 2). Debía de tratarse de una representación de aquella campaña especialmente querida por el príncipe. Virgilio la retomará en su descripción de la batalla de Accio recogida en la Eneida sobre el escudo que Venus se habría hecho fabricar por Vulcano para Eneas y donde se representaban enfrentadas las flotas del hijo de César, por una parte, y las de Antonio y Cleopatra, por otra (Eneida VIII, 675 y ss.):

En el centro escuadras de bronce, las guerras de Accio,  
aparecían, y toda Leucate podías ver hirviendo  
con Marte en formación y las olas refulgiendo en oro.  
A este lado César Augusto guiando a los ítalos al combate  
con los padres y el pueblo, y los Penates y los grandes dioses,

en pie en lo alto de la popa, al que llamas gemelas le arrojan  
 las espléndidas sienes y el astro de su padre brilla en su  
 [cabeza. [...]]

Al otro lado, con tropa variopinta de bárbaros, Antonio,  
 vencedor sobre los pueblos de la Aurora y el rojo litoral,  
 Egipto y las fuerzas de Oriente y la lejana Bactra  
 arrastra consigo, y le sigue (¡sacrilegio!) la esposa egipcia<sup>10</sup>.

Por lo tanto, el mantuano Virgilio representa, por una parte, a César Augusto «guiando a los itálos al combate» y por otra, a Antonio, flanqueado por Cleopatra, al mando no sólo de Egipto sino de todo el Oriente. La batalla de Atio se resolvió en el 31 a.C. con una victoria grande y definitiva de Italia: se trataba de una Italia que el propio Virgilio, originario de Cisalpina, no dejaba de elogiar. Virgilio fue un poeta representativo del nuevo ordenamiento augústeo. Representativo no sólo porque estaba vinculado al círculo de poetas que giraba en torno a Mecenas, sino también por su profunda sintonía ideológica, al menos en algunos campos, con el príncipe. El mismo poeta que tras los desórdenes que siguieron a las expropiaciones triunvirales y a la guerra de Perugia se había lamentado en su primera Égloga de la pérdida irreparable de su minifundio, tras el final de las guerras civiles, se hizo intérprete de las aspiraciones del hijo de César al renacimiento de Italia. Tenía que ser un renacimiento que, siguiendo las huellas de un lejano sueño, condujera al restablecimiento de la pequeña propiedad, la cultivada con amor -como había hecho el propio Virgilio con su pequeño terreno-, no por esclavos sino por campesinos libres, unidos con tenacidad a sus tierras.

De este modo, cediendo a las peticiones de Mecenas, los cuatro libros de las Geórgicas, escritos en el 29, representan un poema didáctico dirigido a los campesinos itálicos, para «enseñarles» cómo cultivar los cereales y los árboles, cómo cuidar los animales, incluso las abejas. La naturaleza didáctica del poema debe encuadrarse dentro del género al que pertenece: baste pensar en el modelo constituido por Trabajos y días del poeta griego Hesíodo, que vivió en torno al 700 a.C. Sin embargo, la variedad de los temas de los libros correspondía según Virgilio a la misma variedad de la terra Italia, rica en cultivos gracias a su clima, exaltado en época triunviral incluso por Varrón, que escribió a propósito un tratado Sobre la agricultura, y en la época de Augusto por Estrabón y por Dionisio de Halicarnaso.

También Virgilio elogiaba el clima de Italia: un clima que hacía nacer desde las tierras brumosas de la Transpadania hasta las pendientes assoladas del

Mediodía productos tan diversos que hacían inútil cualquier importación: de este modo Italia habría sido sustancialmente «autárquica» y autosuficiente, a diferencia de otras regiones necesitadas para su propia supervivencia de la aportación de países extranjeros y lejanos. A las alabanzas del clima se unían las alabanzas de los habitantes de la península, pueblos antiquísimos, ilustres y valientes, de los que se exaltaba la virtud y la simplicidad. De este modo, respecto a las tierras del Mediterráneo, la terra Italia, país de «primavera eterna», presentaba características propias que Virgilio en sus poemas (Geórgicas II, 136-176) no dejaba de evocar con orgullo:

Pero ni las selvas de los medos, tierra riquísima, ni el hermoso Ganges o el Hermo, enturbiado por el oro, pueden rivalizar en alabanzas con Italia; ni Bactros ni los indos ni la Pancaya toda, engrasada con sus arenas llenas de incienso. Esta tierra no la han arado toros que echan fuego por las narices para sembrar los dientes del dragón descomunal ni la ha erizado una cosecha de guerreros con sus cascos y sus lanzas espesas, sino que la han cubierto trigales granados y el Másico, el vino de Baco. Olivares y ganados felices la pueblan. De aquí parte erguido por la llanura el caballo de guerra; de aquí, blancos rebaños y el toro, la víctima más grandiosa, bañados en tu sangrada corriente, Clitumno, guiaron los triunfos romanos a los templos de los dioses. Aquí reina una primavera eterna y un verano en meses que no son los propios. Dos veces quedan preñadas las ovejas, dos veces da su cosecha de fruta el árbol. Faltan en cambio las tigres rabiosas, la semilla cruel de los leones y el acónito que sorprende a los desgraciados que lo cogen. No hay serpientes escamosas que arrastren sus descomunales sinuosidades por la tierra ni que se enrosquen en espiral con una longitud tan grande. Añade tantas ciudades extraordinarias y el esfuerzo de obras realizadas, tantas fortalezas erigidas con los brazos en peñascales abruptos y los ríos que se deslizan al pie de las murallas antiguas. ¿Tengo que nombrar los mares que nos bañan, el Superior y el Inferior? ¿O nuestros grandes lagos: tú, Lario, el más grande, y tú Benaco, que te hinchas con el oleaje y el bramido de un mar? ¿tengo que nombrar los puertos, el dique adosado al Lucrino, y como el mar se embravece con enorme fragor por donde el agua Julia resuena de lejos con la resaca y la marea del Tirreno penetra hasta las aguas del Averno? Esta tierra, asimismo, ha mostrado en sus venas ríos de plata y minas de cobre, y ha fluido en chorros de oro. Esta tierra ha dado una raza aguerrida de hombres, los marsos, la juventud sabelia, el ligur, avezado a la vida dura y los volscos, armados de chuzos; ha dado los Decios, los Marros y los grandes Camilos, los Escipiones, endurecidos en la guerra, ya ti, César, el más grande, que ahora, vencedor

ya en las riberas lejanas de Asia, apartas de las colinas de Roma al indo cobarde. Yo te saludo, tierra de Saturno, gran madre de cereales, gran madre de hombres: en tu honor la he emprendido con cosas de antiguo fuste y arte, atraviéndome a abrir las fuentes sagradas, y canto por las ciudades de Roma el poema ascreo <sup>11</sup>

En los tiempos de la distribución de tierras entre los veteranos de la guerra de Perugia, las relaciones entre el triunviro hijo de César y las clases pudientes de Italia fueron especialmente difíciles. En los decenios siguientes, Augusto tuvo que preocuparse por hacer olvidar las diferencias. En el 32 a.C. toda Italia, poblada de colonias y de municipios de ciudadanos romanos, le eligió «duce», antes de que partiera para luchar contra Cleopatra y Antonio y reivindicar bajo su mando su propio papel y la propia hegemonía contra Egipto. Precisamente en aquella ocasión se pronunció el juramento de fidelidad por parte de Italia (coniuratio Italiae) al que Augusto se referiría más tarde en el relato de sus Hazañas. Profundamente agradecido por aquel juramento y por el apoyo entonces recibido, el príncipe colocó -como decía la versión griega del relato de las Hazañas (25, 3)- una «corona de oro» de 35.000 libras de peso que le fue ofrecida por las colonias y los municipios de la península con ocasión del triple triunfo que celebró en el 29. Con el apoyo que Italia le ofrecía contra Egipto y contra Antonio, se pagaba su contribución a aquella batalla y quedaba exenta de cualquier otra ofrenda una vez conseguida la victoria.

Por lo tanto, en señal de gratitud, el príncipe rechazó los donativos que las colonias y los municipios de Italia solían mandarle a Roma cada vez que era aclamado emperador por las tropas después de una campaña militar victoriosa. Finalmente, el consenso unánime, total e incondicionado de toda Italia respecto a su príncipe se manifestaría plenamente, como ya hemos visto, en el 12 a.C., cuando se desarrollaron los comicios para la elección de Augusto al pontificado máximo: en aquella ocasión confluyeron en Roma para votar una «multitud tan grande como jamás se había visto antes» (RG 10,2).

## 2. El orden administrativo

La gran atención que Augusto prestaba a Italia se testimonia también en su obra la Repartición de Italia de la que da noticias Plinio el Viejo. En aquella auténtica enciclopedia que es su Historia natural, antes de comenzar su descripción de Italia, Plinio el Viejo precisaba (Historia natural III 46):

Ahora enunciaremos su ámbito y sus ciudades. En este punto es preciso decir por adelantado que seguiremos la autoridad del Divino Augusto y la división que él hizo de toda Italia en once regiones, pero por el orden que determine el trazado de las costas. Como en un discurso sumario no es posible guardar con precisión la cercanía de unas a otras ciudades, en la parte de tierra adentro seguiremos la ordenación alfabética del propio autor, mencionando señaladamente las colonias que él ofreció en esa enumeración <sup>12</sup>.

Se ha discutido mucho sobre las características exactas de la obra redactada por Augusto. Sin embargo, si Plinio citaba al príncipe como uno de sus autores (auctores), la Repartición de Italia acompañada de un índice tenía que ser un trabajo no sólo muy acreditado, sino también meticuloso y de notables dimensiones. Los intereses geográficos de Augusto pueden compararse con los de su colega Agripa, que colocó en Roma en el pórtico al que dio su nombre «un mapa del mundo», de modo que quedara «bajo los ojos» de toda la ciudad y que todos los romanos pudieran contemplarlo. Resulta evidente que los intereses geográficos de Augusto y de Agripa no eran desinteresados, sino más bien destinados a suministrar a sus contemporáneos un mayor conocimiento de Italia y del imperio que ambos habían contribuido a aumentar. Por motivos prácticos, en su Repartición el príncipe distinguió las colonias de los municipios: incluidas las 28 que fundó por toda Italia. La Repartición de Italia hecha por Augusto se relacionaba indisolublemente con la subdivisión de la península en once distritos (regiones) realizada por el mismo Augusto.

En efecto, si el príncipe había procedido ya en el 7 a.C. a subdividir el espacio urbano de Roma en catorce regiones, el territorio de Italia siguió la misma suerte, recurriendo a las mismas modalidades para la designación de sus «partes». De este modo, como ya ocurriera con las regiones de Roma, también las de Italia fueron denominadas numéricamente, a partir de la primera, que comprendía Lacio, Campania y Agro Picentino (entre Campania y Lucania) hasta la decimoprimera, correspondiente a la Italia

nororiental y que Plinio el Viejo llamaba Transpadania. La consecuencia fue que antiguos grupos étnicos podían ser designados en la Repartición de Augusto sólo con un número: por ejemplo, la muy noble Etruria se convirtió en la séptima región, a partir de la cual se enumeraban las ciudades de la costa y del interior, distinguiendo entre colonias y municipios. Se ha discutido mucho sobre la finalidad precisa de la Repartición augústea, sobre todo si se realizó a efectos fiscales. Sin embargo, a pesar de que se hayan manifestado dudas, resulta innegable que esta división de Italia en regiones, acompañada de un elenco completo de las ciudades, tenía una finalidad administrativa: en primer lugar, con objeto de establecer un censo y recaudar los impuestos (por ejemplo, los impuestos de sucesión).

Se ha observado que respecto a las reformas realizadas por Augusto en el ámbito urbano, las intervenciones del príncipe en Italia fueron mucho más limitadas. Se procedió en cada caso a la reconstrucción de las grandes vías consulares (por ejemplo, la Apia, la Emilia, la Flaminia). En un primer momento se encargaron de esta tareas tanto el propio Augusto como sus comandantes que habían celebrado un triunfo, donando a tal fin parte de sus despojos de guerra; en un segundo momento, esta tarea recayó en los antiguos pretores. A cambio de estas disposiciones, sobre las ciudades de Italia exentas del impuesto territorial recayó el gasto de la vehiculatio, el servicio de transporte de hombres y animales que se desplazaban en interés público por las calles y los puertos de la península y desde ésta hasta las distintas provincias del imperio.



«Regiones» de Italia instituidas por Augusto

En un contexto similar, es necesario recordar una disposición de Augusto que permitía a los decuriones, los miembros de los consejos ciudadanos de las colonias, votar para la elección de los magistrados de Roma (en primer lugar los cónsules) directamente desde sus propias ciudades, sin tener que desplazarse personalmente a la Urbe. Los votos de los decuriones, depositados en urnas, se enviaban desde las colonias a Roma donde se contaban junto con los votos directos. Evidentemente, no se trataba de un número de votos que pudiera condicionar el resultado de los comicios populares. Sin embargo, aunque votaran desde lejos, los miembros de los consejos ciudadanos, las clases dirigentes de las colonias, tenían que sentirse, al menos ésta era la intención del príncipe, más cercanos a Roma y a Augusto.

Como ya ocurriera con César el dictador, también Augusto fundó en Italia colonias de veteranos: fueron veintiocho, desperdigadas de una punta a otra de la península y llamadas con nombres que recordaban a sus fundadores. Por ejemplo, Turín fue llamada Augusta Taurinorum; Venafro, en el Samnio, Zulia Augusta. Otras tenían nombres de buen augurio: Luceria, en Apulia, Zulia Felix; Nola, en Campania, Augusta Felix. Otras declaraban con sus nombres su propia lealtad: Tuder, en Umbría, Fida Julia; Pisa, en Etruria, colonia Opsequens Zulia Pisana.

### 3. La fidelidad y el culto

La colonia de Pisa era tan deferente (opsequens) con el príncipe y su familia que todos los colonos asumieron el luto cuando, como hemos visto, murieron en el 2 y en el 4 a.C. Cayo y Lucio César. En ambos casos se declaró el luto en Roma, puesto que evidentemente se entendía que estas desapariciones no suponían pérdidas sólo para la casa del príncipe, sino que se trataba de gravísimas desgracias que afectaban a todo el cuerpo cívico.

Otras ciudades de Italia siguieron el ejemplo de Roma, sobre todo las colonias fundadas por Augusto. De este modo Pisa (se llamaba, como hemos visto, colonia Opsequens Julia) también asumió el luto con ocasión de estas dos muertes, repitiendo, sobre todo en el caso de Cayo, las pompas fúnebres puestas en escena con ocasión de la muerte de Lucio. En el 4 d.C. no había magistrados en la colonia, ya que había sido imposible elegirlos a causa de los durísimos enfrentamientos que se produjeron entre los candidatos durante la campaña electoral. Lo ocurrido en Pisa aquel año es un indicio no secundario de la gran vitalidad que animaba en época augústea a las instituciones ciudadanas: existía una gran competitividad por acceder a los cargos públicos, incluso en una ciudad relativamente pequeña como debía serlo por entonces Pisa. Por lo tanto, al faltar los magistrados, los consejeros y los colonos adoptaron las disposiciones oportunas y redactaron un decreto que se inscribió sobre una placa de mármol (Inscriptiones Latinae Selectae 140):

[En Pisa, en el Foro, en el Augústeo] estaban presentes para la redacción Quinto Sertorio Atilio Tácito, hijo de Quinto; Publio Rasinio Basso, hijo de Lucio; Lucio Lappio Galo, hijo de Lucio [seguían otros nueve nombres]. He aquí lo que se declaró:

al no haber magistrados en nuestra colonia a causa de la lucha entre los candidatos y cumpliéndose lo que se escribe a continuación:

al haberse conocido el 2 de abril la noticia de que Cayo César, hijo de Augusto, padre de la patria, pontífice máximo, guardián del imperio romano y protector de todo el mundo, sobrino del divino, tras el consulado que conducía felizmente llevando la guerra más allá de las fronteras del pueblo romano, ejerciendo con acierto el cargo público y tras haber derrotado o acogido bajo su protección a pueblos muy belicosos y precipuos, herido al

servicio de la república, el destino cruel nos lo ha arrancado al pueblo romano, él que ya había sido nombrado príncipe muy justo y en todo igual en virtud a su padre, único presidio de nuestra colonia; y, mientras todavía no se había apagado el luto que toda nuestra colonia asumió por la muerte de su hermano Lucio César, cónsul designado, augur, nuestro protector, príncipe de la juventud, este acontecimiento renovó y multiplicó la aflicción de todos y cada uno de nosotros;

por estos motivos, al no haber en el momento de esta desgracia en la colonia ni duoviros ni prefectos ni ninguno que gobernase la ciudad con derecho a hacer justicia, todos los decuriones y los colonos acordaron entre ellos y establecieron que, dada la gravedad de una desgracia tan grande e imprevista que desde el día en que se anunció su muerte hasta el día en que sus huesos se transportaran y reposaran y se cumplieran los ritos debidos a sus manes, todos debían cambiar de vestidos, se debían cerrar los templos de los dioses inmortales, los baños públicos y todas las tabernas; que se abstuvieran de asistir a banquetes, que las matronas de nuestra colonia le lloraran públicamente; y que el día en que Cayo César murió -21 de febrero- se transmitiera a las generaciones venideras como día de nefasto recuerdo, al igual que el día de la derrota de Alia y que se hiciera constar [en el calendario de la colonia] a la vista de todos [...] que de ahora en adelante el 21 de febrero no se hicieran, proyectaran, anunciaran ni sacrificios públicos, ni plegarias, ni compromisos matrimoniales, ni banquetes públicos, y que no se celebraran ni se asistiera a espectáculos teatrales ni circenses;

que todos los años en este mismo día se realicen públicamente sacrificios fúnebres en honor de sus Manes por parte de los magistrados o de quienes gobiernan Pisa con derecho a impartir justicia, en el mismo lugar y de igual modo en que se desarrollaron los sacrificios fúnebres en honor de Lucio César; que se levante un arco en el lugar más frecuentado de nuestra colonia y que se adorne con los despojos de los pueblos que ha derrotado o que ha acogido bajo su protección; que se erija encima del arco una estatua suya de cuerpo entero ataviado de triunfador y a sus lados dos estatuas ecuestres de Cayo y Lucio César;

que en cuanto podamos en conformidad con la ley de la colonia elegir duoviros, éstos, los primeros que resultarán elegidos, comuniquen a los decuriones lo que han acordado los decuriones y los colonos y que dicho acuerdo, investido de autoridad pública, tenga fuerza de ley; ellos serán los encargados de depositarlo en los registros públicos; que mientras tanto se

pida a Tito Estatuleno Junco, flamen Augustal, pontífice menor de los cultos públicos del pueblo romano, acompañado por embajadores, que disculpe a la colonia por el estado de excepción en el que se encuentra y, que se le remita un documento, que anuncie al emperador César Augusto, padre de la patria, pontífice máximo, en el vigésimo sexto año de la potestad tribunicia, los sentimientos del deber público y la voluntad unánime; todo esto será llevado a cabo por Tito Estatuleno Junco, príncipe de nuestra colonia, flamen Augustal, pontífice menor de los cultos del pueblo romano, a través del documento que se remitió, como se ha indicado anteriormente, al emperador César Augusto, pontífice máximo, en el vigésimo sexto año de la potestad tribunicia, padre de la patria.

Como podemos leer en el texto, una copia de este decreto debía encontrarse en Roma y fue entregada en mano al príncipe por parte del miembro más ilustre de la colonia, el «príncipe» de Pisa, Tito Estatuleno Junco, flamen Augustal (sacerdote dedicado al culto de Augusto) y pontífice en su colonia de los cultos públicos del pueblo romano. Siguiendo las disposiciones que el senado ya había decretado en Roma a la muerte de Lucio César, también con ocasión del luto público decretado por la muerte de Cayo fue necesario suspender toda actividad en Pisa desde el día en que se conoció la noticia de su desaparición hasta el día en que las cenizas de Cayo César no se depositaran en Roma en el Mausoleo de Augusto. Por su parte, los ciudadanos en señal de luto cambiaban de vestidos y tenían que abstenerse de los placeres habituales, evitando frecuentar termas y banquetes. Además, el desgraciado día de aquella muerte tenía que ser registrado en el calendario de la colonia como día aciago, al igual que se inscribió el día de la derrota sufrida por los romanos en el río Alia en el 390 a.C., la tremenda derrota que abrió a los galos el camino hacia Roma. Con esta disposición, la pérdida de Cayo César, el hijo adoptivo del príncipe, que según los mismos písanos tendría que haber sucedido a su padre, se asimilaba a la más grande catástrofe que los romanos sufrieron jamás a lo largo de toda su historia.

De hecho, al celebrar cada año los ritos debidos en memoria de Cayo César, los decuriones y los colonos de Pisa, solidarios con Augusto incluso en el luto, al menos durante un día, habrían llorado ritualmente por la desaparición del hijo del príncipe. Por lo tanto, los lutos guardados por Augusto y por su familia tuvieron eco no sólo en Roma sino en toda Italia, puesto que evidentemente otras colonias y otros municipios, siguiendo el ejemplo de Roma, adoptaron iniciativas análogas a las de Pisa. Se trataba de iniciativas de profunda fidelidad encaminadas a consolidar los antiguos

vínculos que ya existían entre la persona de Augusto y las comunidades de la península.

Sin embargo, no se debe pensar que esta fidelidad se manifestase sólo en los casos excepcionales representados con motivo del aniversario de los días de luto. De hecho, importantes manifestaciones de fidelidad se realizaron con ocasión de las fiestas que jalonaban la vida cotidiana de cada ciudad, sobre todo de aquellas donde se veneraba a Augusto como si fuera un dios. En efecto, al menos a partir de un cierto periodo era habitual en Italia levantar templos al príncipe, que en el culto se colocaba a menudo al lado de la diosa Roma. Desde este punto de vista es muy importante un documento encontrado en Cumas, en Campania (Inscriptiones Italiae XIII 2, p, 279). Se trata de un elenco de ritos relacionados con los aniversarios de los episodios no sólo de la vida de Augusto, sino también de otros miembros de su familia. En lo que se refiere a Augusto, descubrimos que en Cumas el día 23 de septiembre de cada año (fecha de su cumpleaños) se inmolaba una víctima al propio César (Augusto); el 18 de octubre (día en que asumió la toga viril) se realizaban súplicas a las diosas Esperanza y Juventud; el 7 de enero (día en que el hijo de César asumió las fasces de la magistratura por primera vez) a Júpiter Eterno; el 16 de enero (día en que se le confirió el nombre de Augusto) al propio Augusto; el 15 de abril (día en que el hijo de César obtuvo su primera victoria) a Victoria Augusta.

Elencos de fiestas de este tipo existían naturalmente también en otras ciudades como, por ejemplo, en Ame-ría Umbría. Esta circunstancia implicaba en las colonias y en los municipios la presencia, junto a los sacerdotes de rango más elevado (los flámenes), de los serviri Augustales, normalmente libertos, dedicados al culto de Augusto. En Cumas, el elenco de las fiestas que se celebraban anualmente debía estar relacionado con las actividades culturales de un templo levantado en aquella ciudad de Campania por el propio Augusto. De este modo, en los elencos de las fiestas que jalonaban los aniversarios relacionados con Augusto y sus templos, las colonias y los municipios de la península repetían, día tras día y año tras año, en los ritos y a través de los sacrificios, aquel juramento de fidelidad prestado a Augusto la vigilia de la batalla de Accio, cuando el príncipe se jactó de haber llamado a Italia a la venganza contra Antonio y contra Egipto.

## Las provincias

### 1. La administración

Estrabón, que en su Geografía describe las características físicas y los principales acontecimientos históricos de gran parte del mundo entonces conocido, esboza de este modo las modalidades en las que el príncipe había reorganizado el imperio de los romanos:

Las provincias han sido divididas de diversas maneras durante sucesivos periodos, pero ahora [están divididas] como las ha colocado César Augusto; de hecho, después de que la patria le hubiera confiado la supremacía del imperio y fuera de hecho señor de por vida de la guerra y de la paz, dividió todo el territorio en dos partes, una se la asignó a sí mismo, la otra al pueblo. [Asignó] a sí mismo aquella que necesitaba los destacamentos militares (se trata de la parte bárbara y cercana a los pueblos todavía no sometidos, o estériles o difíciles de cultivar, de modo que, faltando de todo pero ricos en defensas, muerden el freno y no obedecen); [asignó] al pueblo la otra parte, la pacificada y que se puede fácilmente gobernar sin armas; dividió, por lo tanto, las dos partes en muchas provincias; de entre estas unas se dicen de César, las otras del pueblo; y en las de César él manda jefes y administradores, habiendo dividido el territorio en formas diversas y durante periodos diversos y gobernándolas según las contingencias; en las del pueblo manda a los pretores y a los cónsules. (XVII 3, 25).

A diferencia de Italia, habitada por ciudadanos romanos y por lo tanto exentos de pagar impuestos, las provincias -donde César enviaba no solo «jefes» sino también quien las administrara o más bien explotara- eran supervisadas por gobernadores y tenían que pagar impuestos. Tras la reorganización realizada por César Augusto -como decía Estrabón «señor eterno de la guerra y de la paz»- las provincias se gobernaban en parte por el propio Augusto y en parte por el pueblo. Las que venían asignadas al príncipe eran evidentemente las provincias imperiales. Las otras (las que Estrabón llamaba «del pueblo») se definían normalmente como senatoriales y sus gobernadores se elegían entre los antiguos magistrados que eran, según la importancia de los distritos, o antiguos cónsules o pretores, como

ocurría normalmente en época republicana, y por lo tanto llevaban el título de procónsules o propretoreos respectivamente. Sin embargo, la asignación de las provincias senatoriales a procónsules y a propretoreos no se realizaba directamente por el pueblo, como parecería hacer entender la formulación de Estrabón, sino simplemente por parte de la asamblea senatorial. Las provincias senatoriales eran territorios que a esas alturas los romanos controlaban sin dificultad (los llamaban «pacificados»), y que por lo tanto no necesitaban destacamentos de legionarios. En época augústea las provincias senatoriales eran las siguientes: en Occidente África Proconsular (donde se encontraba en guarnición, contra los nómadas del desierto, la tercera legión Augusta), en España la Bética, en Galia la Narbonense, en Sicilia, por temporadas la Cerdeña; en Oriente Macedonia, Acaya, Creta y Cirene, Chipre, el Ponto y la Bitinia, Asia. Las provincias imperiales no estaban «pacificadas» y por lo tanto albergaban importantes asentamientos de legionarios. Sus gobernadores, elegidos personalmente por el príncipe entre los antiguos cónsules y pretores, como consecuencia de esta designación se sentían unidos a Augusto (más concretamente *legati Augusti pro praetore*). Las provincias imperiales, fuertemente militarizadas, se encontraban sobre todo a lo largo de las fronteras. Eran de competencia imperial, por ejemplo, la lejana Siria, que lindaba en Oriente con el reino de los partos, en conflicto endémico con Roma; en Galia la Lugdunense y la Belga, a lo largo de la peligrosa frontera constituida por el Rin; en los Balcanes el Ilírico (originariamente provincia senatorial) y la Panonia a lo largo de la frontera igualmente peligrosa constituida por el Danubio; como veremos, el Rin y el Danubio representaron para los romanos la defensa natural más importante contra los bárbaros de Europa del Norte y Oriental.

Egipto, por su parte, la gobernaba un prefecto de rango ecuestre: el prefecto de Alejandría y de Egipto. El muy prudente Augusto no se fiaba de la presencia de senadores en aquella provincia, que tenía una única ciudad, Alejandría, donde en el pasado residieron los reyes Tolomeos y más recientemente había pasado un tiempo Antonio. Se eligió como primer prefecto a un caballero muy unido al príncipe, el poeta Cornelio Galo, que sometió a la Tebaida y que con su ejército alcanzó la primera catarata del Nilo. Pero sus éxitos o su modo de comportarse levantaron las sospechas de Augusto, que lo excluyó de su amistad; de modo que Cornelio Galo, privado de aquella amistad, después de que el senado le condenara al exilio, en el 26 a.C. prefirió suicidarse.

La experiencia negativa de la prefectura de Cornelio Galo demuestra lo compleja que resultaba para el príncipe la gestión del imperio si incluso

hombres de demostrada fidelidad, y de rango no senatorial, podían revelarse como sospechosos o aparecer incluso como «traidores». Mientras, como hemos visto, son bastante claras las modalidades de control del príncipe sobre Roma y sobre Italia, se ha discutido mucho en relación a qué poderes controlaba Augusto institucionalmente las provincias. En el intento de aclararlo seguiremos el curso de los acontecimientos ocurridos en un año crucial, el 23 a.C.

En aquel año el príncipe abdicó del consulado, cargo ocupado ininterrumpidamente desde el 31, y, por lo tanto, de hecho casi monopolizado. Con una consecuencia bastante grave: al haber ocupado año tras año el consulado, retrasaba el acceso a aquella magistratura de otros miembros de la aristocracia que veían precisamente en el consulado, como ocurría normalmente en época republicana, la coronación de su propia carrera. Augusto dimitió del consulado, como precisa Dión Casio, para permitir que también «los otros», evidentemente los nobles, pudieran ocuparlo «en el mayor número posible». Con un movimiento por sorpresa el príncipe eligió a Lucio Sestio para que le sustituyera en calidad de cónsul, compensando la «devoción y la lealtad de aquel hombre [...] que había sido siempre un entusiasta seguidor de Bruto», el cesaricida. Entonces los senadores, conmovidos por aquel gesto de pacificación tan magnánime como teatral, le otorgaron la potestad tribunicia de por vida (de hecho ya atribuida al hijo de César en el 36 a.C.) y le confirieron además imperio proconsular «en cualquier parte de los territorios sometidos», precisando que su potestad sería superior a la de cualquier otro gobernador.

La formulación de Dión Casio, aunque pueda parecer genérica, precisamente en su generalidad se revela tan perentoria como definitiva. El hecho de que se confiriera al príncipe imperio proconsular «en cualquier parte de los territorios sometidos» y con potestad superior a la de los otros gobernadores quería decir, de hecho, conferir a Augusto el control sobre todas las provincias, incluso las que eran competencia del senado. En realidad, en lo que se refiere al control de las provincias, una formulación análoga se retoma más tarde de manera muy significativa en el discurso fúnebre pronunciado por Augusto en honor de su colega Agripa (colega en la potestad tribunicia y en el imperio proconsular). De hecho, en aquella ocasión, alabando a Agripa en el Foro durante su funeral, el príncipe dijo: «Y a cualquier provincia que te condujera la república romana, se decretaba por ley que nadie en aquellas provincias tuviera poder mayor que el tuyo».

En tales circunstancias, independientemente de cómo se configurara el imperio proconsular de Agripa, resulta evidente de las palabras del propio Augusto que, cuando Agripa se dirigió a partir del 23 a.C. hacia Oriente y después hacia otros importantes sectores del imperio, en cuanto investido por ley de aquel específico cargo, gozaba de un poder superior no sólo al del, por ejemplo, legado imperial de Siria, sino también al de los procónsules de Acaya y Asia, las dos más importantes provincias senatoriales. Naturalmente no es casualidad que el senado confiriera al propio Augusto imperio proconsular «en cualquier parte de los territorios sometidos» el mismo año en que una ley ad hoc confirió a Agripa un poder análogo.

Sin embargo, para definir el personalísimo sistema de dominio establecido por Augusto en el 23 a.C. hay que tener presente que respecto a las provincias, tanto las senatoriales como las imperiales, su imperio proconsular era superior no sólo al de los respectivos gobernadores (procónsules, propretores o legados de Augusto), sino también al de sus propios colegas (primero Agripa, después -como veremos- a su hijastro Tiberio). El motivo de esta superioridad del imperio proconsular del príncipe tendría que estar a estas alturas bastante claro: después del 27 a.C., como el propio Augusto se preocupó de precisar en el relato de sus Hazañas, él fue superior a todos en auctoritas (RG 34, 2).

## 2. El culto imperial

Cuando Agripa se dirigió hacia Oriente, algunas ciudades, como por ejemplo Mitilene en la isla de Lesbos, le honraron como si fuera un dios, más concretamente un «dios salvador». Por su parte Julia, la hija de Augusto, que descendía de Eneas y por lo tanto de Venus, fue saludada en la propia Mitelene como «la Nueva Afrodita». De modo análogo ocurrió que en Samos existió un sacerdote para officiar el culto del emperador César Augusto, hijo del divino Julio, de su hijo Cayo César y de Marco Agripa. Los honores divinos reservados en Oriente a Augusto y a otros miembros de su familia se han considerado demasiado a menudo como simple herencia en la época del dominio romano de los honores divinos prestados en el pasado a los miembros de las dinastías helenísticas. De hecho en el Oriente

helenístico los sucesores que se dividieron los territorios conquistados por Alejandro Magno muy a menudo fueron asimilados por sus súbditos a auténticas divinidades. Además, el hecho de que Augusto pudiera ser venerado como un dios en Italia y en las provincias del imperio ha sido considerado como prueba ulterior de la decadencia profunda del politeísmo pagano, despreocupadamente dispuesto por motivos políticos a ensalzar a simples mortales al rango de divinidades. Si es cierto que el culto imperial en época romana se considera como un desarrollo del culto de los soberanos de época helenística, se erraría si se considerara -bajo una perspectiva y una óptica profundamente cristianas- como indicio de decadencia. El culto imperial fue más bien la manifestación de una religiosidad ciudadana que manifestaba, no sólo en las provincias sino también en Italia, con los medios de expresión a su alcance (ofrendas de templos y de estatuas, celebración de fiestas) la propia fidelidad (sobre todo la de las clases dirigentes urbanas) hacia Roma y su príncipe. Es importante que todo esto ocurriera en el contexto de prácticas culturales que, como era habitual en la ciudad antigua, eran eminentemente políticas y basadas en cuanto tales en la creencia de que el «buen soberano» fuera asimilable a las manifestaciones terrenas de un verdadero dios.

Para ejemplificar esta lealtad nos trasladaremos a la provincia romana de Asia, una de las más importantes provincias senatoriales. En el 9 a.C. la provincia de Asia, queriendo adecuarse a Roma también en la organización de su tiempo cívico, adoptó un nuevo calendario. Entonces era gobernador de aquella provincia en calidad de procónsul Paulo Fabio Máximo, que se había casado con Marcia, una sobrina de Augusto, y que no sólo estaba emparentado con el príncipe, sino que era también su amigo y confidente. En el edicto del procónsul que precedió al primer decreto de la asamblea de la provincia de Asia, Paulo Fabio Máximo solicitó a la asamblea que estableciera como día de inicio del nuevo año la fecha del nacimiento de Augusto, planteando dicha elección en los siguientes términos: «uno en buen derecho podría considerar que éste [el día del nacimiento de Augusto] haya sido para él el inicio de la vida y del vivir, es decir el plazo y el final del lamentarse por no haber nacido».

La asamblea de los representantes de las ciudades de la provincia, celebrada en Esmirna, acogió naturalmente la propuesta de Paulo Fabio Máximo, proclamando la propia asamblea que aquel día (23 de septiembre) había dado comienzo la «serie de buenas noticias (euanghelia) anunciadas por su obra»: evidentemente del propio Augusto, saludado a estas alturas en aquella misma provincia también como «dios salvador»:

Decreto de los ciudadanos griegos de la provincia de Asia, a propuesta del sumo sacerdote Apolonio, hijo de Apolonio, de Ezare.

Puesto que la providencia que divinamente regula nuestra vida, manifestando diligencia y generosidad, ha dispuesto la más perfecta realización de la vida, habiendo enviado a Augusto, que para beneficio de los hombres ha colmado de virtud, habiéndolo enviado como salvador para nosotros y para los que vendrán después de nosotros, él, que ha puesto fin a la guerra y ha establecido el orden de todas las cosas, y puesto que César con su epifanía ha ido más allá de las esperanzas de todos los que habían recibido anteriormente buenas noticias, no sólo superando a los benefactores que vivieron antes que él, sino no dejando ni siquiera en los futuros esperanza de renovación.. y para el cosmos el día del nacimiento del dios [Augusto] ha dado inicio a una serie de buenas noticias anunciadas por mérito suyo; puesto que, habiendo decretado la asamblea de la provincia de Asia, reunida en Esmirna, siendo procónsul Lucio Volcacio Tulo, siendo secretario Papión de Diosierito, que a aquel que hubiera ideado los más grandes honores para el dios [Augusto] le fuera conferida una corona, Paulo Fabio Máximo, el procónsul de la provincia, benefactor enviado por decisión de él [Augusto] junto a otros que aportaron tantos beneficios que ningún discurso bastaría para contarlos, ha encontrado precisamente lo que hasta entonces no se habían imaginado los griegos en honor de Augusto, es decir que desde el día de su nacimiento se inició el tiempo para la vida: por este motivo, afortunadamente y para nuestra salvación, la asamblea de los ciudadanos griegos de la provincia de Asia decreta que el nuevo novilunio caiga para todas las ciudades el noveno día de las calendas de octubre, que es el día del cumpleaños de Augusto; y, para que ese día coincida siempre en cada ciudad que, se equipare el día griego al romano; el primer mes, Kaisar (César), según lo que se ha decretado precedentemente, se cuente a partir del noveno día antes de las calendas de octubre, día del nacimiento de César Augusto; y la corona decretada para quien hubiese encontrado los más grandes honores para César [Augusto] sea conferida a Máximo, el procónsul, y se proclame siempre en el agón gínico, que tiene lugar en Pérgamo, de las fiestas de Roma y de Augusto, que Asia corona a Paulo Fabio Máximo como aquel que en el modo más pío ha ideado los honores para César [Augusto]; que se proclame lo mismo en los agones de las fiestas de Augusto que se celebran en cada ciudad.

Que se inscriban el escrito del procónsul y el decreto de la provincia de Asia en una lápida de mármol blanco, que se coloque en el santuario de Roma y

de Augusto. Además, que procedan los delegados del año en curso que en las ciudades están a la cabeza de las diócesis el escrito del procónsul y que se grave el decreto de la provincia de Asia en lápidas de mármol blanco, y que estas lápidas se coloquen en los templos de César [Augusto].

En el decreto de los ciudadanos griegos de la provincia de Asia las «buenas noticias» de Augusto, sus euanghelia, tenían que entenderse como válidas no sólo para aquella provincia, sino para todo el mundo. De forma extremadamente seductora Santo Mazzarino puso en relación las «buenas noticias» de Augusto evocadas en este decreto de la provincia de Asia con las «buenas noticias» predicadas algunos decenios más tarde por Cristo, en el contexto de las esperanzas de salvación y renovación del género humano que tras el final de las guerras civiles se difundieron en muchos territorios orientales del imperio, incluida Palestina. Sin embargo, con una diferencia esencial: si las «buenas noticias» del dios Augusto habían llevado la paz a este mundo y por lo tanto podían considerarse consumadas con el final de las guerras civiles; por el contrario, las «buenas noticias» anunciadas por Cristo se habrían prolongado en el tiempo, evidentemente no reconducibles a simples cambios del calendario.

De hecho, al definir la naturaleza eminentemente política del culto imperial es necesario observar que no sólo en las provincias de Oriente, sino también en las occidentales el culto de Augusto se vinculaba muy a menudo con el de la diosa Roma, como ocurría en Italia. El fenómeno se produjo frecuentemente en los territorios de cultura greco-helenística: por ejemplo, en Atenas, en Tracia, en Samos, en Milasa de Caria, en Nicomedia de Bitinia. En Ancira, Galacia, sobre las paredes del templo del dios Augusto y de la diosa Roma, poco después de la muerte del príncipe, se grabó en griego y en latín una copia del relato de sus Hazañas. Además, en Ancira, en estrecha relación con el templo, se celebraba cada año en honor del dios Augusto una fiesta con carreras de caballos y espectáculos de gladiadores.

Muy lejos de Ancira, en Narbona, una colonia Zulia de Galia, se levantó en el 11 a.C. un altar dedicado al numen de Augusto. Allí, cada año, el día del aniversario del nacimiento del príncipe, tres caballeros romanos y tres libertos tenían que invocar con incienso y vino al numen de Augusto, repitiendo las mismas oraciones con ocasión de acontecimientos de la vida del príncipe: por ejemplo aquel día del 11 a.C. en que se produjo un episodio, para nosotros desconocido, durante el cual Augusto contribuyó con su obra a pacificar a la plebe de Narbona y a su consejo municipal (Inscriptiones Latinae Selectae 112).

En las provincias de Oriente y de Occidente durante los rituales que se celebraban periódicamente en los templos del dios Augusto y de la diosa Roma, el propio Augusto y Roma podían parecer casi presentes en las plegarias de sus súbditos. Desde este punto de vista la «provincialización» de Italia, que como hemos visto también veneró a Augusto mientras vivió como si fuera un dios, pese a estar exenta de pagar impuestos, al menos en el ámbito cultural fue notablemente más precoz que la administrativa, ocurrida sólo mucho más tarde, hacia finales del siglo III d.C.

## El mundo

### 1. Oriente

El hijo de César no heredó las grandes dotes militares de César el dictador. La victoria de Filipos fue obra de Antonio, la de Sicilia sobre Sexto Pompeyo se debió a Agripa. A continuación se limitó a combatir con un discreto éxito en el Ilírico en el 35-34 a.C., del 27 al 24 en Galia y en España, donde quedaron sometidos los astures y los cántabros. Durante su estancia en Galia del 16 al 13, Augusto no se vio directamente involucrado en el frente de guerra. Se encargó de la reorganización incluso financiera de aquella provincia a la que despreocupadamente se había trasladado, en calidad de procurador, un tal Licinio, liberto imperial. Por lo demás, en Roma corrían rumores de que la guerra había sido sólo un pretexto y que durante aquellos años Augusto se había alejado de la ciudad para poder «convivir en el extranjero» con Terencia, la bellísima mujer de Mecenas, mientras Livia seguía en Roma.

De hecho, para las auténticas expediciones militares el príncipe utilizó a menudo a su yerno, Agripa; tras la muerte de Agripa, a su hijastro Tiberio y a Druso que, como hemos visto, eran los hijos de Livia y de su primer marido, Tiberio Claudio Nerón. Ya en el 23 Agripa había pasado largos periodos en Oriente: un Oriente siempre amenazado por el reino de los partos, contra el que parecía que Antonio hubiese luchado en vano. En el 20 una expedición de Tiberio desembocó en la restitución de las insignias militares que los partos habían sustraído a Craso y al mismísimo Antonio. Sin embargo, Armenia estaba destinada a seguir siendo un «Estado-cojín» con alternancia de reyes filorromanos y filopárticos. Algunos decenios más tarde también Cayo César, el hijo adoptivo del príncipe, llevó a cabo una nueva expedición; en el 1 a.C. llegó a enfrentarse en una isla del Éufrates con el rey de los partos, Frates IV. En este ámbito, los éxitos augústeos fueron sobre todo diplomáticos y de prestigio sin que se alcanzara jamás una hegemonía romana. Frente a la amplísima extensión territorial del reino de los partos, y después de que los fracasos de Craso y Antonio desaconsejaran ulteriores intentos de invasión, se tendió más bien a limitar la esfera de influencia de los partos sobre los países vecinos.

De este modo, con posterioridad a la invasión de Judea y a la ocupación de Jerusalén por parte de los partos en el año 40, Herodes reconquistó Palestina en el 37 a.C. gracias a la ayuda de Antonio. Por lo tanto, fortalecido por el apoyo de Augusto, Herodes dio vida a un reino bastante ampliado respecto a Judea, destinado a constituir una especie de baluarte filorromano contra los partos. El rey confirió a su monarquía un marcado carácter helenístico, en un tierra donde el judaísmo era hegemónico y estaba profundamente enraizado. Se trataba de un judaísmo que conocía entonces nuevas experiencias mesiánicas a la espera de un próxima redención no sólo religiosa, sino también política. En el 4 a. C., tras la muerte de Herodes y el breve principado de su hijo Arquelas, Judea se convirtió en una provincia que debido a las esperanzas mesiánicas no era precisamente tranquila. Por este motivo el príncipe confió su gobierno a un procurador de rango ecuestre.

Cuando las relaciones con el reino de los partos se volvían problemáticas desde el punto de vista económico y comercial, para los romanos se hacía también problemático el acceso a la ruta de las especias que conducía desde el reino de los partos hasta el Medio y el Extremo Oriente. Sin embargo, tras la conquista de Egipto el reino pártico podía ser fácilmente bordeado gracias a las grandes flotas romanas que partían desde los puertos del mar Rojo para dirigirse directamente hacia los países productores de Asia y hacia los imperios abastecedores. El geógrafo Estrabón, amigo del prefecto de Egipto Elio Galo, que condujo una expedición más allá del mar Rojo hacia Arabia Feliz, recordaba cómo un año antes, en el 26 a.C., 120 naves abandonaron Mios Hormos, en el mar Rojo, directamente hacia la India. Esta tierra seguía siendo lejana y fabulosa para los romanos, aunque sus reyes a menudo se preocuparon de enviar embajadas al príncipe, como recordaba orgullosamente el propio Augusto en el relato de sus Hazañas (RG 31,1).

## 2. Occidente

Incluso en la alternancia de sus soberanos, no siempre abiertamente hostiles a Roma, en Oriente el reino de los partos representó una vasta extensión territorial con la que confrontarse diplomáticamente, sin llegar

nunca durante la época augústea a enfrentamientos abiertos. En Occidente, en el arco alpino que delimitaba Italia, al norte, a lo largo del Rin y del Elba, en la península balcánica cercana a las provincias romanas bañadas por el Danubio, existían múltiples realidades étnicas con nombres bárbaros y oscuros. Se trataba de poblaciones en continuo movimiento como, por ejemplo, los sigambros, usipios y tencteros que en el 16 a. C. atravesaron el Rin e invadieron la Galia. En el intento de hacerles frente el ejército del legado romano Marco Lolio quedó destruido.

No resultó difícil para los hijos de Livia, Tiberio y Druso, someter a las poblaciones alpinas, los réticos y los vindélicos. Igualmente se absorbió con relativa facilidad el reino del Nórico. Siguieron las campañas de Agripa en Panonia, heredadas a su muerte por Tiberio, mientras Druso a partir del 12 a.C. atravesaba el Rin a la conquista de la libre Germania, propagando «el imperio en tierras nuevas»: en «el mundo de los germanos que los romanos conocen sólo ahora», como decía un anónimo poeta contemporáneo, un caballero romano que parece ser que estuvo en el séquito de Druso en sus campañas en Germania y que a su muerte compuso el poemita, que más adelante recogemos, para consolar a Livia. En estas tierras impracticables e inhóspitas, un auténtico «mundo nuevo», Druso realizó una expedición por mar a lo largo de las costas del Océano para desplazarse desde la desembocadura del Rin hasta Jutlandia: «hasta las regiones de los cimbrios», como especificaba una vez más con orgullo Augusto (RG 26, 4). En el pasado, los cimbrios habían intentado invadir Italia y Cayo Mario consiguió repelerlos en el 101 a.C., después de que hubieran atravesado los Alpes, sólo cerca de Vercelli. En Germania, cuando en el 9 a.C. Druso estaba a punto de atravesar el Elba, tras haber invadido las tierras de los catos, los suevos y los queruscos, se le apareció, según el historiador Dión Casio, una figura femenina de dimensiones extraordinarias, quizá una diosa, para advertirle que el destino no preveía que atravesara más allá del Elba y que incluso, bien pronto moriría.



tirados por las sucias calles. ¡Que la Aurora con su rocío y sus caballos color azafrán nos traiga cuanto antes el día de un espectáculo tan grandioso!

A pesar de la seguridad con la que en el 9 a.C. se expresaba aquel poeta, una rápida sumisión de Germania se vería desmentida en los decenios siguientes. Tiberio, que sucedió a su hermano, alcanzó de nuevo el Elba en el 8 a.C.; sólo un año después se vio obligado a replegarse de nuevo sobre el Rin. En el 5 d.C. de nuevo Tiberio alcanzó una vez más el Elba: un río que, sin embargo, nunca llegó a ser, ni siquiera en época augústea, una línea estable de demarcación entre el mundo conquistado por los romanos y el de los bárbaros. En el 9 d.C. la derrota sufrida por Publio Quintilio Varo en Teutoburgo, donde tres legiones romanas fueron completamente aniquiladas, dejó para siempre irrealizable uno de los sueños de Augusto: el dominio romano sobre Germania; pese al posterior triunfo de Tiberio celebrado en Roma en el 11 d.C. Por lo tanto, desde la época de Augusto hasta la Antigüedad tardía el Rin marcó los límites de los distritos militares (a continuación las provincias) de las dos Germanias (Inferior y Superior).

El Danubio desempeñó en la península balcánica el mismo papel. El Ilírico, inicialmente una provincia senatorial, se convirtió en el 11 a.C. en provincia imperial: prueba evidente de su imposible pacificación. Tras las insurrecciones del Ilírico y Panonia, será una vez más Tiberio, en el 6 d.C., quien intervendrá en aquella zona, que seguía siendo extremadamente peligrosa incluso tras la anexión del Nórico. De hecho, como demostró el tratado de paz acordado a toda prisa con Marobodos, rey de los marcómanos entonces situados en Bohemia, resultaba muy difícil luchar simultáneamente en dos frentes: a lo largo del Rin y a lo largo del Danubio.

Augusto, en las últimas disposiciones redactadas poco antes de morir, donde hacía balance detallado del imperio y facilitaba, entre otros, el número de ciudadanos y de aliados en armas, aconsejaba no seguir ampliando las fronteras. Con tono bastante malévolo, el historiador Tácito decía no saber si este consejo del viejo príncipe era por prudencia o por envidia de su sucesor, Tiberio. Por parte de Augusto, que desde hacía ya muchos años había procedido a dedicar el «Altar de la Paz», evidentemente se trataba de prudencia. De hecho, era imposible ampliar desmesuradamente el esfuerzo y los asentamientos de los legionarios, puesto que más allá de las tierras incontroladas al norte y al oeste, más allá del Rin y del Danubio, en Oriente se encontraba, poderoso y atento, con antigua vocación hegemónica, el reino de los partos.

## La muerte, el funeral, el culto

### 1. Una vejez triste

La vejez del príncipe no fue feliz. Contribuyeron a entristecerla la muerte de algunos miembros de su familia, comenzando por las de Agripa y Druso acontecidas en el 12 y 9 a.C., respectivamente. Si con Agripa Augusto perdía a su amigo de juventud y a su colaborador de mayor confianza, la imprevista muerte de Druso, el hijo menor de Livia, significó para él la pérdida como de un hijo: Druso no sólo había nacido y crecido en la casa del príncipe, sino que se había casado con una sobrina suya, Antonia, hija de su hermana predilecta, Octavia. Algo más de un decenio después, en apenas dos años, las muertes de Cayo y Lucio César, ambos poco más que ventiañeros, le privaron de aquellos filii en los que Augusto había depositado la fundada esperanza de que pudieran sucederlo un día.

El escándalo que en el 2 a.C. involucró a Julia tuvo que herirle profundamente, como demuestra la severidad con que trató a su hija: Julia no sólo murió en el exilio, sino que su padre dejó escrito en su testamento que no quería que la sepultaran junto a él en el Mausoleo familiar. En el 8 d.C. una hija de Julia, que se llamaba igual que su madre, se vio envuelta en un escándalo similar: también Julia Menor, acusada de adulterio como su madre, fue mandada al exilio y jamás regresó a Roma; también ella quedó excluida en el testamento de Augusto de la sepultura en el Mausoleo. Un año antes Agripa Póstumo, último hijo de Agripa y de Julia, fue mandado al exilio. Agripa Póstumo, tras la muerte de Cayo y Lucio César había sido adoptado por Augusto junto a Tiberio. También él fue acusado de conducta inmoral o incluso de manifestación de locura; relegado en una pequeña isla (Pianosa), era controlado día y noche por un guardia.

No ha resultado difícil ver en esta última desgracia, que se abatió sobre la descendencia directa de Augusto, los resultados de las intrigas de Livia, que evidentemente pretendía consolidar la posición de su hijo Tiberio. Con el exilio de Agripa Póstumo se eliminaba a un potencial adversario con vistas a la sucesión. De hecho, la influencia de Livia sobre Augusto fue aumentando con el paso de los años, condicionando no sólo las decisiones familiares del

príncipe, sino también las estrictamente políticas. Mientras Augusto se hacía cada vez más viejo, Livia seguía velando, atenta pero con gran cautela, por el destino de su hijo. Tanto Livia como Tiberio estaban decididos a eliminar, en caso de que fuera necesario, al joven Agripa Póstumo con quien el príncipe -sintiéndose cercano a la muerte y quizá arrepentido de su excesiva severidad- había dado señales de querer reconciliarse.

## 2. La muerte y el funeral

Sin embargo, antes de reconciliarse con Agripa Póstumo y por lo tanto antes de que éste pudiera poner en peligro la sucesión de Tiberio, Augusto murió en Nola, en Campania, el 19 de agosto del 14 d.C.; día tristísimo, como quedó registrado en el calendario. Poco antes de morir, el viejo príncipe, muy preocupado, preguntó en varias ocasiones si fuera se estaban produciendo desórdenes en previsión de su desaparición. Es probable que quienes se hallaban a su lado (naturalmente también Livia y Tiberio) le tranquilizaran. Al final, su muerte fue serena, «plácida y como siempre había deseado»<sup>13</sup> según su biógrafo Suetonio «después de pedir un espejo, ordenó que le arreglaran los cabellos y le levantaran las caídas mejillas», y preguntó a sus amigos que habían sido autorizados a estar con él «si le parecía que había representado con fidelidad la farsa de la vida»<sup>14</sup>

Al finalizar la larga y alucinante farsa de la vida de Augusto, mientras en Roma se preparaban sus fastuosísimos funerales, en aquel delicado momento Tiberio, con un edicto ad hoc, intimó al pueblo para que no turbara el funeral con manifestaciones excesivas de luto, como había ocurrido durante el funeral del divino Julio. Sin embargo, según Tácito, los que todavía recordaban el día del funeral de César sonrieron al ver a los soldados que vigilaban Roma: «para que éste, después de un reinado largo, que había legado a la república hasta la fortuna de sus herederos, tuviera que ser protegido por una fuerza militar, para que su entierro fuera pacífico[...]»<sup>15</sup>

Los honores que el senado habría querido reservar para Augusto tras su muerte le parecieron a Tiberio, en cierto sentido, excesivos; hasta el punto de que se vio obligado a limitarlos. Los senadores y los caballeros

participaron activamente en el funeral con diferentes tareas. El orden senatorial, representado por los magistrados que tenían que ocupar el cargo el año siguiente, tuvo la piadosa tarea de transportar el cuerpo del príncipe durante las exequias desde su morada en el Palatino hasta el Campo de Marte, lugar de la cremación. Aquí, después de los sacerdotes, fueron los caballeros quienes realizaron las carreras rituales alrededor de la pira en la que ardía el cadáver. Cinco días más tarde, junto a Livia, fueron de nuevo los miembros más ilustres del orden ecuestre quienes recogieron piadosamente los huesos del príncipe de la pira.

Para dar una idea del número de participantes el historiador Dión Casio recordaba que «estuvieron presentes y participaron» en aquel funeral «el senado, el orden ecuestre, sus mujeres, los soldados de la guardia y todos los que estaban en la ciudad». Entre éstos tenemos que incluir también a la tercera clase: la plebe urbana. Mientras se desarrollaba el funeral de Augusto, a diferencia de los senadores y de los caballeros, a la plebe urbana no se le asignó ninguna tarea específica. Bajo la atenta mirada de los soldados, y con un comportamiento muy distinto del que protagonizó con ocasión del luto en el último día del funeral de César, la plebe tuvo que limitarse a asistir y participar en el funeral de Augusto ordenada y tranquilamente.

En Roma, los muertos salían en procesión durante los funerales junto a las imágenes que les representaban. Igualmente, y como parte de la muy cuidada puesta en escena del luto, en el funeral de Augusto participaron las imágenes de los protagonistas más insignes de la historia romana, hasta el punto de que no faltó ni siquiera la de Pompeyo Magno. De este modo, gracias a la presencia de esta última imagen, Roma tenía que aparecer finalmente en paz con un momento tumultuoso y oscuro de su historia reciente: la época de las guerras civiles y de sus víctimas más lloradas e ilustres (en este caso Pompeyo Magno, el adversario de César). En este contexto de pacificación global del cuerpo cívico se entienden también los motivos del elogio fúnebre de Augusto pronunciado por Tiberio que, como contaba Dión Casio, se dirigió al pueblo desde la tribuna del templo del divino Julio, para el príncipe un dios de familia.

Según Tiberio, a partir de sus exordios políticos del 44 a.C. -exordios provocados no por ambiciones personales, sino a causa de los desórdenes que siguieron a la muerte de César- el hijo de César no fue nunca responsable de guerras civiles, sino que actuó desde el principio y durante toda su vida con el apoyo del senado y del pueblo. Al contrario, Tiberio

nombró como responsables de guerras civiles, colocándoles al mismo nivel, a Lépido, Antonio, Sexto Pompeyo, Bruto y Casio: dos triunviros, el hijo de Pompeyo Magno y dos cesaricidas. Obligado a moverse prudentemente entre ellos o contra ellos por el bien común, y tras haber alejado para siempre cualquier fantasma de guerra civil, Augusto finalmente habría llevado a todos los ciudadanos no sólo la paz, sino -en este punto el discurso de Tiberio podría parecer casi paradójico- también la libertad.

Gracias a las precauciones adoptadas, a la muerte de Augusto el traspaso de poderes fue bastante automático, aunque estuvo también muy controlado. Tiberio, que desde hacía ya tiempo estaba investido de potestad tribunicia e imperio proconsular y a la muerte de Augusto era el único que los ejercía, sucedió al príncipe desaparecido en el control de Roma, de Italia y de las provincias. El senado, por su parte, se limitó a tomar nota. Agripa Póstumo, que llevaba en sus venas la sangre de Augusto, fue inmediatamente asesinado en la isla en la que estaba exiliado. A Augusto, como ya a César antes que él, se le reservaron honores divinos. Al divino Augusto, representado en la cornisa del templo que se levantó en su honor en el Palatino, se le asignó su mujer como sacerdotisa. De este modo el nuevo dios fue venerado también en Roma, tras haber recibido en vida honores divinos tanto en Italia como en las provincias. Por lo tanto, en los siglos sucesivos el fundador del principado se convirtió por su prudencia, por sus dotes no sólo de persona equilibrada sino también firme, en un modelo y en un punto de referencia para todos sus sucesores que, siguiendo su ejemplo, heredarían el nombre de Augusto, otorgado a él por primera vez, y la legitimidad de los poderes con los que gobernaron el mundo de los romanos.

**CITAS:**

1. Virgilio, Bucólicas, trad. B. Segura, Alianza Editorial.
2. Horacio, Epodos y odas, trad. V. Cristóbal, Alianza Editorial.
3. Sólo he utilizado en el texto una abreviatura: RG, es decir, Res gestae divi Augusti o Hazañas del divino Augusto, cuyas principales ediciones modernas aparecen recogidas en el apartado bibliográfico.
4. Tácito, Anales, trad. C. López, Alianza Editorial.
5. Suetonio, Vida de los doce Cesares, trad. V. Soto, Editorial Juventud.
6. Ovidio, Fastos, trad. M. A. Marcos Casquero, Editora Nacional.
7. Suetonio, Vida de los doce Usares, ed. cit.
8. Suetonio, Vida de los doce Césares, ed. cit.
9. Suetonio, Vida de los doce Cesares, ed. cit.
10. Virgilio, Eneida, trad. R. Fontán, Alianza Editorial
11. Virgilio, Geórgicas, trad. B. Segura, Alianza Editorial.
12. Plinio el Viejo, Historia natural, trad. A. Fontán, Editorial Gredos.
13. Suetonio, Vida de los doce Césares, ed. cit.
14. Idem.
15. Tácito, Anales, ed. Cit

## Bibliografía

Sobre los testimonios directos del protagonista, cf. la edición de las Hazañas del divino Augusto, E. Malcovati, (ed.), *Imperatoris Caesaris Augusti fragmenta*, Turín, 1969. En este sentido resultan fundamentales los comentarios de Th. Mommsen, *Res gestae divi Augusti*, Berlín, 1883 y de J. Gagé, *Res gestae divi Augusti*, París, 1977.

Sobre Augusto y la instauración del principado, en el ámbito de una literatura evidentemente inmensa, me limito a señalar las obras más importantes: T. Rice Holmes, *The Architect of Roman Empire*, 2 vol., Oxford, 1928-1931; W. Weber, *Princeps*, I, *Studien zur Geschichte des Augustus*, Stuttgart, 1936; A. von Premerstein, *Vom Werden and Wesen des Prinzipats*, Múnich, 1937; R. Syme, *The Roman Revolution*, Oxford, 1939; R. Syme, *Roman Papers*, I, E. Badian (ed.), Oxford, 1979; P. Grenade, *Essai sur les origines du principat*, París, 1961; A. Magdelain, *Auctoritas principis*, París, 1967; M. Hammond, *The Augustan Principate in Theory and Practice during the Julio-Claudian Period*, reeditado con añadidos, Nueva York, 1968; F. Guizzi, *Il principato tra «res publica» e potere assoluto*, Nápoles, 1974; J. Béranger, *Principatus*, Ginebra, 1973; L. Canali (ed.), *Potere e consenso nella Roma di Augusto*, Roma-Bari, 1975; Ch. Parain, *Augusto. La nascita di un potere personale*, Roma, 1979; E. Betti, *La crisi della repubblica e la genesi del principato in Roma*, Roma, 1982; F. Millar, E. Segal (eds.), *Caesar Augustus. Seven Aspects*, Oxford, 1984; G. Binder (ed.), *Saeculum Augustum*, 3 vol., Darmstadt, 1987-1991; J.-P. Néraudau, *Auguste. La brique et le marbre*, París, 1996; W. K. Lacey, *Augustus and the Principate. The Evolution of the System*, Leeds, 1996. En lo que se refiere a la forma P. Zanker, *Augustus and die Macht der Bilder*, Múnich, 1987.

## Cayo Octavio

Sobre la juventud de Cayo Octavio, cf. H. Gardthausen, *Augustus and seine Zeit*, 2 vol., Leipzig, 1891; A. H. M. Jones, *Augustus*, Londres, 1970; D. Kienast, *Augustus. Prinzeps and Monarch*, Darmstadt, 1982; Ch. Meier, *Die Ohnmacht des allmächtigen Diktators Caesar. Drei biographischen Skizzen*, Frankfurt, 1980.

## El hijo de César

Sobre los acontecimientos que siguieron a la muerte de César hasta la instauración del triunvirato, últimamente, U. Gotter, «Der Diktator ist tot! Politik in Rom zwischen den Iden des März and der Begründung des Zweiten Triumvirats», *Historia Einzelschriften*, vol. 110, Stuttgart, 1996; anteriormente, M. A. Levi, *Ottaviano capoparte*, I, Florencia, 1933; R. F. Rossi, *Marco Antonio nella lotta politica del suo tempo*, Trieste, 1959; W. Schmitthenner, *Oktavian and das Testament Caesars. Untersuchungen zu den politischen Anfängen des Augustus*, Múnich, 1973; A. Alföldi, *Oktavians Aufstieg zur Macht*, Bonn, 1974; M. Pani, «Paradigmi della lotta politica successiva alla morte di Cesare», en M. Pani (ed.), *Epigrafía e territorio. Política e società. Temi di antichità romane*, IV, Bari, 1996, pp. 285 ss. Sobre el problema de la amnistía, A. Frascchetti, *Roma e il Principe*, Roma-Bari, 1990, pp. 47 ss. Sobre el regreso de Cayo Octavio y Agripa a Roma, J.-M. Roddaz, *Marcus Agrippa*, Roma, 1984, pp. 31 ss.

Sobre el papel de las legiones, H. Botermann, *Die Soldaten and die römische Politik in der Zeit von Caesars Tod bis zur Begründung der zweiten Triumvirats*, Múnich, 1968; H. Aigner, *Die Soldaten als Machtfaktor in der ausgehenden römischen Republik*, Innsbruck, 1974. Sobre la fecha, muy discutida, de la «apoteosis» de César, G. Dobesch, *Caesars Apotheose zu Lebzeiten and sein Ringen um den Königstitel. Untersuchungen über Caesar Alleinherrschaft*, Viena, 1966; H. Gesche, *Die Vergottung Caesars*, Kallmünz, 1968; D. Fischwick, *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, I1, Leiden-Nueva York-Copenhague 1987, pp. 56 ss.

Sobre el triunvirato, E. Gabba, «L'età triumvirale», en A. Schiavone (ed.), *Storia di Roma*, II, *L'impero mediterraneo*, 1, *La repubblica imperiale*, Turín, 1990, pp. 798 ss; A. Gara, D. Foraboschi (eds.), *Il triumvirato costituente alla fine della repubblica romana. Studi in onore di M. A. Levi*, Como, 1993. Sobre las proscripciones, L. Canfora, «Proscrizioni e dissesto sociale nella repubblica romana», en A. Giardina, A. Schiavone (eds.), *Società romana e produzione schiavistica*, III, *Modelli etici, diritto e trasformazioni sociali*, Roma-Bari, 1981, pp. 207 ss; F. Hinard, *Les proscriptions de la Rome républicaine*, Roma, 1985, pp. 227 ss. Para el elogio de la matrona que puso a salvo a su marido, cf. *Corpus Inscriptionum Latinarum* VI 1527, 31670, 35053 = *Inscriptiones Latinae Selectae* 8393; sobre todo, M. Durry, *Éloge funebre d'une matrone romaine*, París, 1950.

Sobre la guerra de Perugia, E. Gabba, «The Perusine War and Triumviral Italy», en *Harvard Studies in Classical Philology*, 75, 1971, pp. 139 ss.; C. Vierlouvre, «Fulvia, la pasionaria», en A. Fraschetti (ed.), *Roma al femminile*, Roma-Bari, 1994, pp. 86 ss.

Sobre el matrimonio de Augusto con Livia, J. Carcopino, «Le mariage d'Octave et de Livie et la naissance de Drusus», en *Revue historique*, 161, 1929, pp. 215 ss.; A. Fraschetti, «Livia, la politica», en *Roma al femminile*, cit., pp. 126 ss.

Sobre Sexto Pompeyo y su dominio sobre Sicilia, M. Hadas, *Sex-tus Pompey*, Nueva York, 1930; B. Schor, *Beitrag zur Geschichte des Sex. Pompeius*, Diss. Múnich, 1977.

Sobre la potestad tribunicia, conferida al hijo de César en el 36 a.C., R. A. Baumann, «Tribunician Sacrosanctity in 44, 36 and 35 B. C.» en *Rheinisches Museum*, 124, 1981, pp.167 ss.

Sobre la posición del hijo de César en el 32 a.C., F. De Visscher, «Les pouvoirs d'Octavien en 32 J.-C.» en *Nouvelles études de droit romain public et privé*, Milán, 1949, pp. 1 ss. Sobre el consensus universorum, sobre todo H. U. Instinsky, «Consensus universorum», en *Hermes*, 75, 1940, pp. 265 ss.

Sobre la campaña contra Augusto y Cleopatra, J. M. Carter, *The Battle of Actium. The Rise and Triumph of Augustus Caesar*, Londres, 1970. Sobre la anexión de Egipto, G. Geraci, *Genesi della provincia romana d'Egitto*, Bolonia, 1983.

Sobre las voces que se levantaron en torno al Mausoleo el día del funeral de Augusto y las diversas tradiciones que surgieron a partir de este acontecimiento, R. Syme, *Tacitus, I*, Oxford, 1958, pp. 272 ss.; C. Questa, *Studi sulle fonti degli «Annales» di Tacito*, Roma, 1967, pp. 60 ss.

## El ocaso de la república

Sobre la crisis de la república, E. Meyer, *Caesars Monarchie and das Principat des Pompejus. Innere Geschichte Roms von 66-44 v. Chr.*, Stuttgart-Berlín, 1921; Chr. Meier, «Res publica amissa». Eine Studie zur

Verfassung and Geschichte des spüten romischen Republik, Wiesbaden, 1966; E. Gabba, *Esercito e societá nella tarda repubblica romana*, Florencia, 1973; P. A. Brunt, *The Fall of The Roman Republic*, Oxford, 1988.

Sobre la política de César y su herencia, J. Carcopino, *César*, París, 1939; Chr. Meier, *Caesar*, Berlín, 1982; S. Weinstock, *Divus Julius*, Oxford, 1971. Sobre los colegios de Clodio, W. Nippel, *Aufuhr and «Polizei» in der reimischen Republik*, Stuttgart, 1998.

### El príncipe

Sobre la concesión del nombre de Augusto y los relativos honores, S. Ryberg, «*Clupeus Virtutis*», en L. Wallach (ed.), *The Classical Tradition. Literary and Historical Studies in Honor of H. Caplan*, Ithaca-Nueva York, 1966, pp. 232-238; T. Holscher, *Victoria Romana*, Mainz am Rhein, 1967, pp. 102 ss. Sobre los laureles de la morada de Augusto en el Palatino, A. Alföldi, *Die zwei Lorbeerbi ume des Augustus*, Bonn, 1973. Sobre Augusto y Rómulo, sobre todo Gagé, «*Romulus-Augustus*», en *Mélanges de l'École francaise de Rome*, 47, 1930, pp.138 ss.; A. Alföldi, *Der Vater des Vaterlandes im reimischen Denken*, Darmstadt, 1978, pp. 37 ss.

Sobre los poderes otorgados en el 23, J. B. Cuff, «*The Settlement of 23 B.C. A Note*», en *Rivista di Filología e Istruzione classica*, 101, 1973, pp. 466 ss. Sobre la laudatio de Agripa pronunciada por Augusto, M. Gronewald, «*Ein neues Fragment der "laudatio funebris" des Augustus für Agippa*», en *Zeitschrift für Papyrologie and Epigraphik*, 52, 1983, pp. 61-62; Keilner *Papyri VII 6*, Opladen, 1987, pp. 113-115, n. 249. Sobre el imperio proconsular de Agripa, E. W. Gray, «*The "Imperium" of Marcus Agrippa. A Note on P. Colon. inv. nr. 4701*», en *Zeitschrift für Papyrologie and Epigraphik*, 6, 1970, pp. 227 ss.; cf. E. Malcovati, «*Il nuovo frammento augusteo della "laudatio Agrippae"*», en *Athenaeum*, 50, 1972, pp. 142 ss.

Sobre Augusto en la obra de Dión Casio, B. Manuwald, *Cassius Dio and Augustus. Philologische Untersuchungen zuden Büchern 45-56 des Dionischen Geschichtswerkers*, Wiesbaden, 1979; E. Noé, *Commento storico a Cassio Dione LIII*, Como, 1994.

Sobre el pontificado máximo de Augusto, J. Gagé, «*Les sacerdotes d'Auguste et ses réformes religieuses*», en *Mélanges de l'École francaise de*

Rome, 48, 1931, p. 95; A. Fraschetti, Roma e il príncipe, cit., pp. 331 ss. Sobre el parentesco de Augusto con Vesta, J. P. Frazer, *Publii Ovidii Nasonis Fastorum libri sex*, III, Londres, 1929, p. 9; F. Bömer, *P. Ovidius Naso, Die Fasten*, II, Heidelberg, 1958, p. 172. Sobre la dedicatoria de una estatua y de un altar a Vesta, cf. las indicaciones sobre 28 de marzo en los *Fasti Ptaenestini* y de los *Fasti Caeretani* en *Inscriptiones Italiae XIII 2*, respectivamente p. 133 y p. 66. Sobre el templo de Apolo en el Palatino y la casa de Augusto, P. Zanker, «Der Apollontempel auf dem Palatin. Ausstattung and politische Sinnbezüge nach der Schlacht von Actium», en *Acta Instituti Danici*, sup. X, 1983, pp. 21 ss. Sobre Ovidio y el principado de Augusto, R. Syme, *History in Ovid*, Oxford, 1978; cf. G. Herbert-Brown, *Ovid and the Fasti. A Historical Study*, Oxford, 1984.

Sobre la concesión del título de padre de la patria, Von Premerstein, *Vom Werden and Wesen*, cit., pp. 166 ss.; Weinstock, *Divus Julius*, cit., pp. 200 ss. (también para los precedentes republicanos); Alföldi, *Der Vater des Vaterlandes*, cit., pp. 92 ss.

Sobre las estrategias matrimoniales del príncipe y el problema de la sucesión, sobre todo M. Pani, *Tendenze politiche della successione al principato di Augusta*, Bari, 1979.

#### La ciudad de Roma: administración y control

Sobre Roma en la época de Augusto, A. Wallace-Hadrill, *Augustan Rome*, Londres, 1993 (2ª ed. 1994); D. Fauro, *The Urban Image of Augustan Rome*, Cambridge, 1996.

Sobre las curatelas instituidas por Augusto resulta una vez más fundamental Th. Mommsen, «*Le droit public romain*, V, Paris, 1896, pp. 329 ss.; recientemente, E. Lo Cascio, «*Le tecniche dell'amministrazione*», en A. Schiavone (ed.), *Storia di Roma*, II, *L'impero mediterraneo*, 2, *I principi e il mondo*, Turín, 1991, pp. 119 ss. Sobre la edilidad de Agripa, Roddaz, *Marcus Agrippa*, cit., pp. 145 ss.

Sobre los acontecimientos relativos al cuerpo de bomberos, P. K. Baillie-Rheynold, *The Vigiles of the Imperial Rome*, Oxford, 1926 (última edición,

Chicago, 1996); cf. en la actualidad más extensamente R. Sabrayrolles, «Libertinus miles». Les «cohortes» des Vigiles, Roma, 1995.

Sobre la división del espacio urbano en época augústea, A. Fraschetti, Roma e il principe, cit., pp. 204 ss. Sobre el culto de los Lares de Augusto, M. Hano, «A l'origine du culte impérial: les autels des Lares Augusti. Recherches sur les themes iconographiques et leur signification», en Aufstieg and Niedergang der römischen Welt, II 16, 3, 1986, pp. 2333-81. Sobre el genius de Augusto, F. Rimer, «Der Eid beim Genius des Kaisers», en Athenaeum, 44, 1966, pp. 77 ss. Sobre la política edilicia de Augusto, D. Palombi, «Roma. La città al tempo di Orazio», en Enciclopedia oraziana, Roma, 1993, pp. 5-13 (extracto); además P. Gros, Aurea templa. Recherches sur l'architecture religieuse de Rome á l'époque d'Auguste, Roma, 1976. Respecto al «altar de la Paz», sobre todo E. La Rocca (ed.), Ara Pacis Augustae, Roma, 1983.

Sobre la prefectura urbana, G. Vitucci, Ricerche sulla «praefectura urbi» in eta imperiale romana (sec. I-III), Roma, 1956, pp. 24 ss.; cf. F. Della Corte, «La breve "praefectura urbis" di Mesala Corvino», en Miscellanea di studi classici in onore di E. Manni, II, Roma 1979, pp. 669 ss. (también en Opuscula, VII, Génova, 1983, pp. 145 ss.). Sobre Valerio Mesala Corvino, sobre todo, R. Syme, The Augustan Aristocracy, Oxford, 1986. Sobre la función de las cohortes urbanas, W. Nippel, Public Order in Ancient Rome, Cambridge, 1995, pp. 85 ss.

Sobre la prefectura del pretorio, A. Passerini, Le coorti pretorie, Roma, 1939; M. Durry, Les cohortes prétoriennes, París, 1968.

Sobre la prefectura de la anona, en especial, H. Pavis d'Escurac, La prefecture de l'annone service administratif impérial d'Auguste á Constantin, Roma, 1976, pp. 11 ss. Sobre las carestías, C. Vierloutet, Famines et émeutes á Rome des origines de la République á la mort de Néron, Roma, 1985. Sobre los abastecimientos anonarios, G. Rickman, The Corn Supply of Ancient Rome, Oxford, 1980.

### La Italia triunviral y augústea

Sobre la Italia augústea, A. Giardina, L'Italia romana. Storia di una identità incompiuta, Roma-Bari, 1997, pp. 3 ss.; cf. también E. Gabba, L'Italia

romana, Como, 1995. Acerca de los aspectos característicos de esta problemática, Y. Thomas, «Origine» et «commune patrie». Etude de droit public romain, 89 J.-C. -212 ap. J.-C., Roma, 1996.

Sobre la descriptio Italiae de Augusto, C. Nicolet, L'Inventaire du Monde. Géographie et politique á Rome aux origines de l'Empire romain, París, 1988, pp. 181 ss. Sobre las finalidades también prácticas de la descriptio, F. De Martino, «Note sull'Italia augustea», en Athenaeum, 53, 1975, pp. 245 ss. (posteriormente en Diritto e società nell'antica Roma, Roma, 1979, pp. 392 ss.), en discusión con G. Tibiletti, «Italia augustea», en Mélanges J. Carcopino, París, 1966, pp. 917 ss. (posteriormente en Stogie locali dell'Italia romana, Pavia, 1978, pp. 11 ss.). Las reformas de Italia parecen menos consistentes de las que afectaron a Roma: W. Eck, «Augustus administrative Reformen: Pragmatismus oder systematisches Planen», en Acta Classica, 39, 1986, pp. 105 ss. Sobre la organización de Italia, W. Eck, Die staatliche Organisation Italiens in der hohen Kaiserzeit, Múnich, 1978; cf. R. Thomsen, The Italic Regions from Augustus to Diocletian, Copenhagen, 1947.

Sobre las colonias augústeas, L. Keppie, Colonisation and Veteran Settlement in Italy, Roma, 1983, pp.72 ss.

Sobre los cenotafios de Pisa en honor de Lucio y Cayo César (Corpus Inscriptionum Latinarum XI 1420-21 = Inscriptiones nae Selectae 139-40), E. Gabba, en P. E. Arias, M. Cristiani, E. Gabba, Il Camposanto monumentale di Pisa, I, Le antichità, Pisa, 1977, pp. 83 ss.; A. R. Marotta D'Agata, Decreta Pisana (CIL, XI, 1420-21), Pisa, 1980.

Sobre el ferial de Cuma, Inscriptiones Italiae XIII 2, p. 279. Sobre el culto de Augusto en Italia, L. R. Taylor, The Divinity of the Roman Emperor, Middletown, 1931, pp. 142 ss.; F. Taeger, Charisma, II, Stuttgart, 1960, pp. 141 ss.; por último Fischwick, The Imperial Cult, cit., pp. 83 ss.

## Las provincias

Sobre Estrabón y el imperio, F. Lasserre, «Strabon devant l'empire romain», en Aufstieg and Niedergang der römischen Welt, II 30, 1, 1982, pp. 867 ss.; E. Gabba, «Geografía e politica nell'impero di Augusto», en Rivista storica italiana, 101, 1989, pp. 573 ss.

Una ilustración muy clara del sistema romano de provincias se encuentra en F. Jacques, J. Scheid, *Rome et l'intégration de l'Empire. 44 av. J.-C. - 260 ap. J.-C.*, París, 1990, pp. 168 ss. Cf. también las aportaciones de G. Bowersock («La Grecia e le province orientali»), P.-A. Février («Le province dell'Europa occidentale»), A. Marcone («Le frontiere del Danubio fra strategia e politica»), J. Fitz («Le province danubiane»), en Schiavone (ed.), *Storia di Roma, II, L'impero mediterraneo, 2, I principi e il mondo*, cit., respectivamente, pp. 409 ss., pp. 443 ss., pp. 469 ss., pp. 491 ss.

Sobre la introducción del nuevo calendario de la provincia de Asia, S. Mazzarino, *L'Impero romano, I*, Roma-Bari, 1984, pp. 154 ss. El estudio más importante sobre el edicto de Paulo Fabio Máximo y los decretos relacionados con la provincia de Asia se debe a U. Laffi, «Le iscrizioni relative all'introduzione nel 19 a.C. del nuovo calendario nella provincia romana d'Asia», en *Studi classici e orientali*, 16, 1967, pp. 5 ss. (de la que se utiliza, con el consentimiento del autor, la traducción italiana del primer decreto de la asamblea).

Sobre el culto imperial en las provincias, C. Fayer, *Il culto della dea Roma. Origine e diffusione nell'impero*, Pescara, 1976, pp. 107 ss., 185 ss. Sobre el mundo griego en relación con la diosa Roma, R. Mellor, *EA POMH. The Worship of Goddess Roma in the Greek World*, Gotinga, 1975; y además, sobre todo S. R. F. Price, *Rituals and Power. The Roman Imperial Cult in Asia Minor*, Cambridge, 1984.

## El mundo

Sobre las campañas de Augusto en España, W. Schmitthenner, «Augustus' spanische Feldzug and der Kampf um den Prinzipat», en *Historia*, 11, 1962, pp. 29 ss. Sobre la política de Augusto respecto al mundo de los partos y el oriental, M. Pani, *Roma e il re d'Oriente da Augusto a Tiberio*, Bari, 1972; M. G. Bertinelli Angeli, *Roma e il re d'Oriente*, Roma, 1979. Sobre los ecos en los poetas contemporáneos, H. D. Meyer, *Die Aussenpolitik des Augustus and die augusteische Dichtung*, Colonia, 1961; R. Seager, «"Neu Binas Medos equitare inultos": Horace, the Parthians and Augustan Foreign Policy», en *Athenaeum*, 58, 1980, pp. 103 ss. Sobre el problema de la conquista, G. Cresci Marrone, *Ecumene Augustea*, Roma, 1993.

Sobre los acontecimientos relativos a Herodes, L. Firpo, I Gíudei, en A. Schiavone (ed.), *Storia di Roma, II, L'impero mediterraneo, 2, I principi e il mondo*, cit., pp. 535 ss. Sobre la expedición de Elio Galo, F. De Romanis, *Cassia, cinnaromo, ossidiana. Uomini e merci tra Oceano Indiano e Mediterraneo*, Roma, 1996, pp. 19 ss.

Sobre la política germánica de Augusto, K. Christ, «Zur augusteischen Germanienpolitik», en *Chiron*, 7, 1977, pp. 149 ss.

Sobre la *Consolatio ad Liviam*, cf. recientemente H. Schoonhoven, *The Pseudo-Ovidian Ad Liviam de morte Drusi (Consolatio ad Liviam, Epicedium Drusi). A Critical Text with Introduction and Commentary*, Groninga, 1992. Sobre la invectiva del caballero anónimo contra la libre Germania y su seguridad acerca de una rápida sumisión de esta última, A. Fraschetti, «Sulla datazione della "Consolatio ad Liviam"» en *Rivista di Filologia e Istruzione classica*, 123, 1995, pp. 423-24.

#### La muerte, el funeral, el culto

Sobre el problema de la sucesión, B. Lewick, *Tiberius the Politician*, Londres, 1976, pp. 68 ss.; y además, sobre todo, M. Pani, *Tendenze politiche della successione*, cit.; cf. M. Pani, «Lotte per il potere e vicende dinastiche. Il principato fra Tiberio e Nerone», en A. Schiavone (ed.), *Storia di Roma, II, L'impero mediterraneo, 2, I principi e il mondo*, cit., pp. 221 ss. Sobre el papel de Livia en la sucesión de Tiberio, A. Fraschetti, «Livia, la politica», cit., pp. 135 ss. Sobre los colegas de Augusto, F. Hurllet, *Les collegues du prince sous Auguste et Tibère*, Roma, 1997, pp. 25 ss.

S. Mazzarino escribió apuntes muy hermosos dedicados a la muerte de Augusto, *L'Impero romano, I*, cit., p. 95. Sobre su funeral, A. Fraschetti, *Roma e il principe*, cit., pp. 70 ss. Sobre las relaciones entre el funeral imperial y la apoteosis, J. Arce, *Funus imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Madrid, 1988, pp. 35 ss. Además sobre la *consecratio* reservada a partir de Augusto a los «buenos» emperadores, Ch. Habicht, «Die augusteische Zeit und das Erste Jahrhundert nach Christi Geburt», en «Le culte des souverains dans l'empire romain», en *Entretiens Hardt*, XIX, Vandoeuvres-Ginebra, 1973, pp. 3 ss. Sobre el templo del divino Augusto, recientemente, M. Torelli, en *Lexicon Topographicum urbis Romae, I*, Roma, 1993, pp. 145-46.

## Cronología

### Antes de Cristo

- 63            Nacimiento de Cayo Octavio
- 58-49        César procónsul en Galia
- 58            Tribunato de Clodio y Clodia frumentaria; muere el padre de Cayo Octavio
- 57            Cura annonae confiada a Pompeyo
- 52            Muerte de Clodio
- 49            César atraviesa el Rubicón
- 48-44        César dictador
- 44            Idus de marzo, regreso de Cayo Octavio a Italia, ratificación de su adopción testamentaria
- 43            Guerra de Módena, entrega al hijo de César del imperio propretorio, es decir de su primer consulado
- 43-33        Triunvirato
- 42            Batalla de Filipos
- 41-40        Guerra de Perugia
- 40            Tratado de Brindis; matrimonio de Antonio y Octavia
- 39            Tratado de Miseno; los proscritos regresan a Roma desde Sicilia
- 38            Matrimonio del hijo de César con Livia

- 38-36 Guerra contra Sexto Pompeyo
- 36 Victoria sobre Sexto Pompeyo; Lépido es apartado del poder; se concede al hijo de César la potestad tribunicia
- 35-34 El hijo de César lucha en Dalmacia
- 33-23 Consulados del hijo de César
- 32 Antonio se divorcia de Octavia; juramento de Italia en nombre del hijo de César
- 31 Batalla de Accio
- 30 Toma de Alejandría y anexión de Egipto
- 29 Triple triunfo del hijo de César: en Dalmacia, Accio y Alejandría
- 27 Restitución de la república y concesión del nombre de Augusto
- 26 Mesala Corvino es nombrado para la prefectura urbana
- 26-24 Campaña de Augusto en España
- 25 Marcelo, hijo de Octavia, se casa con Julia, hija de Augusto
- 23 Augusto abdica del consulado; concesión de la potestad tribunicia y del imperio proconsular; también Agripa recibe el imperio proconsular; muerte de Marcelo
- 22-19 Augusto en Oriente
- 21 Agripa se casa con Julia, viuda de Marcelo
- 20 Tiberio en Oriente; los partos entregan las insignias
- 17 Adopción de Cayo y Lucio César
- 16-13 Augusto en Galia; campañas alpinas de Tiberio y Druso

- 16 Anexión del Nórico
- 15 Anexión de los valles alpinos
- 12 Nombramiento de Augusto al pontificado máximo; muerte de Agripa
- 11 Tiberio se casa con Julia, viuda de Agripa
- 12-9 Campañas de Druso en Germania y de Tiberio en Panonia
- 9 Muerte de Druso
- 8-7 Campañas de Tiberio en Germania
- 6 Tiberio recibe la potestad tribunicia por un periodo de cinco años; se retira a Rodas
- 5 12.º consulado de Augusto
- 2 13.º consulado de Augusto, que es aclamado padre de la patria; escándalo y exilio de Julia

#### Después de Cristo

- 2 Muerte de Lucio César en Marsella
- 4 Muerte de Cayo César en Licia; Augusto adopta a Tiberio, que recibe la potestad tribunicia decenal
- 6 Instauración del cuerpo de bomberos
- 6-9 Revueltas en Panonia controladas por Tiberio
- 8 Exilio de Julia Menor, sobrina de Augusto
- 9 Derrota en Germania de Publio Quintilio Varo

- 11 Triunfo germánico de Tiberio
- 13 Se le renueva la potestad tribunicia a Tiberio
- 14 Augusto muere en Nola, Campania

## Glosario

**ANONA:** Se llamaba anona (originariamente la recolección del año) al abastecimiento de trigo de la ciudad de Roma.

**COLONIA:** Las colonias eran comunidades de ciudadanos romanos que, partiendo de Roma, constituyeron nuevos centros urbanos primero en Italia y después en las provincias. Cada colonia era gobernada anualmente por dos magistrados (duoviri), siguiendo el ejemplo instaurado en Roma por los dos cónsules.

**COMICIOS:** Los comicios eran asambleas del pueblo que se reunían para promulgar las leyes y elegir anualmente a los magistrados. Los comicios por centurias elegían a los magistrados superiores (cónsules y pretores) a través de un sistema en el que los ciudadanos votaban agrupados según el censo al que pertenecían, atribuyendo una importancia determinante a las clases más pudientes.

**CÓNSULES:** Se trataba de los dos magistrados supremos, civiles y militares, instituidos por primera vez en Roma en el 509 a.C. tras la expulsión de Tarquinio el Soberbio, el último rey. Se les elegía en los comicios (cf.) por centurias para un mandato anual y tenían poderes colegiales. El nombre de los cónsules («bajo el consulado de ...») designaba el año.

**DICTADOR:** El dictador en la antigua república era un magistrado extraordinario elegido por el cónsul para hacer frente a situaciones de emergencia y cuyo mandato se limitaba a seis meses. Sila y César ocuparon este cargo durante periodos mucho más largos y precisamente en calidad de dictadores llevaron a cabo profundas reformas institucionales.

**FASCES:** Eran las fascas de varas que portaban los lictores, que escoltaban a los magistrados más importantes, simbolizando su poder coercitivo: el poder de fustigar y matar a los condenados a la pena capital.

«**IMPERIUM**»: En época republicana era el poder ejercido por el dictador, el cónsul o el pretor. Gracias al imperium se organizaban y gestionaban los mandos militares, se administraba justicia civil y criminal, se tenía derecho a convocar al senado y las asambleas del pueblo (cf. comicios).

«IMPERIUM PROCONSULARE MAIUS ET INFINITUM»: A partir de Augusto el imperium proconsulare maius et infinitum era el poder gracias al cual el príncipe controlaba las provincias. Era maius («mayor») respecto al de cualquier otro gobernador e infinitum porque no se limitaba a los confines de los distritos.

«LEGATI AUGUSTI PRO PRAETORE»: Eran los gobernadores de las provincias imperiales, definidos «legados de Augusto» porque el emperador los elegía directamente para el gobierno de las provincias «no pacificadas», y por lo tanto para el mando de las legiones asentadas en aquellos territorios.

LUPERCALES: Se trataba de una fiesta de origen antiquísimo que se celebraba el 15 de febrero de cada año. Se conmemoraba una arcaica fraternidad cuyos miembros (los luperci) corrían durante ese día alrededor del Palatino, cubiertos sólo por un cinturón y tras haber realizado un sacrificio en la gruta donde según la tradición la loba amamantó a Rómulo y Remo. Son especialmente famosos los Lupercales del 44 a.C. cuando Antonio, al correr detrás de los luperci, intentó ceñirle una diadema a César mientras asistía a la carrera.

MAESTRO DE LA CABALLERÍA: Recibía este nombre, en cuanto que originariamente era jefe de la caballería, el ayudante del dictador que había sido nombrado personalmente por este último. Los poderes del maestro de la caballería eran mucho más limitados que los del dictador.

MUNICIPIO: Los municipios eran las comunidades de ciudadanos romanos que se autogobernaban a través de cuatro magistrados elegidos anualmente (quattuorviri). Tras la guerra social se convirtieron en municipios las más antiguas e importantes ciudades de Italia que no tenían el estatuto de colonia.

ORDEN ECUESTRE: Estaba integrado por caballeros, los ciudadanos más acaudalados que originariamente constituían la caballería del ejército. Posteriormente se pudieron inscribir en el orden ecuestre todos los ciudadanos que poseían un patrimonio de al menos 400.000 sextercios. Numerosos representantes del orden ecuestre ejercían también las funciones de publicanos (cf.).

**ORDEN SENATORIAL:** El orden senatorial estaba compuesto por antiguos magistrados. Con Sila alcanzó los 600 miembros, con César llegó incluso a los 900; Augusto lo redujo de nuevo a 600. La pertenencia al orden era vitalicia y bajo Augusto era necesario poseer un patrimonio de al menos 1.000.000 de sextercios.

**PONTÍFICE MÁXIMO:** El pontífice máximo, al mando del colegio de los pontífices, era el máximo garante de los cultos ciudadanos. A partir de Augusto el cargo fue ocupado por todos sus sucesores.

**PRETORES:** Título genérico que designaba originariamente a todos los magistrados superiores que poseían el imperium, posteriormente fue atribuido a dos magistrados que, aunque poseían el imperium, eran inferiores a los cónsules. En el 366 a.C. se introdujo un tercer pretor, el pretor urbano, que administraba justicia entre los ciudadanos; en el 242 a.C. se introdujo un cuarto, el pretor peregrino, que administraba justicia entre los ciudadanos romanos y los extranjeros. Sila elevó a ocho el número de los pretores.

**PROCÓNSULES/PROPRETORES:** Eran los gobernadores de las provincias senatoriales y se trataba de antiguos cónsules o de antiguos pretores según la importancia de las provincias. Su mandato de cónsules o de pretores se prorrogaba de forma que pudieran supervisar los territorios en los que se subdividía administrativamente el imperio.

**PUBLICANOS:** Eran los encargados de recaudar los impuestos en las provincias. El encargo se obtenía a través de un concurso público, y por lo tanto los publicani intentaban obtener en los territorios de su competencia los máximos beneficios, de modo que pudieran lucrarse con los importes que habrían tenido que depositar anticipadamente en las arcas del Estado.

**«SENATUS CONSULTA»:** Se trataba de las decisiones tomadas por el senado en relación a problemas individuales. Aunque no tuvieran rango de ley, sino que formalmente se tratara sólo de opiniones, los magistrados, en cualquier caso estaban, obligados a hacerlas cumplir.

**TRIBUNICIA POTESTAS:** Aunque el emperador no fuera un tribuno de la plebe, la tribunicia potestas, decretada después de Augusto a todos sus sucesores, confería poderes idénticos a los de los tribunos (cf.).

**TRIBUNOS DE LA PLEBE:** Creados por primera vez según la tradición en el 494 a.C., tenían originariamente la tarea de salvaguardar los derechos de la plebe contra los abusos de los patricios. Por este motivo eran inviolables (sacrosancti) y podían ejercer el derecho de veto contra las decisiones de los magistrados (sobre todo de los cónsules) y eventualmente contra los decretos del senado. Además podían convocar las asambleas de la plebe, cuyas deliberaciones (los plebiscitos) tuvieron a partir del 449 a.C., según la tradición, rango de ley.

**TRIUNFO:** Ceremonia probablemente de origen etrusco, el triunfo se decretaba por el senado a favor de un magistrado que hubiese conseguido una gran victoria sobre los enemigos. Consistía en una procesión que, atravesando toda la ciudad, terminaba en el Capitolio, en el templo de Júpiter Óptimo Máximo, donde el triunfador depositaba la corona de laurel, que aquel día le ceñía las sienes en el regazo de la estatua del dios.

## Los personajes

**AGRIPA:** No era de origen noble. Coetáneo de Augusto, con quien fue educado, resultó ser en todo momento su amigo más fiel y su cómplice de mayor confianza. Se casó con Julia, hija de Augusto, y tuvo numerosos hijos, los únicos descendientes directos del príncipe. Tras la concesión del impero proconsular y de la potestad tribunicia se convirtió en colega de este último. Murió en el 12 a.C.

**AGRIPA PÓSTUMO:** Fue el último hijo de Agripa y de Julia, llamado Póstumo porque nació después de la muerte de su padre. Augusto, al verse privado de filii tras la desaparición de Cayo y Lucio César, le adoptó en el 4 d.C. junto a Tiberio. Sin embargo, en el 7 fue relegado por el príncipe a la isleta de Pianosa, en las cercanías de la isla de Elba, donde fue asesinado por orden de Tiberio inmediatamente después de la muerte de Augusto.

**AMALIO:** Decía ser hijo natural de Mario, el cabecilla de los populares. Tras la muerte de César contó en Roma con numerosos seguidores entre la plebe urbana y encabezó los levantamientos que siguieron al asesinato del dictador. Por este motivo fue condenado y asesinado por Antonio en abril del 44.

**ASINIO POLIÓN:** De familia itálica, fue primero seguidor de César y después de Antonio. Tras el final de las guerras civiles, vivió durante el principado de Augusto con notable independencia. Virgilio le dedicó la famosa Égloga cuarta, en la que se alude al nacimiento de un niño que daría al mundo una nueva era de paz y de prosperidad. Fue autor de una historia de las guerras civiles y abrió en Roma la primera biblioteca pública.

**BRUTO:** Marco Junio Bruto, nacido hacia el 85 a.C., combatió durante la guerra civil entre César y Pompeyo al lado de este último. Tras ser perdonado por César se casó con Marcia, hija de Catón Uticense, y fue pretor en el 44, año en el que encabezó con Casio la conjura que condujo al asesinato del dictador. Obligado a abandonar Italia, derrotado por Antonio y por el hijo de César en la batalla de Filipos, se suicidó en el 42.

**CASIO:** Cayo Casio Longino estuvo entre los seguidores de Craso y participó en la batalla de Carras en el 53 a.C. Durante la guerra civil estuvo, al igual que Bruto, en el bando de Pompeyo. Tras ser perdonado por César y convertido en cuestor en el 44, encabezó junto a Bruto la conjura que llevó

al asesinato del dictador en los idus de marzo También él se suicidó tras la batalla de Filipos.

**CATÓN:** En el 63 a.C. estuvo entre los adversarios de Catilina y contribuyó en el senado a la condena a muerte de los seguidores de este último. También fue uno de los adversarios más acérrimos del primer triunviro. Cuando estalló la guerra civil era pretor en Sicilia y abandonó la isla para unirse a Pompeyo cuando fue ocupada por los cesaricidas. Pasó a Africa, cuando la provincia se rindió ante César y aunque el dictador le había asegurado la inmunidad, prefirió suicidarse en Utica.

**CAYO GRACO:** Hermano menor de Tiberio, tribuno de la plebe en el 133 a.C., siguió sus pasos y fue elegido tribuno en el 123 y en el 122. Una ley suya procedió a tasar oficialmente el precio del trigo. Una segunda ley preveía la distribución de tierras entre el proletariado urbano de Roma, como ya había propuesto su hermano. Otra ley confiaba a los caballeros los tribunales que debían juzgar a los gobernadores acusados de concusión. Fuertemente atacado por los optimates, en el 121 no consiguió ser reelegido: estallaron gravísimos desórdenes que provocaron que el senado declarara el estado de emergencia. Al verse derrotado, Cayo Graco pidió a un esclavo suyo que le diera muerte.

**CLODIO:** Publio Clodio Pulcro, miembro de la gens patricia de los Clodios, pasó a formar parte de los plebeyos cuando se hizo adoptar por un plebeyo y fue elegido tribuno de la plebe en el 58 a.C. Aunque Cicerón lo describe en términos sombríos como un corrupto, un violento y un demagogo, el proyecto político de Clodio consistía en organizar a la plebe urbana en grupos estructurados con vistas a su enfrentamiento con los optimates. En el 52 fue asesinado por su adversario Milón, miembro de los optimates, y por su banda en una encerrona en la vía Apia.

**DÉCIMO BRUTO:** Décimo Junio Bruto luchó en su juventud contra César en la Galia, decantándose por él durante la guerra civil contra Pompeyo. Cómplice de la conjura de los idus de marzo, acompañó personalmente a César al senado. Tras el asesinato del dictador, Décimo Bruto abandonó Roma para tomar posesión de la Galia Cisalpina, provincia que le fue asignada por el propio César y que él se negó a entregar a Antonio. A continuación estalló la guerra de Módena. Tras los acuerdos triunvirales, fue atacado tanto por Antonio como por el hijo de César. Fue asesinado mientras intentaba reunirse con Marco Bruto, el cesaricida, con quien estaba emparentado lejanamente.

**DRUSO MAYOR:** Hijo de Livia y de su primer marido, Tiberio Claudio Nerón, Druso nació poco después del matrimonio de su madre con Augusto, en la propia casa del príncipe. Se casó con Antonia la Menor, hija de Marco Antonio y de Octavia, hermana de Augusto, con quien tuvo dos hijos, uno de los cuales se convertiría en el emperador Claudio. Luchó por primera vez en los valles alpinos y después, del 12 al 9 a.C., en Germania, donde murió como consecuencia de una caída del caballo. Era particularmente querido por todas las clases sociales y su muerte causó un gran dolor en Roma.

**FULVIA:** Siempre unida a personajes muy cercanos a César, fue primero la mujer de Clodio, y después de Curión, quien durante las guerras civiles luchó en Africa en el bando del dictador donde encontró la muerte en el 49. A finales del 47 o inicios del 46 se casó con Antonio. Junto al hermano de este último participó en la guerra de Perugia. Tras la derrota, se reunió con Antonio en Grecia, donde murió.

**JULIA:** Hija de Augusto y de Scribonia, se casó en primera nupcias con el sobrino de Marcelo; tras la muerte de Marcelo, ocurrida en el 23 a.C., se casó con Agripa; tras la muerte de Agripa, en el 11 a.C., se casó con Tiberio. Acusada de adulterio, en el 2 a.C. su padre la relegó a la isla de Pandataria (Ventotene) desde donde le fue permitido en el 4 d.C. trasladarse a Regium (Regio Calabria). En evidente polémica con la decisión adoptada por Augusto, Scribonia, considerada unánimemente como una mujer conservadora y severa, siguió a su hija. Julia murió en el 14 d.C., el mismo año de la muerte de su padre.

**LEPIDO:** Marco Emilio Lépido, de muy noble familia, apoyó a César desde el inicio de las guerras civiles contra Pompeyo. En el 44, cuando el dictador fue asesinado, era su maestro de caballería. Fue elegido pontífice máximo; al año siguiente medió entre Antonio y el hijo de César en los acuerdos que desembocaron en la creación del triunvirato. Tras el tratado de Brindis se le confió Africa. Después, tras la derrota de Sexto Pompeyo, mirado con recelo por su comportamiento durante aquella campaña, fue relegado al Circeo donde murió en el 13 a.C.

**LIVIO DRUSO:** Marco Livio Druso era el abuelo de Livia, mujer de Augusto. Tribuno de la plebe en el 91 a.C., propuso una ley que pretendía extender la ciudadanía romana a los itálicos. Fue asesinado a traición en el año de su tribunato y su asesinato fue el origen de la guerra social que finalizó en el año 89.

**MARCIO FILIPO:** Cónsul en el 56 a.C., se casó con Atia tras la muerte del primer marido de ésta. Se convirtió, por lo tanto, en padrastro de Cayo Octavio; en el 44 intentó disuadirlo para que no aceptara la adopción de César, temeroso de las consecuencias que se habrían derivado para su joven hijastro. Formó parte de una embajada, compuesta por antiguos cónsules, enviada por el senado a Antonio a principios de la guerra de Melena: no tuvo ningún éxito. Muy probablemente murió poco después.

**MARIO:** Homo novus de Arpino, gran líder popular, tribuno de la plebe en el 119 a.C.; en el 114 se casó con la noble Julia, hermana del padre de César. Cónsul por primera vez en el 107, luchó en Africa contra Yugurta, rey de Numidia, celebrando el triunfo por esta campaña. Derrotó a cimbrios y a teutones en Aquae Sextae (Aix-en-Provence) y en Vercelli. Del 104 al 100 fue ininterrumpidamente cónsul. Hacia el 100 su oposición a Saturnino y a Glaucia, entonces máximos exponentes de los populares, le provocó el aislamiento político. Se alejó de Roma del 99 al 97, encargado de una misión en Asia. En el 88 fue adversario de Sila en el intento de arrebatarse el mando de la guerra contra Mitrídates, rey del Ponto. Entonces Sila marchó sobre Roma y Mario encontró refugio en Africa. En el 87 regresó a Italia y marchó sobre Roma, donde fue elegido cónsul por séptima vez en el 86. Murió aquel mismo año.

**MECENAS:** Cayo Clinio Mecenas descendía de una muy noble familia de Arezzo, en Etruria: sus antepasados quizá fueron reyes. Estuvo al lado del hijo de César desde el 44 a.C., y permaneció en el cargo de caballero toda su vida, negándose a completarla carrera senatorial. En el 37 el hijo de César le confió el control de Roma y de Italia. Marido de Terencia, le reveló imprudentemente a su mujer que el príncipe había descubierto la conjura urdida por el hermano de esta última, después condenado a muerte. Por este motivo cayó en desgracia ante Augusto. Mecenas fue un gran y magnífico protector de poetas y literatos, en particular de Virgilio y de Propertio.

**MESALA:** Marco Valerio Mesala Corvino, nacido en el 64 a.C., combatió en Filipos en el bando de los cesaricidas. Tras su derrota apoyó a Antonio, pero descontento, como buen tradicionalista, de las concesiones hechas por Antonio a Cleopatra, alió con el hijo de César, luchando a su lado tanto contra Sexto Pompeyo como contra el propio Antonio. En el 2 a.C. propuso al senado que se concediera a Augusto el título de padre de la patria. Considerado uno de los más grandes oradores de su tiempo, fue también

protector de poetas, en particular de Ovidio y de Tibulo.

**OCTAVIA:** Hermana de Augusto, nació del matrimonio de Atia con Cayo Octavio. Su primer marido fue Cayo Claudio Marcelo, uno de cuyos hijos, Marco Claudio Marcelo, se casó con Julia, la hija de Augusto. Octavia se casó con Antonio, quien la rechazó en el 32, en la víspera de la batalla de Accio, después de haber tenido dos hijas con ella. Tras la muerte de Antonio, Octavia, considerada insigne ejemplo de virtud familiar, educó en su casa no sólo a los hijos que Antonio tuvo con Fulvia, sino también a los que nacieron de Cleopatra. Murió en el 11 a.C. y fue sepultada junto a su hermano en el Mausoleo.

**POMPEYO:** Tras haber luchado siendo jovencísimo en la guerra social y después en el bando de Sila contra los seguidores de Mario en Sicilia y en Africa, le mandaron a España para que reconquistara esta provincia, entonces ocupada por Sertorio, seguidor de Mario. En el 67 derrotó y expulsó a los piratas que infestaban el Mediterráneo y ponían en peligro los abastecimientos de grano de Roma. A continuación pasó a Oriente donde conquistó Bitinia, el Ponto y Siria. En el 61 volvió a Italia y en vista de que el senado tardaba en ratificar la organización que él había propuesto de los territorios conquistados en Oriente y en proceder a la distribución de tierras entre sus veteranos, estableció en el 60 una alianza privada, que dio nombre al primer triunvirato, con César y Craso. Se trató de un acuerdo que, tras la muerte de Craso en el 53, se fue debilitando progresivamente, e hizo que Pompeyo se decantara cada vez más por los optimates. En el 49, cuando César atravesó el Rubicón, Pompeyo abandonó Italia para pasar a Grecia, donde fue derrotado el año siguiente en Farsalo. En su intento de refugiarse en Egipto, fue asesinado por un centurión romano en el momento en que desembarcaba en aquel país.

**SEXTO POMPEYO:** Hijo menor de Pompeyo Magno, tras la muerte de su padre luchó contra los cesaricidas en España junto a su hermano Gneo, siguiendo con la guerrilla incluso después de la muerte de este último en el 45 a.C. Pasó a Sicilia, cuyo control le fue reconocido en el 39 por el Tratado de Miseno, junto a Cerdeña y Córcega. El hijo de César le declaró la guerra en el 38. Dos años más tarde, derrotado por Agripa en la batalla de Nauloco, Sexto Pompeyo pasó a Asia donde intentó adueñarse de los Dardanelos. En Asia fue hecho prisionero y asesinado por un oficial de Antonio.

SILA: Nacido en el seno de una familia del patriciado, tras haber luchado en la guerra social en Africa y en la Italia meridional, fue elegido cónsul en el 88 a.C. y recibió del senado el encargo de la guerra contra Mitrídates que Mario intentó sustraerle. Su reacción fue inmediata: al mando de diez legiones marchó desde Capua sobre Roma y la conquistó. Una vez restablecido el orden de los optimates en la ciudad, se dirigió hacia Oriente, alejó a Mitrídates de Grecia y pasó por tanto a Asia. Desde Roma, donde los populares habían tomado la delantera, le volvieron a llamar. En el 82 regresó a Italia y fue elegido dictador. A partir de este momento se iniciaron las proscripciones contra sus adversarios: además mandó aprobar reformas encaminadas a reforzar los poderes del senado y a limitar los de los comicios populares y los tribunos de la plebe. En el 80 Sila fue elegido cónsul; en el 79 se retiró a Campania como un ciudadano cualquiera, donde murió el año siguiente.

## Los testimonios

**APIANO:** Nació en Alejandría y vivió en la segunda mitad del siglo II d.C. Ejerció como advocatus y escribió en griego una Historia romana en veinticuatro volúmenes, organizada, aunque con importantes excepciones, según los pueblos progresivamente sometidos por Roma desde los tiempos más antiguos hasta Vespasiano. Cinco volúmenes estaban dedicados a las guerras civiles de la república tardía y resultan particularmente útiles puesto que Apiano utilizó para su redacción las Historias de Asinio Polión, uno de los protagonistas de los últimos decenios de las guerras civiles.

«CONSOLATIO AD LIVIAM». Se trata de un poemita redactado por un caballero romano anónimo que estuvo en Germania en el séquito de Druso, hijo de Livia, y que por lo tanto fue escrito justo después de la muerte del joven príncipe en el 9 d.C. o en los años inmediatamente posteriores.

**DION CASCO:** Nació en Nicea, en Bitinia, hacia el 150 d.C. De familia senatorial, después de haberse trasladado a Roma, ocupó durante dos veces el consulado. Su Historia de Roma en ochenta volúmenes fue escrita en griego y recorría la historia de la ciudad desde que Eneas llegó a la región de Lacio hasta su tiempo, más exactamente hasta el 229 d.C. Se trata de una obra especialmente importante para la reconstrucción del principado de Augusto, puesto que los volúmenes relativos a este periodo nos han llegado casi íntegros.

**DIONISIO DE HALICARNASO:** A partir del 30 a.C. pasó largas temporadas en Roma. Fue un gran escritor y compuso en griego veinte libros sobre la historia más antigua de Roma (Archeologia Romana), en los que recorría su historia desde las aventuras sobre los míticos orígenes de la ciudad hasta los años que precedieron a la primera guerra púnica.

**ESTRABÓN:** Nació en Asia Menor en el 69 a.C.; vino a Roma por primera vez en el 44 para completar su educación y después volvió muy a menudo. Profundo admirador y súbdito fiel del imperio romano, escribió una Historia, que no nos ha llegado, en cuarenta y siete volúmenes que se extendía desde el 146 a.C. hasta la muerte de César. Su Geografía, en diecisiete volúmenes, terminada en el 7 a.C., según la intención del autor tenía fines prácticos y describía la geografía física y los principales acontecimientos históricos del mundo sometido al dominio romano.

**HORACIO:** Nació en Venosa, en Apulia, hacia el 65 a.C. Hijo de un liberto bastante pudiente, fue educado en Roma y en Atenas. Luchó en el bando de los cesaricidas durante la batalla de Filipos. Más tarde Virgilio lo introdujo en el círculo de poetas del entorno de Mecenas. Escribió los Epodos, las Sátiras, las Epístolas, las Odas. Por encargo de Augusto compuso también el Carmen saeculare, que fue entonado con ocasión de los Juegos Seculares celebrados por el príncipe en el 17 a.C. Amante de la simplicidad y de la ironía, amante aparentemente de los placeres de la vida cotidiana, Horacio murió en el 8 a.C., poco después de la desaparición de Mecenas.

**OVIDIO:** Nacido en el 43 a.C., en Sulmona, en el seno de una familia de rango ecuestre. Fue educado en Roma, donde rápidamente pasó a formar parte del grupo de poetas que se reunían en torno a Mesa la Corvino. Autor de poemas galantes como los Amores o el Arte de amar, tras haber publicado la Metamorfosis y mientras esperaba la encuadernación de los Fastos, en el 8 d.C. fue relegado por Augusto a Tomi, en el mar Negro, al haberse visto involucrado en el escándalo que provocó el exilio de Julia Menor, la sobrina del príncipe. En Tomi continuó la redacción de los Fastos, los que día tras día se cantaban las fiestas del año romano, tanto las antiguas como las nuevas, introducidas en honor del príncipe y de su familia.

**PAULO:** Vivió en la época de los Severos, en los primeros decenios del siglo In d.C., y junto a Ulpiano y a Papiano fue uno de los juristas más importantes de su tiempo. Exiliado por Elagabaló (218-222) fue llamado a Roma por Severo Alejandro (222-235). Muchos extractos de su producción nos han llegado a través de citas que hace el Digesto, compilado en la época de Justiniano.

**PLINIO EL VIEJO:** Nacido en Como, el año 23-24 d.C., en el seno de una familia de rango ecuestre, sirvió en los distintos grados del ejército hasta llegar en el 79 d.C. al mando de la flota ubicada en Miseno, cerca de Nápoles. El 29 de agosto de aquel año se desplazó desde Miseno a las cercanías de Estabias para presenciar la erupción del Vesubio que destruiría Pompeya y Herculano; murió asfixiado por las inhalaciones. Su Historia natural, en treinta y siete volúmenes, estaba dedicada al emperador Tito y quería ser, según su autor, una grandiosa enciclopedia que abarcara todos los campos del saber, de la física a la geografía, de la zoología a la botánica, de la medicina al estudio de los metales.

**SUETONIO:** Nacido en el 70 d.C. de una familia de rango ecuestre; del 119 al 121 fue secretario (*epistularum magister*) del emperador Adriano, cargo del que fue exonerado pero que durante aquellos años le permitió consultar los archivos de palacio. Su obra *Vidas de los Césares* aborda por lo tanto preciadas biografías; no siguen un orden cronológico sino que se organizan por temas (la familia, el carácter, las guerras...), y su autor, junto a anécdotas a menudo curiosas, facilita información muy detallada obtenida no sólo de investigaciones históricas, sino de indagaciones personales llevadas a cabo por él en los archivos imperiales. Escribió además *Sobre los hombres ilustres*, *Sobre los gramáticos y los oradores*, *Vidas de poetas* como Horacio y Virgilio.

**TÁCITO:** Nacido hacia el 56-57 d.C., inició su carrera senatorial bajo Vespasiano; se casó con una hija de Julio Agrícola, gobernador de Britania, de quien escribió una biografía. Además de una monografía sobre Germania (en la que describía los diversos pueblos que vivían más allá del Rin) escribió las *Historias* (desde Galba a Domiciano) y a continuación los *Anales* que recorren la historia del imperio desde la muerte de Augusto hasta el reino de Nerón. En los *Anales*, Tácito cuenta, año tras año, la historia de la primera época imperial desde una óptica muy pesimista, atento a las características individuales de cada uno de los emperadores, de los que describía vicios e hipocresías, lamentando la pérdida de las antiguas libertades republicanas perdidas para siempre tras la instauración del principado de Augusto.

**VIRGILIO:** Nació en la Galia Cisalpina, cerca de Mantua, en el 70 a.C. Era hijo de un terrateniente bastante rico. Se educó en Cremona; estudió retórica en Milán y filosofía en Roma. El patrimonio familiar sufrió un duro golpe a causa de las expropiaciones ordenadas por los triunviros en el 42 para la distribución de tierras entre los veteranos tras la batalla de Filipos. En aquel periodo Virgilio inició la redacción de las *Bucólicas*; después, de las *Geórgicas*, publicadas en el 29. En el decenio siguiente y hasta su muerte se dedicó a la redacción de la *Eneida*, en doce volúmenes, en los que narra el fatal viaje de Eneas, mítico antepasado de Augusto, desde Troya hasta las riberas de la región del Lacio. En el 19 emprendió viaje hacia Grecia, donde cayó enfermo; de regreso a Italia, murió en Brindis y fue enterrado en Nápoles, donde su tumba era venerada como si se tratara de un santuario.